

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 07 DE MAYO DE 2024
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a siete días del mes de Mayo de 2024, siendo las 16,40 horas, el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor Robert Patricio Arias Solís
Señor José Elías Rishmawi Cumsille
Señor Rodrigo Valderrama Toledo
Señor Miguel González Feliú
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora Laura Martínez Balcarzel

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 13 de Febrero de 2024.
- ✓ Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día Jueves 22 de Febrero de 2024.
- ✓ Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 05 de marzo de 2024.
- ✓ Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 12 de Marzo de 2024.

- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- **CUENTA COMISIONES**

- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL N°9 DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” CON LA EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA”, R.U.T. 76.210.575-6, POR UN MONTO DE \$96.984.970, I.V.A. INCLUIDO.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDADES VECINALES N°33 Y N°34 DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” CON LA EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA”, R.U.T. 76.210.575-6, POR UN MONTO DE \$85.679.988, I.V.A. INCLUIDO.
- ✓ MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO “BECA AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO”, APROBADO EN DECRETO ALCALDICIO N°2988, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023.
- ✓ ORDENANZA MUNICIPAL QUE “CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD”, COMUNA SAN FERNANDO.
- ✓ BECA MUNICIPAL 2024, PARA 49 ALUMNOS.
- ✓ RENOVACIÓN DE BECAS MUNICIPALES 2024, PARA 85 ALUMNOS.
- ✓ BECA AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 2024, 10 DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y 20 DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN.
- ✓ PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL AL “XXVIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE – AMTC”, A EFECTUARSE LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE JULIO DE 2024, EN LA COMUNA DE VICUÑA, REGIÓN DE COQUIMBO-CHILE.
- ✓ GRADO DE CUMPLIMIENTO, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023, TANTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL COMO LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO, SANCIONÁNDOSE AMBAS EN UN 100%.

- **INCIDENTES:**

❖ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 13 de Febrero de 2024.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 13 de Febrero de 2024.

- ✓ Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día Jueves 22 de Febrero de 2024.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día Jueves 22 de febrero de 2024.

- ✓ Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 05 de marzo de 2024.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 05 de marzo de 2024.

- ✓ Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 12 de Marzo de 2024.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 12 de Marzo de 2024.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada.

ORD. N°024/2024, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 16 DE ABRIL DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°025/2024, DE FECHA 18 DE ABRIL 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 16 DE ABRIL DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida.

COPIA ORD N°53-A, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024.

DE: SEÑOR RICARDO PAILLAN HUANCA
ASESOR JURÍDICO (S)
MAT.: CELEBRACION DE CONTRATO "REPOSICION DE
 LUMINARIAS DE SODIO A LED, EN UNIDAD VECINAL N°9 DE
 LA COMUNA DE SAN FERNANDO.
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, señala que esta celebración de Contrato fue vista en Comisión y está dentro de los temas de la Tabla para el Concejo Municipal de hoy.

COPIA ORD N°237, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN, LA POSTULACION A
 PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS MINVU 2024, PARA
 APROBACION DE APORTE MUNICIPAL,
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, señala que esto fue visto en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 25 abril 2024.

ORD N°57 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.

DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO
MAT.: SOLICITA INCORPORAR A COMISIÓN DE CONCEJO
 MUNICIPAL, AVENIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
 SAN FERNANDO Y LA SEÑORA GEMITA ZAVALA HORTA,
 SEÑOR DANIEL GAETE ESPINOZA Y SEÑOR GIAN FRANCO
 CALDERON.
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, señala que esto fue visto en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 25 abril 2024.

ORD N°58 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.

DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO
MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL
 TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
 FERNANDO Y DON SERGIO GÓMEZ DUARTE, POR UN
 MONTO DE \$3.700.000.-
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD N° 59 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO****MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL
TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA FILOMENA PARDO
HORMAZABAL, POR UN MONTO DE \$107.365.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****ORD N° 61 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.****DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO****MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL
TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA JACKELINE SALDIVIA
GONZÁLEZ, POR UN MONTO DE \$300.000.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****COPIA ORD. N°31, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.-****DE: SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO****A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO****MAT.: REMITE 4° INFORME DE EJECUSION PRESUPUESTARIA,
PERIODO OCTUBRE -DICIEMBRE DE 2023.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****COPIA ORD. N°237, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.-****DE: SEÑORA ALEJANDRA FUENZALIDA MORAGA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)****A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO****MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN COMISION DE CONCEJO
MUNICIPAL, PARA TRATAR EVALUACION DE PRE-
SELECCIONADOS, BECAS DEPORTIVAS DE PROYECCION Y
DE ALTO RENDIMIENTO 2024.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, señala que esto fue visto en Comisión de Deportes del día 02 de mayo de 2024 y se encuentra en los temas de la Tabla de Concejo Municipal del día de hoy.

COPIA ORD N°243, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.-**DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN****A: SEÑOR JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL.**

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE GESTIÓN AMBIENTAL POR VISITA DE LA CONSULTORA GESTAC PARA QUE PRESENTE SU INFORME FINAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, señala que esto habíamos quedado de acuerdo en hacer la Comisión para el jueves de la próxima semana, toda vez que hay que avisarle con anticipación a la Empresa.

Además, estará presente el señor Guido Carreño, Encargado de la Oficina de Servicios Generales para hacer entrega del informe pendiente que estaban solicitando los señores Concejales respecto del arbolado urbano.

COPIA ORD. N°318, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.-

DE: SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA.
SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION
MUNICIPAL SAN FERNANDO.
A: SEÑOR JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MAT.: REMITE DOCUMENTOS PARA 1° INFORME TRIMESTRAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

INVITACIÓN CURSO, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.-

DE: RAFAEL VERA CASTILLO
PRESIDENTE NACIONAL ASOCIACIÓN DE
MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE
MAT.: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL "XXVIII CONGRESO
NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
TURISTICAS DE CHILE - AMTC", A EFECTUARSE LOS DIAS
04, 05 Y 06 DE JUNIO DE 2024, EN LA COMUNA DE VICUÑA,
REGION DE COQUIMBO - CHILE.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N° 243 DE FECHA DE 25 ABRIL DE 2024.

DE: SEÑORA. ALEJANDRA FUENZALIDA MORAGA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN COMISION DE CONCEJO
MUNICIPAL, PARA QUE LA ENCARGADA DE LA OFICINA DEL
ADULTO MAYOR DE A CONOCER LA PROGRAMACION Y
PLANIFICACION 2024.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°252 DE FECHA DE 26 ABRIL DE 2024.

DE: SEÑORA ALEJANDRA FUENZALIDA MORAGA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN COMISION DE CONCEJO MUNICIPAL, PARA EVALUAR LOS 49 ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR PRESELECCIONADOS EN PROCESO BECA MUNICIPAL Y LOS 85 ALUMNOS RENOVANTES DE BECA MUNICIPAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal señala que esto fue visto en Comisión de Deportes de fecha 02 de Mayo de 2024 y se encuentra en la Tabla para Sesión de Concejo Municipal del día de hoy.

ORD N° 67. DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.
DE: SEÑORITA AYLIN DÍAZ BARRERA
 ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES
MAT.: REMITE ANTECEDENTES PARA OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO DISCOTEQUE, A NOMBRE DE SM SERVICIOS E INVERSIONES SPA. R.U.T. N°76.752.994-5, EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS 054-C
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, señala que esto se vio en Comisión de Rentas y Patentes y quedó pendiente.

COPIA ORD N°253, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2024.-
DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: DON PABLO SILVA PEREZ
 ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA PARA COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, APROBACION DE CONVENIO AD REFERENDUM SUSCRITO ENTRE SERVIU Y MUNICIPIO PARA LA EJECUCION DEL LLAMADO N°33 DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, señala que esto también se vio en una Comisión del día de hoy y quedó pendiente por un error que se encontró en dicho Convenio.

COPIA ORD N ° 18, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2024.-
DE: CELIA CAVIERES ROMAN
 ENCARGADA DE OFICINA DE TRANSPARENCIA M.
A: SEÑOR ALCALDE, DON PABLO SILVA PEREZ
 PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL.
MAT.: REMITE NOMINA, SOLICITUDES DE INFORMACION Y COPIA DE LAS RESPUESTAS ENTREGADAS POR LEY N°20.285,

**SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, señala que esta información se envió a todos los señores Concejales por correo electrónico, por si tienen algún inconveniente con la información, puedan acercarse a la Oficina de Transparencia porque es mucha la información enviada.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CUENTA COMISIONES:

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones realizadas.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales señala que tenemos cuatro Comisiones para dar lectura el día de hoy, la Comisión Planificación y Proyectos de fecha 30 de Abril de 2024, Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana de fecha 30 de abril de 2024, la Comisión de Rentas y Patentes de fecha 02 de Mayo de 2024, y la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana de fecha 02 de mayo de 2024, las que procederán a dar lectura los Presidente de cada una de las Comisiones.

**ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
30 DE ABRIL DE 2024
SALON CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 30 de abril de 2024, siendo las 11:05 horas, se realiza Comisión de Planificación y Proyectos. Preside la reunión el Concejal, Sr. Robert Arias Solís. Además, asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sr. José Elías Rishmawi, Sra. Laura Martínez Balcarzel y Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

También participan don Ricardo Paillán, Abogado de Departamento Jurídico, doña Emiliana Araya, Encargada de la Oficina de Adquisiciones, don Luis Orellana,

Encargado de Alumbrado Público, don Ariel Jiménez, Funcionario de la Oficina de Alumbrado Público y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED, EN UNIDADES VECINALES N° 33 Y N° 34, EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO”, EL CUAL SE CELEBRA CON LA EMPRESA, SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA., RUT: 76.210.575-6, POR UN MONTO DE \$85.679.988, I.V.A. INCLUIDO.**
- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED, EN UNIDADES VECINALES N° 9, EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO, QUE SE CELEBRA CON LA EMPRESA, SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA., RUT: 76.210.575-6, POR UN MONTO DE \$96.984.970, I.V.A. INCLUIDO.**

CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED, EN UNIDADES VECINALES N° 33 Y N° 34, EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO”, EL CUAL SE CELEBRA CON LA EMPRESA, SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA., RUT: 76.210.575-6, POR UN MONTO DE \$85.679.988, I.V.A. INCLUIDO.

El Presidente de la Comisión, don Robert Arias Solís, indica que de acuerdo a Ord. N° 47, de fecha 08 de abril de 2024, del Sr. Asesor Jurídico (s), se da a conocer la petición de tratar en Comisión de Concejo Municipal, el tema de “**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED, EN UNIDADES VECINALES N° 33 Y N° 34, EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO**”, el cual se celebra con la Empresa, **SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA., RUT: 76.210.575-6**, por un monto de **\$85.679.988, I.V.A. incluido**. Por lo anteriormente mencionado el Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Emiliana Araya, Encargada de la Oficina de Adquisiciones, para que se refiera al tema.

La Sra. Araya, indica que esta Licitación se realizó, mediante la ID 2817-1-LQ24, el cual tiene una fuente de financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local, (F.R.I.L.), y que su objetivo es reponer las Luminarias de Sodio por Led en los siguientes Sectores:

- Villa Eduardo Barrios.
- Población San Hernán.
- Villa Millahue.
- Población Pedro Aguirre Cerda.

- Villa Los Lingues.
- Calle el Roble Poniente.
- Parte de la calle Abelino Barrios.
- Villa Centinela Sur.

Agrega que, en cuanto al proceso licitatorio se realizó llamado a Licitación, mediante Decreto Alcaldicio N° 200, de fecha 24 de enero de 2.024, la que fue publicada por 20 días corridos, , y el Decreto Alcaldicio que adjudicó fue el N° 634, del 07 de marzo del 2.024. En este proceso se presentaron 5 oferentes a la visita a terreno y los mismos presentaron ofertas dentro del proceso licitatorio, resultando adjudicado a la propuesta de **SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA., RUT: 76.210.575-6**, por un monto de **\$85.679.988, I.V.A. incluido**, para ser ejecutado en un plazo de 126 días corridos.

Las Empresas que presentaron ofertas, son las siguientes:

NOMBRE	VALOR
Importadora y Exportadora Clever Ltda.	\$119.390.469
Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda.	\$ 85.679.988
EQUANS Mantenimiento y Montaje Eléctrico S.P.A.	\$ 93.545.303
Soc. de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.	\$ 95.406.763
Surcos S.P.A.	\$ 87.926.142

El Sr. Ariel Jiménez indica que, la cantidad de luminarias de acuerdo a potencias, son las siguientes:

	Lum. 70 W.	Lum. 90 W.	Lum. 120 W.
Cantidad	191	83	103
Cantidad Total Luminarias	377		
Cantidad Total de Ganchos	377		

Continua haciendo, un desglose de reposición por Sectores y números de Luminarias:

Sectores y número de luminarias adjudicados.

Villa	Calle o Pasaje	Lum. 70 W.	Lum. 90 W.	Lum. 120 W.
Eduardo Barrio Etapa 1, 2 y 3	Psj 1	2	-	-
	psj 2	3	-	-
	Psj Ernesto Bianchi	5	-	-
	Psj Ernesto Riveros	5	-	-
	José Añasco	4	-	-
	Acaide José Esposito	4	-	-
	Psj Fray Juan Bautista Labra	3	-	-
	Diputado Osvaldo Rengifo	-	9	-
	Psj José Donoso Yáñez	3	-	-
	Psj María Luisa Bombal	4	-	-
	Psj Rosita Renard	4	-	-
	Ramón Freire	5	-	-
	El Roble	-	-	19
Villas Los Lingues	Nueva	-	6	-
	Interior	9	-	-
Villa Parque de la Huerta	Psj 6	4	-	-
Villa Centinela	Doctor Sepulveda	-	7	-
	Josefa Argomeda	-	2	-
	Gabriel Izquierdo	-	2	-
	Manuel Isaac	-	11	-
	El Roble	-	-	6
	Gonzalo Drago	3	-	-
	Francisco Fuentes	4	-	-
	Doctor Maturana	2	-	-
	Ramón Laval	5	-	-
	Camilo Henríquez	8	-	-
Avelino Barros	-	1	10	
San Hernán	Feliciano Silva	22	-	14
	Plaza Central	10	8	-
	Nuevo Amanecer	-	-	-
	María Morales	-	-	4
	Hurtado de Mendoza	11	-	16
	Diego Marín Duarte	2	-	7
	Leopoldo Urrutía	-	-	4
	Avenida Circunvalación	1	-	4
	Carlos Brito	9	-	-
	Multicancha Sede Adulto Mayor	3	-	3
	Pasaje interior 1	6	6	3
	Pasaje interior 2	6	-	-
	Pasaje interior 3	6	2	3

Villa	Calle o Pasaje	Lum. 70 W.	Lum. 90 W.	Lum. 120 W.
Villa Millahue	Diputado Fernando Maturana	-	10	-
	Pasaje Pumanque	4	-	-
	Pasaje Chimbarongo	4	-	-
	Pasaje Placilla	3	-	-
	Pasaje Nancagua	3	-	-
	Avelino Barros	-	-	10
Pedro Aguirres Cerda	San Vicente de Paul	-	7	-
	Santa María	5	-	-
	Avenida Circunvalación	-	2	-
Villa Principal	Juan José de Morales	-	4	-
	Carlos Brito	5	-	-
Villa Circunvalación Centro	Pasaje José Pintor Gil de Castro	3	-	-
Independencia	Juan Bauza	-	6	-
	Manuel	2	-	-
	Luis Aldunate	3	-	-
	Javier Vial	2	-	-
	Anibal Zañartu	2	-	-
Conavicip	Pasaje Interior	2	-	-

El Presidente de la Comisión, solicita saber qué porcentaje real de luminarias se han instalado y qué porcentaje, representan estos dos proyectos dentro de un total del 100% de cambio de Luminarias en la Comuna.

El Concejal, Sr. Rishmawi, solicita que se elabore un cuadro Excel, con la totalidad de las reposiciones de Luminarias en la comuna de San Fernando, y registrando los porcentajes de avance de dichos proyectos.

El Sr. Ariel Jimenez, señala que la reposición del “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED, EN UNIDADES VECINALES N° 33 Y N° 34”, representa un 2.8% del 100% del total de la Comuna.

Finalmente, la Comisión acuerda que el Contrato de “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED, EN UNIDADES VECINALES N° 33 Y N° 34, EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO”, pase a Concejo, para su votación, para ser ejecutada por SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA., RUT: 76.210.575-6, por un monto de \$85.679.988, I.V.A. incluido, a realizarse en un plazo de 126 días corridos.

REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED, EN UNIDADES VECINALES N° 9, EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO.

El Presidente de la Comisión, don Robert Arias Solís, indica que de acuerdo a Ord. N° 536 - A, de fecha 16 de abril de 2024, del Sr. Asesor Jurídico (s), se da a conocer

la petición de tratar en Comisión de Concejo Municipal, el tema de “**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED, EN UNIDADES VECINALES N° 9, EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO**”. Que se celebra con la Empresa, **SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA., RUT: 76.210.575-6**, por un monto de **\$96.984.970, I.V.A.** incluido. Por lo anteriormente mencionado el Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Emiliana Araya, Encargada de la Oficina de Adquisiciones, para que se refiera al tema.

La Sra. Araya, indica que esta Licitación se realizó, mediante la ID 2817-2-LQ24, el cual tiene una fuente de financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, (P.M.U.). Este Proyecto contempla reponer las Luminarias de Sodio a Led en los siguientes Sectores:

- Villa Manso de Velasco.
- Villa Paul Harris II.
- Villa don Darío.
- Villa San Marcos Oriente.
- Villa La Ramada.
- Villa Parque Poniente III.

Agrega que, en cuanto al proceso licitatorio se realizó llamando a Licitación, mediante Decreto Alcaldicio N° 201, de fecha 24 de enero de 2.024, que fue publicada por 20 días corridos, y el Decreto Alcaldicio que adjudicó fue el 825, del 21 de marzo del 2.024. En este proceso se presentaron 4 oferentes, y sólo 3 fueron admisibles, resultando adjudicado a la propuesta de **SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA., RUT: 76.210.575-6**, por un monto de **\$96.984.970, I.V.A.** incluido, para ser ejecutado en un plazo de 150 días corridos.

Las Empresas que presentaron ofertas, son las siguientes:

NOMBRE	VALOR
Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda.	\$ 96.984.970
Soc. de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.	\$ 115.891.125
Surcos S.P.A. (En U.T.P. con Selco Sur S.P.A.)	\$ 106.933.796

El Sr. Jiménez, indica que la cantidad de luminarias de acuerdo a potencias, son las siguientes:

	Lum. 70 W.	Lum. 90 W.	Lum. 120 W.
Cantidad de Luminarias	256	188	36
Cantidad total de Luminarias	480		
Cantidad total de ganchos	480		

Las que se distribuyen de acuerdo a la siguiente ubicación:

Villa	Calle o Pasaje	Lum. 70 W.	Lum. 90 W.	Lum. 120 W.
VILLA LA RAMADA	Pasaje Las Palmeras	9	3	-
	El Sauce	-	4	-
	El Roble	-	8	-
	El Copihues	6	-	-
	El Tulipán	2	-	-
	El Lleuque	6	-	-
	Juan Godoy	-	-	8
	Pasaje Canelo	6	-	-
	El Crisanteno	6	-	-
	Pasaje El Geranio	-	5	4
	Pasaje interior	8	-	-
VILLA PARQUE PONIENTE III	Leopoldo Urrutia	6	-	-
	Pasaje María Blanca	3	1	-
	Jaime Tagle	-	6	-
	Geogina Arduengo	7	10	-
	Pasaje María Paulina	3	-	-
	Pasaje María Teresa	2	1	-
	Plaza interior	15	1	-

Villa	Calle o Pasaje	Lum. 70 W.	Lum. 90 W.	Lum. 120 W.
VILLA MANSO DE VELASCO I	Ambrosio	-	9	-
	O'Higgins			
	Los Rulos	-	-	5
	García Huertodo de Mendoza	-	5	-
	Francisco de Villagra	17	-	-
	Rodrigo de Quiroga	-	5	-
	Francisco de Aguirre	16	-	-
	Alonso de Rivera	-	6	-
	Mateo de Toro y Zambrano	-	13	-
	VILLA SAN MARCOS I HASTA V	Guadalupe		5
San Pedro			8	-
Pasaje San Santiago		11	-	-
San Andrés		8	-	-
C. San Lucas			13	-
Pasaje San Pedro Apóstol		4	-	-
Pasaje San Juan Bautista		4	-	-
San Mateo		-	12	-
Pasaje San Judas Tadeo		7	-	-
Pasaje Bartolomé		7	-	-
Pasaje San Bernabé		11	-	-
San Juan			3	-
VILLA DON DARIO ETAPA I HASTA III		Juan Jimenez	-	-
	Pasaje Los Manzanos	7	-	-
	Pasaje Los Perales	5	4	-
	Pasaje El Parrón	4	-	-
	Los Nisperos	5	-	4
	Los Nogales	6	-	-
	El Parrón	5	-	-
	Pasaje Profesor Mario Jabalquinto Valdivia	6	-	-
	Las Violetas	-	12	-

Villa	Calle o Pasaje	Lum. 70 W.	Lum. 90 W.	Lum. 120 W.	
VILLA PAUL HARRIS ETAPA I HASTA III	Paul Harris		9	-	
	Pasaje Abel	2	-	-	
	Bouchon Faure				
	Pasaje Edo. Marfan	2	-	-	
	Las Violetas	2	-	-	
	Pasaje Bernardo Moreno Fredes	2	-	-	
	Pasaje Carlos Vegas Fernandez	2	-	-	
	Pasaje Luis Duran Gutierrez	2	-	-	
	Pasaje Alejandro Roach Grave	4	-	-	
	Ruben Dinamarca Reyes	-	9	-	
	Antonio Bauchon F.	-	11	-	
	VILLA PAUL HARRIS ETAPA I HASTA III	Pasaje Pedro Ginestar G.	3	-	-
		Pasaje Luis Amesti Casal	7	-	-
Pasaje Aurelio Muñoz		3	-	-	
Pasaje Abelino García		3	-	-	
Pasaje Eduardo Salgado		3	-	-	
Pasaje Fernando Urzua		7	-	-	
Vidal Jimenez Arjita		-	9	-	
VILLA PAUL HARRIS ETAPA I HASTA III	Alejandra Isbej Sahuri	-	7	-	
	Pasaje Fresia Ramirez	2	4	-	
	Pasaje Marta Céspedes de Opazo	2	-	-	
	Pasaje Adriana Ortúzar Varas	2	-	-	
	Marcolina Rolando Contreras	2	-	-	
	Pasaje Silvia Royo Cabrera	2	-	-	
	Pasaje Maria Bouchon Gonzalez	2	-	-	

Finalmente, la Comisión acuerda que el Contrato "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED, EN UNIDADES VECINALES N° 9, EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO", pase a Concejo, para su votación, siendo adjudicado el Proyecto por SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA., RUT: 76.210.575-6, por un monto de \$96.984.970, I.V.A. incluido, para ser ejecutado en un plazo de 150 días corridos

Sin otro tema que tratar, se da por finaliza la Comisión siendo las 11:25 hrs.

ROBERT ARIAS SOLÍS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO
SOCIAL, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
30 DE ABRIL DEL 2024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 30 de abril del 2024, siendo las 11:33 horas, se realiza Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana. Preside la reunión la Concejala, Sra. Marta Cádiz Coppia. Asisten los Concejales, don José Elías Rishmawi Cumsille, don Miguel González Feliu, doña Laura Martínez Balcarzel, y don Robert Arias Solís.

Además, asiste don Ricardo Paillán Abogado de Asesoría Jurídica la Sra. María Alejandra Fuenzalida Dideco (s), Srta. Camila Aguirre Asistente Social, don Rodrigo Soto Administrador Municipal, el Sr. Alcalde Pablo Silva Pérez, don Sr. Sebastián Osorio Encargado de Fomento Productivo, don Carlos Muñoz de Oficina del Deporte y don Jorge Morales, Secretario Municipal(S).

TEMAS:

- **ORDENANZA QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD”.**
- **AYUDA SOCIAL DE APOORTE EXTRAORDINARIO SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES ART. N° 28, PARA EL CASO SOCIAL DEL FALLECIDO DON CARLOS MONTECINOS Q.E.P.D., POR DEUDA DE CUENTA HOSPITALARIA POR \$29.257.463.**

“ORDENANZA QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD”.

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, indica que de acuerdo a correo de fecha 15 de abril de 2024, enviado por el abogado don Ricardo Paillán se solicita tratar en Comisión de Concejo Municipal, el tema de **“ORDENANZA QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD COMUNA DE SAN FERNANDO”**. Por lo anteriormente mencionado la Presidenta de la Comisión, Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra al Sr. Ricardo Paillán, para que se refiera al tema.

El Sr. Palomino, presenta texto de **“ORDENANZA QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD COMUNA DE SAN FERNANDO”**:

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD COMUNA DE SAN FERNANDO”

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- La Municipalidad de San Fernando, a través de la creación del "Fondo de Apoyo a la productividad", buscará apoyar iniciativas que impulsen el emprendimiento en situaciones excepcionales, que permitan una mejora en la calidad de vida de las comunidades y fomenten el desarrollo económico local.

ARTÍCULO 2º. - El Fondo de Apoyo a la Productividad tendrá como principios básicos la participación social, la integración laboral, la promoción del empleo y la dignidad de las personas.

ARTÍCULO 3º. - Podrán postular a este fondo las personas jurídicas sin fines de lucro, que presenten un proyecto que tenga por finalidad apoyar a pymes o emprendimientos con participación en el mercado local que, por una situación excepcional, como un incendio, inundación, la ejecución de proyectos de urbanización o de infraestructura pública, con un periodo de ejecución superior a cien días, que impida el libre tránsito en el sector en que se encuentre su local o establecimiento, o que por la ocurrencia de cualquier otro siniestro o evento similar, hayan sufrido un menoscabo significativo en el normal desarrollo de la actividad económica que realizan.

ARTÍCULO 4º. - Todos los proyectos que se presenten deberán abordar alguna de las finalidades descritas en el artículo anterior, orientados a impulsar actividades económicas que se realicen en la comuna de San Fernando y que, de manera excepcional, se hayan visto fuertemente afectadas por la ocurrencia de algún evento o siniestro como los mencionados en el artículo anterior, debiendo cumplir con todos los requerimientos que se incluyen en el Formulario de Postulación, el cual contiene lo siguiente:

- Nombre del Proyecto
- Objetivos del Proyecto
- Descripción del evento o siniestro que haya afectado el normal funcionamiento de la actividad comercial de los beneficiarios
- Identificación de los Beneficiarios
- Costo aproximado del proyecto
- Mecanismos de selección y de distribución de los recursos a los beneficiarios (el proyecto deberá contemplar herramientas objetivas que permitan acreditar el menoscabo efectivamente sufrido por los beneficiarios, como indicar su % de RSH actualizado, informes sociales, información contenida en su carpeta tributaria, si posee otras sucursales u otras formas de ingresos, entre otros, a fin de que la ayuda económica sea distribuida de la forma más equitativa posible).
- Periodo de Ejecución

ARTÍCULO 5º. – Para la convocatoria a este fondo la Municipalidad determinará un monto máximo de presupuesto disponible, por lo que las organizaciones que deseen postular deberán ajustar sus proyectos hasta ese monto.

TITULO II

DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

ARTÍCULO 6º. – El Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones de la Municipalidad realizará la difusión del proceso y plazos de postulación para este fondo.

ARTÍCULO 7º. – Cada organización podrá presentar una sola iniciativa durante el año, a través del Formulario de Postulación, el que se encontrará disponible a contar del primer día hábil siguiente a la convocatoria a postulación, en las dependencias de la oficina de Fomento Productivo, de lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 14:00 horas, ubicada en calle Olegario Lazo #789, comuna de San Fernando.

ARTÍCULO 8º. – Los Formularios de Postulación deberán ser firmados por el representante legal de la organización y ser presentados en Oficina de Partes, dentro del plazo que se establezca en la convocatoria de postulación, quien derivará los proyectos a la oficina de Fomento Productivo para el estudio y revisión de los antecedentes por parte de la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 9º. – La Comisión Evaluadora estará conformada por el Director(a) de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) o quien lo subrogue, el Encargado(a) de la oficina de Fomento Productivo, o quien lo subrogue, y el Director(a) Jurídico o quien lo subrogue. Sin perjuicio de lo anterior, la comisión podrá solicitar asesoría o pronunciamiento de otras direcciones municipales que se estime conveniente para la correcta evaluación y/o ejecución de los proyectos postulados.

Esta comisión realizará la evaluación técnica y administrativa de los proyectos, conforme a criterios previamente establecidos y emitirá un acta con los puntajes obtenidos.

ARTÍCULO 10º. – La Comisión Evaluadora deberá someter las propuestas presentadas por las organizaciones a los siguientes criterios de evaluación:

PRIMERA EVALUACIÓN: Admisibilidad del Proyecto El proyecto tiene por finalidad apoyar a pymes o emprendimientos con participación en el mercado local que, por una situación excepcional, como un incendio, inundación, la ejecución de proyectos de urbanización o de infraestructura pública con un periodo de ejecución superior a cien días, que impida el libre tránsito en el sector en que se encuentre su local o establecimiento, o que por la ocurrencia de cualquier otro siniestro o evento similar, hayan sufrido un menoscabo significativo en el normal desarrollo de la actividad económica que realizan, a fin de apoyar la promoción del empleo, la capacitación laboral y el fomento productivo en general.

ADMISIBLE

El proyecto NO tiene por finalidad apoyar a pymes o emprendimientos con participación en el mercado local que, por una situación excepcional, como un incendio, inundación, la ejecución de proyectos de urbanización o de infraestructura pública con un periodo de ejecución superior a cien días, que impida el libre tránsito en el sector en que se encuentre su local o establecimiento, o que por la ocurrencia de cualquier otro siniestro o evento similar, hayan sufrido un menoscabo significativo en el normal desarrollo de la actividad económica que realizan, a fin de apoyar la promoción del empleo, la capacitación laboral y el fomento productivo en general.

INADMISIBLE

La Organización tiene rendiciones pendientes con la Municipalidad.

INADMISIBLE

SEGUNDA EVALUACIÓN:

- 1 Impacto sostenible (social y viabilidad económica) 0 a 25 puntos*
- 2 Fomento al empleo o recuperación económica 0 a 25 puntos*
- 3 Mecanismos de selección y de distribución de los recursos a los beneficiarios*

0 a 25 puntos:

- 4 Número de beneficiarios 0 a 10 puntos*
- 5 Originalidad del proyecto 0 a 10 puntos*
- 6 Experiencia 0 a 5 puntos*

ARTÍCULO 11º. – La Comisión Evaluadora podrá realizar observaciones a los proyectos presentados, notificando de esto a las organizaciones, quienes tendrán un plazo máximo de 5 días hábiles para ser subsanadas.

ARTÍCULO 12º. - La Comisión Evaluadora asignará los puntajes a cada proyecto conforme a los criterios de evaluación establecidos y elaborará una nómina con los proyectos, ordenándolos según los puntajes obtenidos, de mayor a menor. De esta manera, una vez que las iniciativas cuenten con la respectiva certificación de la comisión, serán presentadas al alcalde y al Concejo Municipal para su aprobación.

TITULO III

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

ARTÍCULO 13º.- Las organizaciones que deseen postular a este fondo deberán presentar, además, los siguientes antecedentes:

- 1. Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y de su directorio, emitido por el Registro Civil o por el Secretario Municipal en subsidio.*
- 2. Certificado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad que acredite que la institución no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio.*
- 3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del representante legal y tesorero de la institución.*
- 4. Fotocopia del Rut de la organización emitido por el Servicio de Impuestos Internos.*
- 5. Fotocopia de la Libreta de ahorro o cuenta bancaria a nombre de la institución.}*
- 6. Certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Ley 19.862).*

ARTÍCULO 14º. - No podrán postular a este fondo las personas jurídicas que se vinculen con las siguientes organizaciones:

- 1. Los Sindicatos.*
- 2. Los Partidos Políticos incluyendo sus fundaciones.*
- 3. Agrupaciones de Funcionarios Municipales o prestadores de servicios a honorarios contratados por la Municipalidad.*

TITULO IV

DE LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS

ARTÍCULO 15º. - La aprobación de los proyectos postulados a este fondo se realizará mediante Decreto Alcaldicio previo acuerdo del Concejo Municipal. Los fondos que se asignen a las organizaciones deberán ser destinados exclusivamente a los gastos indicados en el proyecto, no pudiendo destinarlos a otros fines, excepto que los cambios hayan sido solicitados con anterioridad mediante carta dirigida al alcalde, quien podrá autorizarlos con acuerdo del Concejo Municipal, siempre que se funden en situaciones eventuales, imprevistas y/o extraordinarias.

No se financiarán honorarios por servicios como coordinador de proyectos o gestor de proyectos.

Se entiende que estas funciones las cumple alguno de los integrantes del equipo de trabajo de los proyectos.

ARTÍCULO 16º. – Para la asignación de los recursos solicitados (100%), la Municipalidad dispondrá de un presupuesto máximo disponible, el cual deberá ser distribuido en orden decreciente, de conformidad al listado de puntajes obtenidos y elaborado por la Comisión Evaluadora, hasta el agotamiento total del presupuesto disponible.

En caso de existir un empate en el puntaje obtenido por las organizaciones, prevalecerá el proyecto que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de Fomento al empleo o recuperación económica. De persistir el empate, se acudirá al criterio de mayor cantidad de beneficiarios.

ARTÍCULO 17º. - La oficina de Fomento Productivo informará a las organizaciones postulantes lo resuelto por el Concejo Municipal.

TITULO V

DE LAS RENDICIONES DE CUENTA

ARTÍCULO 18º.- Todas las organizaciones que reciban recursos de este fondo, deberán rendir cuenta detallada de los gastos a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, cuyo plazo no podrá exceder el 31 de diciembre del año en que se asignen estos recursos, salvo que, por razones justificadas, la autoridad con acuerdo del Concejo Municipal, autorice la rendición de fondos fuera de este plazo. Sin embargo, la Municipalidad no cursará nuevos recursos a las instituciones que tengan rendiciones pendientes.

ARTÍCULO 19º. - Las rendiciones de cuentas deberán realizarse a través de un “Formulario de Rendición” otorgado por la oficina de Fomento Productivo y deberá contener la documentación original que respalde los gastos o transferencias efectuadas. Este formulario debe estar firmado por el representante legal y tesorero de la organización y contar con el timbre de la misma.

ARTÍCULO 20º.- Los gastos que se hagan con cargo al fondo deberán efectuarse a partir de la fecha del otorgamiento de los recursos por parte de la Municipalidad.

ARTÍCULO 21º.- Como documento de respaldo sólo se aceptarán boletas, facturas, recibos o comprobantes de pago o transferencias en original. No se aceptarán documentos que presenten alteraciones o remarcaciones.

ARTÍCULO 22º.- Existiendo excedentes, estos deberán ser reintegrados a la Tesorería Municipal, mediante el comprobante de ingreso correspondiente que deberá ser adjuntado a la rendición de cuenta, para su cuadratura.

ARTÍCULO 23º.- La Dirección de Administración y Finanzas podrá rechazar todas aquellas rendiciones que no cumplan con las formalidades que exige el presente reglamento. Los gastos que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente, serán rebajados de la respectiva rendición, recursos que deberán ser reintegrados a la Municipalidad.

ARTÍCULO 24º.- Si la organización no efectuare las acciones comprometidas en el proyecto propuesto, deberá hacer devolución de los montos otorgados, si no lo hiciera, la Municipalidad a través de la Asesoría Jurídica podrá adoptar las acciones judiciales pertinentes para recuperar los recursos otorgados. De igual forma, si el Municipio toma conocimiento de algún ilícito en este proceso, deberá presentar la denuncia correspondiente.

TITULO VI

DE LA FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

ARTÍCULO 25°. – La Ilustre Municipalidad de San Fernando, en el contexto de resguardar el cumplimiento a los objetivos de los proyectos seleccionados y a través de la oficina de Fomento Productivo se reserva el derecho de efectuar supervisiones al desarrollo de los proyectos, coordinar reuniones de trabajo con la directiva de la Organización, así como con otras entidades públicas y/o instituciones privadas relacionadas con el proyecto.

TITULO VII

DISPOSICIÓN FINAL

ARTÍCULO 26°. - Toda discrepancia derivada de la aplicación de esta ordenanza o aspectos no previstos en ella, será resuelta mediante pronunciamiento fundado del Alcalde, quien podrá consultar previamente a la Dirección Municipal competente para la materia que se trate, sin perjuicio de las modificaciones que a futuro se realicen.

El Sr. Paillán, indica que a esta Ordenanza se le realizaron todas las modificaciones a raíz de la sugerencia que se mencionaron en la Comisión anterior, este Reglamento es muy similar al FONDEVE y Subvenciones Municipales a fin de unificar nuestros instrumentos Municipales y que todos los mecanismos digan relación con la entrega de recursos a particulares que tengan una cierta uniformidad.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta si la Municipalidad pondrá a disposición estos fondos a ellos como organizaciones o a uno por uno a los beneficiarios y se ira haciendo la evaluación de cuanto es lo que necesita cada uno individualmente.

El Sr. Paillán, informa que está pensado para que la Municipalidad pueda entregar este aporte a una persona jurídica sin fines de lucro, esto es porque si se hiciera persona por persona tendríamos el cuestionamiento de que le estaríamos entregando recursos públicos directamente a personas que persigue fines de lucro y realizan actividad comercial y en ese sentido no se enmarca en una función propia de la Municipalidad, distinto es poder entregarle a una persona jurídica que cumpla una función Municipal como es Fomento Productivo Apoyo a la Productividad que no tenga fines de lucro y ahí se puede hacer una transferencia y de acuerdo a lo que presenten en el proyecto y nosotros ver de qué manera se van a financiar a estos comerciantes. En el fondo por eso estamos usando este mecanismo de utilizar a una persona jurídica a quien nosotros podemos entregarle fondos para que esta persona distribuya los recursos.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta que quien es esa persona jurídica.

El Sr. Osorio, comenta que esto se discutió en la Comisión anterior y la Organización es la "Agrupación Barrio Comercial Calle Valdivia Mercado Municipal", es una agrupación sin fines de lucros, está constituida, tiene rut, hace tres semanas ingreso a Secretaria Municipal los documentos para recibir Fondos Públicos.

El Sr. Administrador, solicita responder la consulta, hay que recordar que esta organización ya ha recibido fondos públicos a través de SERCOTEC por lo tanto es posible otorgarle como Organización Social una subvención, y respecto a la pregunta

de don José Elías, en el artículo N° 4 de la ley se indica que ellos deben presentar un proyecto y en el punto N° 6, dice que tienen que acreditar cuales van a ser los mecanismos de selección y distribución de los recursos y ahí es donde usted indicaba como le iban a entregar la misma cantidad a todos, ellos precisamente aquí deben fundamentar eso para que después nosotros presentemos la solicitud de Subvención para que ustedes lo puedan resolver la lo aprueban o no. Y algunas cosas que consideran son herramientas objetivas que permitan acreditar el menoscabo efectivamente sufrido por los beneficiarios, indicar sus R.S.H., informes sociales, la carpeta tributaria, si posee otras sucursales, formas de ingresos y así se pueda resolver en el Concejo cuando se presente el Proyecto de Subvenciones.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta si yo soy la Agrupación u Organización como hago este trabajo, como se hace el R.S.H., lo hace una Asistente Social, ellos tienen que contratar una, no quiero ser mal pensado pero cuando uno habla de estas agrupaciones hay mucha asociatividad y empatía entre los miembros de la asociación.

La Presidenta de la Comisión, indica que el Concejal tiene toda la razón, pero comenta que no hay que olvidar que el R.S.H., es universal y eso se hace a través de DIDECO y se actualiza una vez al mes, no cualquiera Trabajadora Social puede hacer el registro.

El Sr. Administrador Municipal, informa que en relación a la consulta de don José Elías, el RSH es un instrumento que depende del Ministerio del Desarrollo Social y este establece un convenio con las Municipalidades, nosotros tenemos un equipo de Trabajadoras Sociales quienes ingresan a la plataforma del Ministerio Desarrollo Social con los antecedentes que aportan las familias respecto a su condición socio económica y es el mismo Ministerio quien califica, como acceden las personas tienen que solicitarlo al Municipio y si no lo tienen solicitan que se lo hagan, por lo tanto no dependen de ellos ni de personas particulares si no que es un instrumento público que está destinado a calificar a las familias socio económicamente para que puedan entregar beneficios.

El Concejal, Sr. González, indica que a raíz de otras situaciones donde el Municipio provee recursos a personas naturales o jurídicas se debería hacer un estudio mayor para ver quiénes son las personas que conforman esta Organización, que no estén incumpliendo la ley, como personas que están condenadas o bajo proceso por diversas situaciones, deudas alimenticias o denuncias laborales, subir el estándar de esta Municipalidad para no premiar a este tipo de personas.

El Sr. Paillán, indica que respecto a estos antecedentes en particular, se puede acceder a esa información en el caso de los deudores en pensión de alimentos ya que existe el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y en ese sentido se podría incorporar en los próximos textos o modificar los que ya tenemos para ser más estricto en los procedimientos de los requisitos porque siempre se incorpora que los directivos de las distinta Instituciones acompañen su certificado de antecedentes, junto a este viene el registro por condena de violencia intrafamiliar y sumado a eso podría incluirse el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos a fin de

que nosotros no estemos entregando recursos a una institución donde los integrantes tengan estas deudas, pero estas son cosas que nosotros debemos acordarlas acá y ahí plasmarlas en nuestros textos, ya que si bien es cierto hay muchas limitantes para las pensiones de alimento, la ley no lo exige como un requisito para no entregar este beneficio, ahora si el Sr. Alcalde y el Concejo lo estiman necesario se puede incorporar como requisito y durante el proceso de evaluación también podría ser evaluable los antecedentes de los representantes de las Instituciones y eso sería subir más el estándar de exigencias respecto de los miembros que integran o representan a las personas jurídicas, porque por lo general lo que evaluamos nosotros es a los integrantes de los Directorios de las Agrupaciones no a los socios en particular, yo desde lo legal no veo impedimento para que pudiéramos establecer esos requisitos.

El Concejal, Sr. Arias, primero me gustaría saber si cuando lleguemos al momento del análisis esta comisión va a tener el acceso a esos datos, debido a que yo he solicitado infinitamente el listado de los usuarios que son parte de las prestaciones de servicios de la licitación de toma de muestras y exámenes de la cual me han entregado solo nombres, no entregan el rut, domicilio, edad, fecha de atención, quien lo designo, porque dicen que es el resguardo a la información. Entonces yo pregunto hoy ese resguardo de la información no cabe aquí, o sea nosotros vamos a poder saber que solicitante o que comerciante dueño de negocio tiene deuda, siendo que nos dicen que la ley no autoriza a entregar ni siquiera el rut, yo insisto con la solicitud que he hecho hace años y no solo con esta administración para saber realmente a quienes estamos atendiendo en el servicio de salud nuestro a quienes les estamos entregando los medicamentos, la toma de exámenes, saber si realmente son usuarios nuestros, si realmente están inscritos en el per cápita, si tienen la necesidad o condición para poder apoyarlos con sus medicamentos y tratamiento pero no es llevado a cabo, porque nos dicen del resguardo de la información. No será resguardo de la información para nosotros también saber su condición de deuda y segundo saber en lo particular si se va a tomar en cuenta a las personas que ya cerraron su negocio por incapacidad económica, tomar en cuenta a las personas que ya no están en el barrio porque ya les pidieron el local.

El Sr. Alcalde, menciona que entiende el espíritu de lo que está proponiendo el Concejo del tema de los deudores de pensiones u otros deudores, siempre que no contravenga una ley nacional, porque a veces hay deudores que no quieren pagar, pero hay otros que no pagan porque no pueden pagar y que a lo mejor es necesario que él reciba una ayuda y podríamos consultar a la Sra. Alejandra cual es la directriz que tiene Social respecto de este tema.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que vuelve de nuevo a lo mismo y entendiendo lo que dice el Sr. Miguel González que estoy absolutamente de acuerdo, voy nuevamente, aquí hablan de un relato de los mecanismos de selección pero como yo empresa que postula, llego con toda mi documentación, como pondero y como la organización reparte el dinero y si nosotros como administración vamos a tener la potestad de al menos ver como se está haciendo el trabajo.

El Sr. Sebastián Osorio, indica que en este ámbito el instrumento de medición que ocupan los servicios públicos en cuanto a catástrofe es la carpeta tributaria y va hacer

algo similar a lo que hace Corfo, Sercotec, es evaluar tres meses que estuvieron en catástrofe y tres meses en los que no estuvieron. Eso quiere decir que se evaluara enero, febrero y marzo 2.023 en comparación de enero, febrero y marzo 2.024, donde ellos tuvieron las obras de construcción de la calle Valdivia y se va evaluar la disminución de ventas en un porcentaje, además de eso se puede complementar con el catastro que se realizó y se envió al Ministerio de Economía y con el informe social que cada empresario va a tener.

El Concejal, Sr. Rishmawi, comenta que el adjetivo que uso el Sr. Sebastián dijo para esto se van a usar las tres ventas del año 2.023 y 2.024 y se podrían ocupar los otros instrumentos y yo creo que ahí estoy absolutamente en desacuerdo, porque aquí hay un tema de patrimonio que no tiene nada que ver con las ventas, a lo mejor el comerciante que tiene el mayor patrimonio es el que esta mas perjudicado en las ventas, para mi gusto el principal instrumento no es la baja en las ventas, si no que es el patrimonio que tiene la persona para afrontar una situación como esta, no me parece claro el sistema.

El Sr. Administrador, quisiera primero aclarar lo que hablábamos de las pensiones de alimentos, son los mismo tribunales de familia que se encargan de officiar y lo hacen a los empleadores para la retención judicial de la pensión que se ejecuta y es mas hoy día pueden descontar de los impuestos, hay medidas para lo que señala don Miguel González por tanto en este caso en particular no debía llamarnos la atención, respecto a lo que señala don José Elías, la carpeta tributaria es un indicador para poder evaluar pero además se indica que deben tener el R.S.H., a la vista para poder asignar y ahí está todo el tema patrimonial, además de su condición socio económica.

La Presidenta de la Comisión, menciona que en relación a todo lo que se ha conversado queda mucho más claro la necesidad de tener un reglamento porque estamos en el aire, para algunas cosas nos va a servir lo que dijo don Sebastián, y por otro lado estamos viendo lo de la vulnerabilidad con el R.S.H., y a lo mejor esta mucho más vulnerable una persona que vendía mucho y por estar en un 70% u 80% del R.S.H., no va a calificar, entonces no es medible objetivamente. Yo encuentro que la Ordenanza está bien, pero falta saber cómo se va a operar con esta Ordenanza.

El Sr. Paillán, menciona que aquí hoy se indicó que se está viendo la generalidad de la ordenanza, en donde en primer lugar tiene que haber una organización y esta organización para acceder a los fondos del municipio tiene que cumplir ciertos requisitos y respecto a cómo se va ejecutar eso es parte del proyecto que tiene que presentar la organización al Concejo Municipal para su aprobación y en esa materia es donde está discusión que va a ser posterior en ese minuto, porque el art N° 4 indica que esto se hace a través de un proyecto que tenga un nombre, objetivo, descripción de la afectación o siniestro, la identificación de los eventuales beneficiarios, costo de la iniciativa y los mecanismos de selección y distribución de los recursos y eso es materia de discusión para el Concejo Municipal cuando se presente la iniciativa.

Finalmente, la Comisión, acuerda que la **“ORDENANZA QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD COMUNA DE SAN FERNANDO”**, aprueba que pase a Concejo para su votación.

AYUDA SOCIAL DE APORTE EXTRAORDINARIO SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES ART. N°28, PARA EL CASO SOCIAL DEL FALLECIDO DON CARLOS MONTECINOS, Q.E.P.D., POR DEUDA DE CUENTA HOSPITALARIA POR \$29.257.463.

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, indica que de acuerdo a Ord. N°207, de fecha 12 de abril de 2024, de la Sra. Alejandra Fuenzalida, DIDECO (S) se da a conocer la petición de tratar en Comisión de Concejo Municipal, el tema de "AYUDA SOCIAL DE APORTE EXTRAORDINARIO SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES ART. N° 28, PARA EL CASO SOCIAL DEL FALLECIDO DON CARLOS MONTECINOS, Q.E.P.D., POR DEUDA DE CUENTA HOSPITALARIA POR \$29.257.463.". Por lo anteriormente mencionado la Presidenta de la Comisión, Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra al Sr. Asesor Jurídico, para que se refiera al tema para saber si se puede entregar una ayuda social a alguien que tuvo un juicio con la Corporación Municipal.

El Sr. Ricardo Paillán abogado de Asesoría Jurídica, menciona que con respecto a la consulta en relación a poder entregar un beneficio social a la familia de un ex prestador de servicio de la Corporación Municipal que en el pasado demandó a la Corporación por una serie de vulneraciones de derechos laborales, puedo señalar en primer lugar que el juicio fue en contra de la Corporación Municipal que es una persona jurídica distinta a la del Municipio, por lo que el Municipio no fue parte de ese juicio y por otro lado en los juicios laborales son demandas que se ejercen en post de un derecho propio por un tema de vulneración de derechos laborales, de acuerdo a la normativa vigente no constituye un impedimento el hecho de haber demandado a la Corporación Municipal para el objeto de obtener un beneficio o ayuda social de parte del Municipio.

La Srta. Camila Aguirre Asistente Social, menciona que la solicitud va a nombre del hijo del fallecido que es el Sr. Daniel Montecinos Muñoz, nosotros tomamos una solicitud como aporte económico por la deuda hospitalaria, se le hizo la entrevista el día 11/04/24 y el padre falleció el 01/04/2024 fue algo reciente. Don Daniel quien solicita el aporte extraordinario conforma parte de una familia nuclear con una pareja e hijo, situación económica normal, ellos no presentan vulnerabilidad, la solicitud va a la deuda que ellos mantienen por la hospitalización que tuvo su padre, donde estuvo 3 semanas en la UCI y 10 días en coma en el Hospital Clínico Universidad de Chile y eso le arrojó una deuda total de \$43.939.653 y cobertura Fonasa abono \$7.372.510, la familia por su parte y cuenta propia abono \$7.309.680 por lo tanto queda una deuda de \$29.257.463. En la entrevista que sostuve con don Daniel hijo del fallecido, le consulte cuanto ellos habían gastado con el proceso de la enfermedad que comenzó en mayo del año 2023 y fue diagnosticado en julio del mismo año con un cáncer de las vías biliares, él indica que en total gastaron cerca de \$12.000.000, entre exámenes, terapia, medicamentos, traslado, alimentación especial y pago de deuda considerando que esta enfermedad no está dentro de las prestaciones GES y por el tema de urgencia ellos trataron de hacer todo de manera pronta, lo hicieron a través de la misma red familiar, actividades benéficas, rifas, bonos, bingos. Ahora me indican que no cuentan con ahorros voluntarios para cancelar la deuda hospitalaria.

La Presidenta de la Comisión, indica que esta ayuda sería de \$1.500.000 y consulta si esto se paga directo al hospital o se le entrega a la familia.

La Srta. Aguirre, indica que hay dos modalidades, los pagos sean vía transferencia electrónica al hospital o se puede hacer un cheque directamente a nombre de don Daniel, pero con la salvedad de que él nos devuelva la boleta.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que no entiende la solicitud del aporte, consulta si nosotros tenemos algún compromiso Municipal por esto.

La Srta. Aguirre, menciona que nosotros receptionamos demandas espontaneas, derivación de instituciones, fundaciones, en este caso la solicitud llegó a la Administración y esta la derivó el caso al Departamento Social para su evaluación, así como también existen muchas familias que llegan directamente al Departamento Social a hacer el requerimiento. Efectivamente casos de estos no llegan muchos casos extraordinarios y nosotros tenemos la obligación de presentarlos al Concejo para aprobación, todos los casos por aporte extraordinario son importantes y todos los casos que han llegado se han presentado al Concejo, el resto de atenciones y prestaciones que entregamos a los usuarios lo podemos resolver con el reglamento que tenemos en donde son aportes de \$120.000 o tope excepcional de 5 U.F.

La Presidenta de la Comisión, menciona que todos los dineros que se entregan deben ser cancelados directo a las instituciones.

El Concejal, Sr. Arias, indica que hay condiciones familiares de salud que se tienen que postergar primero porque no tienen los recursos, segundo porque la gran mayoría de San Fernandinos no tiene la capacidad para llevar a su familiar al Hospital Clínico de Universidad de Chile, lamentablemente la gran mayoría de nuestros usuarios muere en el Hospital de San Fernando tanto de familias de bajos recursos como de mayores recursos y que no andan solicitando ayuda al Municipio. Por lo que me gustaría saber cuándo fue la última vez, a quien y cuantas veces se ha otorgado este tipo de ayuda.

La Sra. María Alejandra Fuenzalida, indica que a la Srta. Aguirre no le informaron de la indemnización que había recibido el Sr. Montecinos, por lo tanto, ella evaluó en base a los antecedentes que recopiló, documentos y entrevistas. En este caso cumple con los requerimientos para presentarla al Concejo.

La presidenta de la Comisión, indica que el trabajo que ustedes han hecho está bien, no se está cuestionando su trabajo, si no que estamos hablando de los mayores antecedentes que tenemos, pero me gustaría saber el R.S.H., del hijo que presentó la solicitud o pide la ayuda.

El Sr. Paillán, indica que el Sr. Alcalde podría poner en tabla el tema y si el Concejo lo rechaza ahí ya termina el tema y ya no podría insistir.

Finalmente, la Comisión acuerda que la “AYUDA SOCIAL DE APOORTE EXTRAORDINARIO SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES ART. N° 28, PARA EL CASO SOCIAL DEL FALLECIDO DON CARLOS MONTECINOS, Q.E.P.D., POR DEUDA DE CUENTA HOSPITALARIA POR \$29.57.463.”, se rechaza que pase a Concejo para su votación.

Sin nada más que agregar, se da por terminada la comisión de Régimen Interno, siendo las 12:45 horas.

MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN
02 DE MAYO DE 2.024
10:00 HRS.
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 02 de mayo de 2024, siendo las 11:35 horas se realiza Comisión de “DEPORTE Y RECREACIÓN”. Preside la reunión el Sr. Concejal Sr. Rodrigo Hernán Valderrama Toledo. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, don José Elías Rishmawi, Sra. Laura Martínez Balcarzel, Sr. Miguel González Feliu y Sr. Robert Arias Solís.

Concurren además la Sra. Denisse Diaz Asistente Social, Sra. Alejandra Fuenzalida DIDECO(s), don Carlos Muñoz Profesional de Oficina del Deporte, don Francisco Valderrama Coordinador Oficina del Deporte, don Luis Reyes de Oficina del Deporte y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO BECAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO Y PROYECCIÓN, APROBADO EN DECRETO N° 2988, DE FECHA 08 DE AGOSTO 2.023.**
 - **BECA ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 2.024 (ALTO RENDIMIENTO Y PROYECCIÓN).**
- **MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO BECAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO Y PROYECCIÓN, APROBADO EN DECRETO N° 2988, DE FECHA 08 DE AGOSTO 2.023.**

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Alejandra Fuenzalida para que se refiera al tema.

La Sr. Alejandra Fuenzalida, indica que en la misma acta donde viene la nómina de los preseleccionados se está solicitando la posibilidad de aprovechar en esta comisión para hacer una modificación en el Reglamento de Becas Deportivas. Que es el valor de la U.F., que por error de tipeo probablemente en el Reglamento aparecía como 14 U.F. y debe ser 7 U.F. que es el Art. N°20 Punto V. Una vez analizada esta Modificación por la Comisión, esta acuerda que esta Modificación pase a Concejo para su votación.

- BECA ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 2.024 (ALTO RENDIMIENTO Y PROYECCIÓN).

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Carlos Muñoz quien se referirá al tema.

El Sr. Muñoz comenta que esta Beca se otorga a 10 Deportistas de Alto Rendimiento y a 20 Deportistas en Proyección, este año postularon 66 personas entre jóvenes y adultos, quedando seleccionados 30 deportistas principalmente por sus logros dentro del año 2.023.

DEPORTISTAS ALTO RENDIMIENTO

N°	Nombre	Edad	Deporte	Club o Institución deportiva	Principal mérito deportivo	Monto (\$) Beca Anual - 14 UF (valor UF 1° marzo 2024)
1	Emilia Carolina Acosta Cáceres	14	Natación	Club Cultural y Social O'Higgins	Primer lugar Torneo nacional estilo pecho (50 metros)	1.038.408
2	Alejandro Vicente Arenas Saavedra	17	Rugby	Lagartos Rugby Club	Seleccionado Nacional M17	1.038.408
3	Sergio Nicolás Gómez Duarte	28	Futbol Amputado	CD Futbol Amputado de Chile	Seleccionado Nacional	1.038.408
4	Anís Isabel Alejandra Meneses Hernández	19	Judo	Club deportivo social y cultural Judo Colchagua	Campeona panamericana sub 21 - 1° de julio 2023	1.038.408

5	Benjamín Jesús Valdés López	21	Esgrima	Club Deportivo O'Higgins	Medalla de Plata Junior Panamericana (2023)	1.038.408
6	Daniel Marcelo Toledo Mardones	16	Boxeo	Academia de Boxeo San Fernando	Medalla Plata continental cadetes Cali 2023 – Medalla bronce Juvenil Chile	1.038.408
7	Cristóbal Efraín Gálvez Olguín	22	Ciclismo Ruta – MTB	Club aventura Colchagua	Campeón Iberoamericano Ruta – Pista Olimpiadas Especiales FIDES – Colombia 2023. Embajador Campeonato Regional 2024	1.038.408
8	Benjamín Hernán Rojas Rojas	19	Karate	GOJU RYU sexta región	Seleccionado Nacional	1.038.408
9	Alexandra Antonia Osorio González	15	Ciclismo ruta y pista	Club deportivo social y cultural Cycling Boys San Fernando	Subcampeona nacional de ruta 2023 – doble campeona nacional en pista 2023 – campeona nacional en ruta 2024	1.038.408
10	Eduardo Renato Martínez Conde Díaz	30	Futbol sala	Ferrocarril OESTE – Ferro Argentina	Jugador selección chilena FUTSAL	1.038.408
						\$10.384.080

DEPORTISTAS EN PROYECCIÓN

N°	Nombre	Edad	Deporte	Club o Institución deportiva	Principal mérito deportivo	Monto (\$) Beca Anual - 7 UF (valor UF 1° marzo 2024)
1	Arantxa Natalie Annette Meneses Hernández	16	Judo	Club Deportivo social y Cultural Judo Colchagua	Campeona Copa Japón 2023	519,204
2	Isidora Pascale Ogaz Sepúlveda	11	Ciclismo Federado de Ruta y Pista	Club DSYC Cycling Boys San Fernando	Primeros lugares a nivel regional y nacional	519,204
3	María Paz Villar Vivando	18	Futbol	Universidad de Chile	Seleccionada nacional sub- 15 2024	519,204

4	MariLaura Ester González Ravets	15	Kárate	Agrupación deportiva de Karate Budo	N° 4 Ranking Nacional categoría Junior	519,204
5	Renata Paz Cuevas Varas	14	Gimnasia Rítmica	AGR San Fernando – Maristas San Fernando	Campeona Nacional	519,204
6	Avril Donatella Salas Pernia	6	Gimnasia rítmica	Club del Libertador San Fernando	Pertenece a nivel formativo categoría pequeña a nivel nacional	519,204
7	Mauricio Antonio Navarro Lasen	15	Judo	Judo Colchagua	Medalla de Oro Torneo Escolar 2023	519,204
8	Daniel Ricardo Pino Espinoza	17	Boxeo	Los Copihues Boxeo San Fernando	Tercer Lugar en Campeonato nacional 2023	519,204
9	Martín Ignacio Gacitúa Barra	14	Basquetbol	Club Deportivo Tomás Lawrence	Seleccionado como deportista en Proyección 2024 (Cabildo 2024)	519,204
10	Isidora Agustina Aguirre Benítez	12	Atletismo	Escuela Formativa San Fernando	Joven Promesa Atletismo 2023	519,204
11	Patricia Catalina Manríquez Canseco	17	Futbol	Club O'Higgins de Rancagua	Participa en Campeonato Gatorade ANFP	519,204
12	Antonia Isidora Fabia Aguilera	15	Futbol	Club deportivo O'Higgins	Premiación 2 Guantes de Oro	519,204

13	Simona Emilia Córdova Cáceres	13	Voleibol	Club Olimpo San Fernando	2023 Campeonas Invictas en JUDEB a nivel comunal, Provincial y Regional de los JUDEB 2024.	519,204
14	Rafaela Paz Jiménez Gajardo	15	Futbol	Universidad Católica	Seleccionada Sub-15	519,204
15	Atenea Aurora Osorio González	12	Ciclismo Ruta y pista	Club deportivo Social y Cultural Cycling San Fernando	Sub Campeona Nacional de Ruta y Pista 2023	519,204
16	Martina Isidora Ogaz Sepúlveda	16	Ciclismo Federado de Ruta y pista	Seleccionada de la Región de O'Higgins Promesas Chile	Seleccionada de la Región de O'Higgins Promesas Chile	519,204
17	Catalina Paz Garrido Carvajal	16	Gimnasia Rítmica	Academia de Gimnasia Rítmica San Fernando	Representante de Gimnasia Rítmica. Participación en campeonatos federados a nivel nacional. N°17 del Ranking Nacional.	519,204
18	Renato Alonso Palma Valenzuela	14	Ciclismo Ruta, Pista y MTB	Club DSYC Cycling Boys San Fernando	Diciembre 2023 – 3° lugar Categoría Juvenil a nivel nacional.	519,204
19	Tais Belén Guajardo Aguilar	14	Futbol	Club O'Higgins	Jugadora titular de la rama femenina O'Higgins	519,204
20	Manuel Alejandro García Sánchez	43	Físico culturista	Club Stark MPC	Campeón Nacional de Culturismo Clásico Master 40 años	519,204
						\$10.384.080

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita saber el listado de los postulantes beneficiados.

El Sr. Muñoz, entrega el listado de los deportistas beneficiados en donde la postulación va junta con Deportistas de Alto Rendimiento y Deportistas en Proyección, agrega que otro filtro utilizado es la edad de los postulantes.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita saber cómo califican a los deportistas, como es la escala ya que es muy distinto un deportista de Rugby a un deportista de atletismo 400 metros para poder determinar quién es beneficiario de la beca.

El Sr. Muñoz, indica que se califican a través de los logros obtenidos a nivel Regional y Nacional ya que llegaron muchas postulaciones, los logros a nivel Comunal si fueron evaluados, pero fue más importante el logro a nivel Nacional, luego el Regional y como ultimo el Comunal.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que como evalúan a los deportistas de escasos recursos no solamente en talentos o como casos especiales.

El Sr. Francisco Valderrama, indica que se buscaron los logros obtenidos por los deportistas especialmente que sean federados ya que hubo un deportista que postulo que puso datos falsos lo que se comprobó a través de la federación.

El Sr. Reyes, informa que en atletismo solo postularon tres atletas, una de estas atletas viendo su currículum y el ranking se encuentra en el lugar 240 ranking nacional y ya es sub 20, de Alto Rendimiento para nada y Proyección tampoco, el segundo joven que postulo, participa a nivel Universitario, pero no está Rankeado del año 2019 no tiene rendimiento, incluso aparece participando por la Fenaude, se supone que está en el lugar octavo en el salto largo y revisando no está y la tercera persona que postulo es de la Comuna se le considero más como formación que proyección es una chica que en los dos últimos años ha andado bastante bien, pertenece a los talleres de la Municipalidad y tiene muchas posibilidades si se le ayuda a seguir creciendo, estamos totalmente de acuerdo con la Sra. Marta Cádiz que hay un montón de chicos pero no postularon, yo sugerí a dos jóvenes pero no depende de la Oficina del Deporte, depende de su entrenador y no lo hicieron, me consta que una de ellas que la quisimos postular el año pasado pero fue a última hora y este año no postulo se le llamo por teléfono y no hubo postulación. Con este tema del atletismo se recorrieron hace dos años todos los establecimientos educacionales ofreciendo la infraestructura, implementación y talleres gratis, en este minuto hay tres talleres, que trabajan uno de lunes a jueves de 17:00hrs a 18:30hrs, otro de lunes a viernes de 16:30hrs a 18:00hrs y sábado de 10:00hrs a 12:00hrs, se ha intentado ofrecer todas las posibilidades, incluso se posibilito abiertamente a los establecimientos educacionales a ocupar la pista desde hace dos años, lamentablemente hubo un mal uso de la pista, puesto que esta pista tiene sus características su reglamentación, masivamente una pista sintética no se puede ocupar por el tema de las zapatillas planas, la pista es granulada, está hecha para las zapatillas con clavos y no está hecha para las clases de educación física a no ser que vaya a ser un trabajo en una disciplina especifica del deporte, entonces este año fuimos cerrando un poquito el campo y la verdad que los colegas han sido bastante

respetuosos. La pista está abierta en la mañana de 08:00hrs a 13:00hrs y en la tarde de 15:00hrs a 18:30hrs y no se le niega a nadie cumpliendo con la reglamentación, porque ustedes saben que esa pista tuvo un costo de \$640.000.000 y hay que cuidarla porque debiera tener una durabilidad de 10 años, la anterior duro 18 años, esta es un retoping es una capa que se puso sobre lo que había y tendrá que durar 10 años.

El Concejal, Sr. Arias, menciona que este tema de las becas es nuevo dentro de esta Administración si uno se remonta al año 2.012, 2.016 no se podía entregar becas a nuestros San Fernandinos que eran cadetes en la Católica, en la Chile, etc. Me gustaría tener para una próxima comisión un informe sobre el reglamento y uso del estadio, de la cancha y la pista.

El Sr. Reyes indica que el Reglamento de uso si existe que se saca del nivel Nacional que es el mismo reglamento que se usa en el Estadio Nacional y está puesto hace dos años ahí. Pero hay situaciones en que si se usa como el Ciclismo adaptado en donde hay pruebas en sillas de rueda para todo tipo, eso sí está permitido y ahora a la respuesta que se les está dando a los colegios que lo solicitan se les adjunta el Reglamento de uso.

El Presidente de la Comisión, menciona que en Alto Rendimiento son 10 los deportistas beneficiarios de la Beca año 2.024, son 14 U.F. anuales pagados en dos cuotas.

El Concejal, Sr. Arias, entrega una sugerencia de porque no destinar un recurso o premio para los mismo JUDEM, a un jugador destacado (a), ejemplo por disciplina porque ese incentivo económico lleva a que ella o él pueda viajar, esto lo digo ya que es un parámetro para postular, que se pueda agregar un artículo al Reglamento en el cual se le pueda entregar un premio no en dinero pero si en un par de guantes, unas zapatillas de clavos de buena calidad, un premio como indumentaria deportiva.

El Concejal, Sr. Miguel González, indica que le encuentra toda la razón al Sr. Arias, ya que nos falta la cultura deportiva en la ciudad de promover a nuestros talentos darle la importancia que se merecen porque se la han ganado, nos falta conocimiento.

El Concejal, Sr. Rishmawi, comenta que esta super acertada la opinión del Sr. Arias ya que los deportistas deben sentirse bien cuando van a competir y deben contar con vestimenta deportiva adecuada.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que se quiere referir a que hay un acta de esta comisión donde se hizo el estudio y a evaluación de las becas, así es que tenemos el respaldo que hubo una comisión, que trabajaron, que hubo una tabla, una revisión que fueron una cantidad de alumnos los que postularon, entonces en base al profesionalismo de la Comisión, esta Comisión de Deporte toma la determinación si pasa o no pasa a Concejo.

El Sr. Valderrama, pido las disculpas si uno de los funcionarios de mi Oficina dio una información que no correspondía, hasta anoche más del 80% de los deportistas que han postulado me han estado llamando, preguntándome si fueron seleccionados

y la respuesta que les doy a todos es que mientras esto no pase por el Concejo no hay ninguno de ellos que se haya ganado la beca, nosotros como Comisión hemos tratado de ser lo más transparente posible en la decisión de cada uno de los deportistas y como decía el Sr. Carlos Muñoz nos hemos enfocado en sus logros personales que han obtenido durante el año 2.023 y año 2.024.

Finalmente, la Comisión aprueba que la de BECA ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 2.024 (ALTO RENDIMIENTO Y PROYECCIÓN) pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 12:09 horas.

**RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

**ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
02 DE MAYO DE 2.024
10:00 HRS.
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando con fecha 02 de mayo de 2024, siendo las 11:17 horas se realiza Comisión de “RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión la Presidenta, Sra. Marta Cádiz Coppia. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, don José Elías Rishmawi, Sra. Laura Martínez Balcarzel, Sr. Miguel González Feliu, Sr. Robert Arias Solís, Sr. Rodrigo Hernán Valderrama Toledo.

Concurren además la Sra. Alejandra Fuenzalida Moraga, Dideco (s) y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **RENOVACIÓN BECA MUNICIPAL.**
- **BECA ENSEÑANZA SUPERIOR MUNICIPAL 2.024.**

• **RENOVACIÓN BECA MUNICIPAL**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Alejandra Fuenzalida quien informara sobre el tema.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que va a iniciar con los renovantes de las Becas Municipal 2.024, este año son 85 los alumnos que renuevan la Beca y que cumplen con todos los requerimientos, de los cuales a tres solo se les renueva por un semestre, porque ahí termina su carrera según malla curricular y hay tres alumnos que renovaron Beca pero no cumplieron con los requisito, dos de ellos que están fuera de la malla curricular que tienen la carrera, por lo que se deben haber atrasado en algún ramo y otro alumno que no cumple con la nota mínima para renovar que es nota 5 y él está postulando con nota 4.8.

Para estas becas se ha destinado un total de \$73.454.670, por lo cual nos quedaría para destinar para nuevas becas durante el año 2.024, una suma de \$40.664.484.

El listado de Alumnos a los que se le Renueva la Beca es el siguiente.

LISTADO DE ALUMNOS QUE RENEVAN SUS BECAS

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS	SEMESTRE	UF	VALOR	NOTA	OBSERVACIONES
1	PAULETTE ALEJANDRA	ACEVEDO ROJAS	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	3 Y 4	2,5	\$92.164	63	
2	FRANCISCA ADRIANA ANTONIA	ASTORGA LIZANA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	IP CHILE	9 Y 10	2	\$73.731	50	
3	LEONARDO BLADIMIR	AVILEZ BOZO	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	11 Y 12	2,5	\$92.164	63	
4	KATHERINE BELÉN	BÁEZ MAUREIRA	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	7 Y 8	2,5	\$92.164	56	
5	JEFFERSON OMAR	BARRERA GONZÁLEZ	CONTADOR PUBLICO	UNIVERSIDAD CATÓLICA EL MAULE	7 Y 8	2,5	\$92.164	61	
6	AMAYA CATALINA	BERRIOS CANTILLANA	DERECHO	UNIVERSIDAD DE CHILE	5 Y 6	2,5	\$92.164	58	
7	ANTONIA EMILIA	BRAVO BENÍTEZ	QUÍMICA Y FARMACIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	5 Y 6	2	\$73.731	50	
8	JAVIERA VALERIA	BUSTAMANTE ROMERO	INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD DE CHILE	11 Y 12	2,5	\$92.164	62	

9	MARCELO PABLO	CÁCERES PÉREZ	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL	INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS	3 Y 4	2,5	\$92.164	63	
10	EMILY CAMILA	CANALES GONZÁLEZ	KINESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	9 Y 10	2	\$73.731	54	
11	MARTIN ALONSO	CAROCA BECERRA	DERECHO	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	3 Y 4	2	\$73.731	55	
12	JOSÉ MANUEL	CARVACHO ZÚÑIGA	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL	UNIVERSIDAD DE TALCA	3 Y 4	2,5	\$92.164	60	
13	ANTONIA CATALINA	CASTILLO GONZÁLEZ	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	7 Y 8	2,5	\$92.164	55	
14	EDUARDO IGNACIO	CAURAPAN MONTERO	INTERNACIONALISTA	UNIVERSIDAD DE CHILE	5 Y 6	2,5	\$92.164	57	
15	BENJAMÍN ALBERTO	CHÁVEZ TOBAR	PERIODISMO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA	5 Y 6	2,5	\$92.164	57	
16	DENISSE VICTORIA	CÓRDOVA SALINAS	KINESIOLOGÍA	PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA	5 Y 6	2,5	\$92.164	60	
17	CONSTANZA SOLEDAD	CORNEJO CORNEJO	PSICOPEDAGOGÍA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	5 Y 6	2,5	\$92.164	63	
18	DENISSE ALEXANDRA	CORNEJO ORELLANA	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	5 Y 6	2,5	\$92.164	56	
19	MATÍAS ALEJANDRO	CUEVAS MATUS	KINESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE TALCA	3 Y 4	2	\$73.731	50	
20	MARÍA JOSÉ	DANUS CONCHA	GASTRONOMÍA INTERNACIONAL	INACAP SANTIAGO	7 Y 8	2,5	\$92.164	62	
21	ANA KATALINA	EGUÍLIZ RODRÍGUEZ	KINESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	5 Y 6	2	\$73.731	50	
22	ÁLVARO JOSÉ	ESCUDERO CHARRIA	MEDICINA	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	11 Y 12	2,5	\$92.164	63	
23	AMARANTA PAMELA	ESPINOZA TOBAR	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	9 Y 10	2,5	\$92.164	61	
24	BARBARA CAROLINA	FARFÁN POBLETE	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	9 Y 10	2,5	\$92.164	55	
25	DIEGO ALEJANDRO	FARFÁN VALDEBENITO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	7 Y 8	2,5	\$92.164	60	
26	ALISON MARGARITA	FIERRO GAMBOA	PEDAGOGÍA EB EDUCACIÓN ESPECIAL	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	9 Y 10	2,5	\$92.164	62	
27	CELINE DAYANNE	FLORES CORNEJO	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	9 Y 10	2,5	\$92.164	60	

28	FRANCISCA CONSTANZA	FUENTES PÁVEZ	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	7 Y 8	2,5	\$92.164	62	
29	NOEMI REBECA	GALLARDO TOLEDO	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS	5 Y 6	2,5	\$92.164	55	
30	DIEGO IGNACIO	GÓMEZ GONZÁLEZ	INGENIERÍA EN FABRICACIÓN Y DISEÑO INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	5 Y 6	2	\$73.731	54	
31	JOSÉ MIGUEL	GONZÁLEZ ARRUÉ	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	5 Y 6	2	\$73.731	53	
32	JOSÉ ALEXANDER	GONZÁLEZ FARFÁN	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	9 Y 10	2,5	\$92.164	57	
33	JAVIERA ELIZABETH	GONZÁLEZ PERALTA	ARTES VISUALES	U. DE CONCEPCIÓN	3 Y 4	2,5	\$92.164	64	
34	ROMINA PÉREZ	GONZÁLEZ UBILLA	INGENIERÍA COMERCIAL	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	9 Y 10	2,5	\$92.164	59	
35	FERNANDA IGNACIA	GONZÁLEZ VIDAL	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	11 Y 12	2,5	\$92.164	64	
36	CRISTOPHER ANTONIO	GUZMÁN PÉREZ	INGENIERÍA CIVIL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	11 Y 12	2,5	\$92.164	59	
37	NICOLAS FRANCISCO	INOSTROZA ALCAINO	ADMINISTRACIÓN PUBLICA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	7 Y 8	2,5	\$92.164	56	
38	JAVIERA ANASTASIA	JARA BECERRA	ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD DE TALCA	11 Y 12	2,5	\$92.164	56	
39	BASTIÁN ANDRÉS	JARA MIRANDA	ADMINISTRACIÓN PUBLICA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	5 Y 6	2,5	\$92.164	57	
40	VICENTE ANDRÉS	JARA LOGUIN	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE TALCA	5 Y 6	2,5	\$92.164	65	
41	TIARE BELÉN	JELDRES MONTECINOS	DERECHO	UNIVERSIDAD MAYOR	7 Y 8	2	\$73.731	50	
42	DANIELA RACHEL	LEFIO LÓPEZ	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	7 Y 8	2,5	\$92.164	58	
43	FRANCISCO JAVIER	LEYTON BARAHONA	DERECHO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	9 Y 10	2	\$73.731	53	
44	VALENTINA IGNACIA	LIZANA DONOSO	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	5 Y 6	2,5	\$92.164	59	
45	MACARENA BEATRIZ	LIZANA SILVA	ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	5 Y 6	2,5	\$92.164	58	

46	YULISSA ANGELICA	LÓPEZ IBARRA	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	7 Y 8	2,5	\$92.164	58	
47	ABIGAIL ESPERANZA	MALDONADO GONZÁLEZ	PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	5 Y 6	2,5	\$92.164	65	
48	JOSEFA ANTONIA	MALDONADO GUEVARA	DISEÑO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	5 Y 6	2,5	\$92.164	57	
49	LAURA FLORENCIA	MALDONADO LAGOS	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN	UNIVERSIDAD DE CHILE	7 Y 8	2,5	\$92.164	58	
50	MARÍA JOSÉ	MANCILLA LABRAÑA	KINESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	7 Y 8	2,5	\$92.164	55	
51	MARLENE VALENTINA	MARCHANT VALDES	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIO	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	5 Y 6	2,5	\$92.164	63	
52	LIA	MORALES REYES	MEDICINA VETERINARIA	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	7 Y 8	2	\$73.731	52	
53	KARLA JAVIERA	MORALES RUBIO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE	9 Y 10	2	\$73.731	53	
54	ALEXANDRA DEL PILAR	MORENO DIAZ	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	9 Y 10	2,5	\$92.164	67	
55	JOAQUÍN IGNACIO	MUÑOZ GÁLVEZ	SERVICIO SOCIAL	SANTO TOMAS	5 Y 6	2,5	\$92.164	58	
56	CAMILA ROCÍO BELÉN	MUÑOZ GÓMEZ	psicología	UNIVERSIDAD DE TALCA	7 Y 8	2,5	\$92.164	55	
57	PABLA ANTONIA	MUÑOZ VALENZUELA	DISEÑO GRAFICO PROFESIONAL	AIEP	9 Y 10	2,5	\$92.164	58	
58	MARÍA PAZ	OLIVARES HERMOSILLA	CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	5 Y 6	2,5	\$92.164	58	
59	VANNIA VALENTINA	OSÉS VALDERRAMA	ARQUEOLOGÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	9 Y 10	2	\$73.731	54	
60	JOCELYN CATALINA	PARADA CONTERAS	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	11 Y 12	2,5	\$92.164	59	
61	MARIO ANTONIO	PAULSEN BRIONES	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	9 Y 10	2,5	\$92.164	61	
62	VALENTINA IGNACIA	PÁVEZ ARÁNGUIZ	CONTADOR PUBLICO	INACAP RANCAGUA	7 Y 8	2,5	\$92.164	61	
63	CATALINA VERÓNICA	QUIROGA LABBÉ	TRABAJO SOCIAL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	7 Y 8	2,5	\$92.164	57	
64	KUCISONCKO SEBASTIÁN	QUISPE CORTEZ	TECNOLOGÍA MEDICA CON MENCIÓN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	3 Y 4	2	\$73.731	50	

65	NICOLAS IGNACIO	ROCHA FARIAS	LICENCIATURA EN HISTORIA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	7 Y 8	2,5	\$92.164	57	
66	JOSÉ DOMINGO	RODRÍGUEZ CABELLO	INGENIERÍA EN MANTENCIÓN INDUSTRIAL	INACAP	3 Y 4	2,5	\$92.164	60	
67	ERIK BASTIÁN	RODRÍGUEZ FUENTES	INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	3 Y 4	2	\$73.731	53	
68	AMPARO VALENTINA	ROJAS RUZ	MEDICINA	UNIVERSIDAD DEL ALBA	3 Y 4	2,5	\$92.164	56	
69	CRISTAL BEATRIZ KORAL	RUZ ARENAS	AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	5 Y 6	2,5	\$92.164	60	
70	MARÍA ÁNGEL	SALINAS CALQUÍN	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	7 Y 8	2,5	\$92.164	57	
71	ISIDORA ANTONIA	SÁNCHEZ RÍOS	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	5 Y 6	2	\$73.731	54	
72	MARÍA DE LOS ÁNGELES	SILVA ECHEVERRÍA	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	9 Y 10	2	\$73.731	54	
73	NICOLE FRANCISCA	SOTO DIAZ	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	9 Y 10	2,5	\$92.164	60	
74	CAMILA LORETO	TOBAR DUARTE	CONTADOR PUBLICO	INACAP	7 Y 8	2,5	\$92.164	61	
75	ANTONIA AGUSTINA	UBAL VERGARA	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	USACH	7 Y 8	2,5	\$92.164	56	
76	TOMAS IGNACIO	URIBE ORELLANA	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	11 Y 12	2	\$73.731	54	
77	BARBARA NICOLE	VALDERRAMA CELUS	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	7 Y 8	2,5	\$92.164	61	
78	DILAN MANUEL	VEGA NÚÑEZ	INGENIERÍA AGRÍCOLA	DUOC UC	5 Y 6	2,5	\$92.164	55	
79	MAYTE SOFIA	VERGARA CONTRERAS	ARQUITECTURA Y DISEÑO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	9 Y 10	2,5	\$92.164	55	
80	PATRICIA VIVIANA	VILLAR VIVANCO	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	7 Y 8	2,5	\$92.164	57	
81	MARCELA ALEXANDRA	YÁÑEZ PÉREZ	ARQUITECTURA	UTEM	3 Y 4	2	\$73.731	52	
82	JAVIER IBAN	ZAMORANO SOTO	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	11 Y 12	2,5	\$92.164	63	
							\$7.207.221	\$72.072.210	
							MENSUAL	ANUAL	

83	TAMARA FRANCESCA	ROJAS PÁVEZ	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	9	2,5	\$92.164	60	PAGO SOLO PRIMER SEMESTRE
84	CESAR JESÚS	FARFÁN GUAJARDO	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	UNIVERSIDAD DE TALCA	11	2,5	\$92.164	61	PAGO SOLO PRIMER SEMESTRE
85	PAULA ALEJANDRA	ROMÁN LAZO	INGENIERÍA INDUSTRIAL, SIN MENCIÓN	INACAP RANCAGUA	9	2,5	\$92.164	60	PAGO SOLO PRIMER SEMESTRE
							\$276.492	\$1.382.460	
				TOTAL BECA RENOVANTES					
				\$73.454.670					

Finalmente, la Comisión aprueba que la “RENOVACIÓN DE BECA MUNICIPAL” con un total de 85 alumnos beneficiados pase a Concejo para su votación.

- **BECA ENSEÑANZA SUPERIOR MUNICIPAL 2024.**

La Srta. Alejandra, indica que quedo un saldo disponible de \$40.664.484 y se pudo seleccionar con ese presupuesto a un total de 49 alumnos nuevos. En total este año postularon como 280 alumnos y quedaron en lista de espera 209. Para el proceso de selección se completó una ficha la que debe llevar documentación de respaldo como, ingresos familiares, individualización del alumno, grupo familiar, cuantas veces a postulado a la beca, que beneficios tiene o recibe del estado, en que año de la carrera va, donde estudia, problemas de salud importantes al interior del grupo familiar, las primeras 4 Becas son por reconocimientos: deportivo, académico, artístico e indígena. Con esta ficha se va colocando puntaje de acuerdo a sus requerimientos económicos, pero es importante destacar que todos cumplen con lo establecido en el Reglamento, como nota, nivel socio económico y todo se encuentra documentado.

El listado de Alumnos sugeridos por la Dideco es el siguiente.

LISTADO DE ALUMNOS NUEVOS

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CASA DE ESTUDIOS	CARRERA	SEMESTRE	UF	VALOR	NOTA	PUNTAJE TOTAL	VECES QUE POSTULA	CUPOS ESPECIALES
1	FELIPE IGNACIO	BECERRA REVECO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MEDICINA	5 Y 6	2,5	\$92.164	63	830	1° POSTULACIÓN	DEPORTIVO
2	SEBASTIÁN IGNACIO	ASTORGA IRRIBARRA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	PSICOLOGÍA	1 Y 2	2	\$73.731	70	735	1° POSTULACIÓN	ACADÉMICO
3	CATALINA MILLARAY	TORRES BARRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	7 Y 8	2,5	\$92.164	56	730	1° POSTULACIÓN	ARTÍSTICO
4	TABATA CATALINA	FARIAS SOTO	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	1 Y 2	2	\$73.731	69	725	1° POSTULACIÓN	INDÍGENA

5	FERNANDA CAROLINA	GÁLVEZ RIQUELME	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	INGENIERÍA COMERCIAL	5 Y 6	2,5	\$92.164	60	925	3° POSTULACIÓN
6	PÍA TAMARA	CUEVAS GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR	OBSTETRICIA	3 Y 4	2,5	\$92.164	62	885	2° POSTULACIÓN
7	CRISTIAN JESÚS	CORNEJO DOTTIS	INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	5 Y 6	2,5	\$92.164	65	865	2° POSTULACIÓN
8	MARTINA SOFIA	SPULER GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ENFERMERÍA	1 Y 2	2	\$73.731	64	860	1° POSTULACIÓN
9	JOSÉ BENJAMÍN	ZAGAL CASTRO	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	TECNOLOGÍA MÉDICA	3 Y 4	2,5	\$92.164	58	850	1° POSTULACIÓN
10	TRINIDAD BEATRIZ	IGLESIAS INOSTROZA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	1 Y 2	2	\$73.731	64	840	1° POSTULACIÓN
11	VELEN VICTORIA	PEREIRA ALIAGA	INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC	RELACIONES PUBLICAS MENCIÓN MARKETING	5 Y 6	2,5	\$92.164	60	765	2° POSTULACIÓN
12	ALISON ANDREA	GAMBOA MORALES	IPCHILE RANCAGUA	TRABAJO SOCIAL	1 Y 2	2	\$73.731	64	835	1° POSTULACIÓN
13	JOAQUÍN MANUEL	PÉREZ PÉREZ	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL VALPARAÍSO	INGENIERÍA CIVIL EN METALÚRGICA	11 Y 12	2,5	\$92.164	61	830	1° POSTULACIÓN
14	MARCELO IGNACIO	MUÑOZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	MEDICINA	1 Y 2	2	\$73.731	69	830	1° POSTULACIÓN
15	BRUNO FELIPE NICOLAS	CAVIERES LEÓN	UNIVERSIDAD DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	7 y 8	2,5	\$92.164	63	830	4° POSTULACIÓN
16	MARIANELA KRISTEL PAZ	GÁLVEZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	ENFERMERÍA	1 Y 2	2	\$73.731	69	830	1° POSTULACIÓN
17	PAULA FRANCISCO	VERISSIMO SPHOHRLE	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	1 Y 2	2	\$73.731	66	830	1° POSTULACIÓN
18	LUCIANO Kael	CORNEJO CUEVAS	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	KINESIOLOGÍA	1 Y 2	2	\$73.731	63	830	1° POSTULACIÓN
19	ALEXANDARA ESTEFANÍA	PARADA VEGA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIONES	1 Y 2	2	\$73.731	69	825	1° POSTULACIÓN
20	JAVIERA VALENTINA	CASTILLO GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	ENFERMERÍA	7 Y 8	2,5	\$92.164	55	825	2° POSTULACIÓN
21	BENJAMÍN MAURICIO	MOLINA HIDALGO	INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC	DISEÑO DE AMBIENTES	3 Y 4	2,5	\$92.164	67	825	2° POSTULACIÓN
22	MAURA ANTONELLA	LEFIO LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	TERAPIA OCUPACIONAL	1 Y 2	2	\$73.731	65	820	1° POSTULACIÓN
23	MONSERRAT	BUSTAMANTE ROJAS	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	BIOLOGÍA	3 Y 4	2	\$73.731	54	820	2° POSTULACIÓN
24	CAMILO ANDRÉS	MARTÍNEZ MELÉNDEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	1 y 2	2	\$73.731	64	815	1° POSTULACIÓN
25	DAHIAN NOEMY	SALINAS MELLA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	TECNOLOGÍA MÉDICA	3 Y 4	2,5	\$92.164	68	815	1° POSTULACIÓN
26	FELIPE NICOLAS	VERGARA ORTUZAR	INSTITUTO PROFESIONAL INACAP	GASTRONOMÍA	1 Y 2	2	\$73.731	64	815	1° POSTULACIÓN
27	MAYRA ANTONIA	CABELLO DIAZ	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	PSICOLOGÍA	3 Y 4	2,5	\$92.164	61	815	1° POSTULACIÓN
28	CARLOS ANDRÉS	MOYA VIDAL	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	KINESIOLOGÍA	1 Y 2	2	\$73.731	65	810	1° POSTULACIÓN
29	TOMAS ROBINSON	ALVARADO JARA	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	ENFERMERÍA	1 Y 2	2	\$73.731	69	810	1° POSTULACIÓN

30	VÍCTOR IGNACIO	CAMPOS DIAZ	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS RANCAGUA	PEDAGOGÍA EN INGLES PARA ENSEÑANZA MEDIA Y BÁSICA	5 Y 6	2,5	\$92.164	61	810	3° POSTULACIÓN
31	PÍA CONSTANZA CATALINA	PÁVEZ SOTO	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	DERECHO	1 Y 2	2	\$73.731	69	810	1° POSTULACIÓN
32	DAMARIS ALEXANDRA	JERIA BECERRA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	DERECHO	1 Y 2	2	\$73.731	68	805	1° POSTULACIÓN
33	JOSÉ LUIS	TORRES GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	INGENIERÍA CIVIL	1 Y 2	2	\$73.731	64	800	1° POSTULACIÓN
34	CONSTANZA Belén	GARCÍA VILLAR	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	PEDAGOGÍA EN INGLES PARA ENSEÑANZA MEDIA Y BÁSICA	3 Y 4	2,5	\$92.164	67	795	1° POSTULACIÓN
35	Belén JESÚS	ORTEGA GUAJARDO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS RANCAGUA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIO	7 Y 8	2,5	\$92.164	61	795	2° POSTULACIÓN
36	BENJAMÍN ANDRÉS	DIAZ PIÑA	CFT INACAP	TÉCNICO EN MENCIÓN Y ELECTRO MOVILIDAD, SIN MENCIÓN	1 Y 2	2	\$73.731	63	790	1° POSTULACIÓN
37	JOSEFA IGNACIA	GALAZ CONTRERAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	TERAPIA OCUPACIONAL	7 Y 8	2,5	\$92.164	59	785	1° POSTULACIÓN
38	JULIANA DARINKA	VILLEGAS MEDINA	CFT ESTATAL O'HIGGINS	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	3 Y 4	2	\$73.731	54	785	1° POSTULACIÓN
39	LUIS GUSTAVO	SEPÚLVEDA ZÚÑIGA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS RANCAGUA	CONTADOR AUDITOR	1 Y 2	2	\$73.731	64	785	1° POSTULACIÓN
40	CESAR FRANCISCO	ROMÁN SALDAÑA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MEDICINA	5 Y 6	2,5	\$92.164	60	780	2° POSTULACIÓN
41	AYLINE YESSENIA	PEÑA HERNÁNDEZ	INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	3 Y 4	2,5	\$92.164	59	780	2° POSTULACIÓN
42	CATALINA ANTONIA	REYES ARIAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1 Y 2	2	\$73.731	65	780	1° POSTULACIÓN
43	JAVIER ALONSO	ULLOA APABLAZA	INSTITUTO PROFESIONAL IP CHILE	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	3 Y 4	2,5	\$92.164	57	780	2° POSTULACIÓN
44	CARLOS JAVIER JESÚS	CARMONA GREZ	UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA MALLA INNOVACIÓN	7 Y 8	2,5	\$92.164	56	775	1° POSTULACIÓN
45	BARBARA LISETTE	SANHUEZA TORRES	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA	3 Y 4	2	\$73.731	54	775	2° POSTULACIÓN
46	VALENTINA GORETY	DIAZ TORRES	UNIVERSIDAD DE TALCA	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	7 Y 8	2	\$73.731	52	775	1° POSTULACIÓN
47	RAÚL EDUARDO	CELIS LIZANA	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	INGENIERÍA EN FÍSICA	3 Y 4	2	\$73.731	53	775	2° POSTULACIÓN
48	VÍCTOR SAMUEL	GUZMÁN LINEROS	UNIVERSIDAD CATÓLICA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	9 Y 10	2	\$73.731	51	775	1° POSTULACIÓN
49	JORGE ANTONIO	CONCHA CONCHA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	3 Y 4	2,5	\$92.164	58	770	2° POSTULACIÓN
						MENSUAL	\$4.018.345			
			\$40.664.484			ANUAL	\$40.183.450			

La Presidenta de la Comisión, indica que sería importante saber en qué puntaje se corta la beca.

La Sra. Fuenzalida, informa que este año se cortó en 765 puntos importante señalar que había mas de un alumno con 765 puntos por tanto ahí hubo que afinar un poco más la evaluación y ver si es que alguno de ellos tenía una dificultad mayor para priorizar, la Presidenta de la Comisión, consulta si esta beca es marzo a diciembre, la Sra. Fuenzalida indica que es correcto y que siempre se les informa a los alumnos cuando postulan que el primer pago es mayo y se paga retroactivo, de marzo a mayo se les paga en un cheque y en el mes de noviembre se les paga diciembre por proceso financiero, se realiza vía transferencia en el 100% de los casos.

La Presidenta de la Comisión, menciona que todos los años han destacado el trabajo profesional que hacen las Asistentes Sociales que tienen que ver con este tema, que hay más postulantes y mayores exigencias se que traen el respaldo en esos archivadores, por lo cual les doy mis felicitaciones.

La Presidenta de la Comisión, consulta si una vez que se haga el trámite de los decretos y esto pase a Concejo se les informa a los alumnos, la Sra. Fuenzalida indica que ellas informan después del Concejo aprobado independiente este el decreto listo podemos notificar a los alumnos.

La Sra. Fuenzalida, comenta que ella comienza a trabajar con el decreto ahora, de hecho, con la nómina de los renovantes que son los que no tienen problemas la envió al área que corresponde, dentro del mes de mayo está listo, las dos becas la Deportiva y la Municipal.

Finalmente, la Comisión aprueba que “RENOVACIÓN BECA MUNICIPAL” con un total de 49 alumnos beneficiados pase a concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 11:09 horas.

**MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El señor Secretario Municipal señala que esas son las Comisiones para dar lectura el día de hoy señor Presidente.

❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

**DECIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA SEXTA COMPAÑÍA
"BOMBA BICENTENARIO" DE ROMA**

El pasado martes 16 de abril, la Sexta Compañía de Bomberos "Bomba Bicentenario" de Roma celebró su Decimocuarto Aniversario.

Durante la ceremonia, que tuvo lugar en el cuartel de Roma, se destacó el compromiso y espíritu de servicio de sus voluntarios a lo largo de los años.

El evento contó con la presencia del Jefe de la Dirección de Seguridad Pública, señor Rodrigo Lobos, quien asistió en mi representación. El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Fernando señor Víctor Bórquez, Representantes de otras Compañías de Bomberos, Dirigentes Sociales locales, además de la Consejera Regional, señora Cristina Marchant.

SESIONES SISTEMA TÁCTICO DE OPERACIÓN POLICIAL (S.T.O.P.)

El viernes 19 de abril se llevaron a cabo en nuestra ciudad las sesiones del Sistema Táctico de Operación Policial (S.T.O.P) y del Consejo de Seguridad Pública Comunal, en donde se analizaron los delitos ocurridos en la zona y se discutieron medidas preventivas.

Como municipio informamos sobre labores de fiscalización, acciones preventivas y nuevas tecnologías implementadas, como el teléfono *4142 disponible las 24 horas del día, el aumento de patrulleros y la adquisición de un dron para monitorear áreas públicas desde el aire.

Estas instancias fueron encabezadas por el Jefe de Seguridad Pública de San Fernando señor Rodrigo Lobos, y contaron con la participación de los Concejales señora Marta Cádiz Coppia y señor Miguel González Feliú, la Delegada Provincial de Colchagua señora Marta Pizarro Inzunza, el Coordinador de Seguridad Pública Regional, el Jefe de la Sexta Zona de Carabineros, el Jefe de la Prefectura Colchagua y el Comisario de San Fernando, entre otros.

RECIBIMIENTO DE DIRIGENTES DE LAS TERMAS DEL FLACO

Esa misma tarde, junto con un equipo municipal, recibimos a dirigentes de Termas del Flaco para abordar con estos vecinos la situación de este sector de la comuna.

En la instancia, propiciada por la Senadora señora Alejandra Sepúlveda Orbenes, todas las partes presentes acordaron establecer una mesa de trabajo que incluya a

todos los actores, con el fin de encontrar una solución satisfactoria y con este objeto regular la situación de las Termas del Flaco.

ENCUENTRO POLICÍAS Y DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL

El lunes 22 de abril, en dependencias de la 1^{era} Comisaría de Carabineros, se llevó a cabo un encuentro donde se abordaron las gestiones que tanto las policías y la Delegación Presidencial Provincial están realizando.

En la instancia, a la que asistí junto a un grupo de representantes del Consejo de la Sociedad Civil, estuvieron presentes la Delegada Presidencial Provincial señora Marta Pizarro Inzunza e integrantes de Carabineros, la PDI y nuestra Dirección de Seguridad Pública.

PRESENTACIÓN DE DOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN

El martes 23 de abril, nuestro Municipio presentó dos proyectos de innovación en una conferencia organizada por el Laboratorio de Innovación Pública y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los proyectos, "*Sistema de Trazabilidad Municipal*" y "*Algoritmo de Priorización de Proyectos en la Infraestructura Pública*", desarrollados por funcionarios de la Unidad de Mejora Continua, generaron gran interés entre estudiantes, académicos, y representantes de entidades públicas.

Las presentaciones tuvieron lugar en el marco del Congreso de Innovación en Desafíos Públicos "*Del dicho al hecho*", celebrado en el Centro de Extensión UC en Santiago.

FISCALIZACIÓN EN FERIA LIBRE DE AVENIDA MANSO DE VELASCO

El miércoles 24 de abril, en el marco del Convenio OS-14, funcionarios dependientes de nuestra Dirección de Seguridad Pública junto a Carabineros realizaron una fiscalización en la Feria Libre de Manso de Velasco, procedimiento que terminó con un detenido por contrabando de cigarrillos.

Estamos comprometidos a seguir llevando a cabo este tipo de intervenciones para garantizar la seguridad de nuestra comunidad, dentro del marco legal correspondiente.

CONVERSATORIO SOBRE SEGURIDAD REALIZADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO

Ese mismo día, participamos en un Conversatorio sobre Seguridad. Esta instancia, propiciada por un grupo de dirigentes sociales a través de la Delegación

Presidencial Provincial, nos permitió exponer parte de la gestión que ha realizado el municipio en esta materia y recoger las inquietudes de los vecinos.

En el encuentro, que se llevó a cabo en la Cámara de Comercio, en donde se contó con la presencia de la Concejera Regional señora Cristina Marchant, las Concejales señora Marta Cádiz Coppia y señora Laura Martínez Balcarzel, el Coordinador Regional de Seguridad Pública señor Rodolfo Núñez, Representantes de la Delegación Presidencial Provincial, Carabineros, Policía de Investigaciones y más de cincuenta dirigentes sociales de la comuna.

ENTREGA DE SUBVENCIONES A 107 ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

El jueves 25 de abril, llevamos a cabo la entrega de Subvenciones Municipales a 107 organizaciones sociales de la comuna, por un monto superior a los doscientos setenta millones de pesos, con el objetivo de financiar proyectos para clubes de Adultos Mayores, Deportivos, Culturales y Fundaciones.

En esta ocasión, contamos con la presencia del Diputado señor Félix Bugueño y los Concejales señor Rodrigo Valderrama Toledo y señora Marta Cádiz Coppia y cientos de dirigentes sociales que llenaron el Teatro Municipal.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CARABINERO DEL NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN

El viernes 26 de abril, participé en la Conmemoración del Día del Carabinero, ceremonia que se llevó a cabo en la Plaza de Armas y que fue encabezada por el Jefe de la Prefectura de Colchagua Coronel Renato Sanhueza Durán, en el marco del nonagésimo séptimo aniversario de la institución de las carabinas cruzadas.

En esta ocasión, estuvieron presentes los Diputados señor Eduardo Cornejo y señora Carla Morales, el Subprefecto de la Policía de Investigaciones señor Néstor Becerra, el Representante de la Delegación Presidencial Provincial señor Sergio Huérta, además de diversos dirigentes sociales y gremiales.

REVISIÓN DE VEHÍCULOS QUE INGRESAN A LA COMUNA

Por la tarde, el Equipo de Seguridad Pública, junto a Carabineros y al equipo de fiscalización de la Seremi de Transporte realizó una importante revisión de los vehículos que ingresan a la comuna.

El procedimiento culminó con la detención de una persona por conducir en estado de ebriedad y por causar lesiones leves a Carabineros, situación que fue informada a la Fiscalía para su posterior control de detención.

MISA EN HOMENAJE A CARABINEROS ASESINADOS EN CAÑETE

El domingo 28 de abril, junto a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, participamos en la misa en homenaje de los Carabineros asesinados en Cañete, la cual se llevó a cabo en la parroquia San Fernando Rey.

Durante la ceremonia, la comunidad sanfernandina oró por las familias de los nuevos mártires de la Institución y mostró su apoyo a Carabineros.

El servicio religioso fue encabezado por el jefe de la VI Zona, General Max Jiménez Flemming, y contó con la presencia de los Diputados señor Eduardo Cornejo y señora Carla Morales, el Coronel del Regimiento N°19 Colchagua señor Jorge Castillo Durán, el Jefe de la Prefectura de la Policía de Investigaciones señor Iván Pizarro, así como cientos de vecinos y vecinas.

REUNIONES CON EQUIPO TÉCNICO DE GOBIERNO REGIONAL POR OBRAS DE ALCANTARILLADO DE PUENTE NEGRO

El lunes 29 de abril, ante la noticia del posible abandono de la empresa que ejecuta las obras de alcantarillado de Puente Negro, tuvimos una serie de reuniones con el equipo técnico del Gobierno Regional, los inspectores técnicos del proyecto, la Junta de Vecinos, los Concejales señora Marta Cádiz Coppia, señor Miguel González Feliu, señor José Elías Rishmawi Cumsille y señora Laura Martínez Balcarzel, la Consejera Regional señora Cristina Marchant, Representantes del Gobierno Regional, ESSBIO, SUBDERE, la Seremi de Desarrollo Social y Familia, y la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

El objetivo fue establecer una hoja de ruta ante la eventualidad de que se concrete el abandono de las obras y las acciones a seguir.

CEREMONIA SIMBÓLICA INICIO DEL PRIMER AÑO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE O'HIGGINS

El martes 30 de abril, con una ceremonia simbólica, el rector del Centro de Formación Técnica de O'Higgins, dio inicio al primer año de funcionamiento de este centro de formación técnica en nuestra comuna.

En su discurso el rector del Centro de Formación Técnica de O'Higgins, agradeció el apoyo de este Concejo Municipal para la instalación del CFT en San Fernando.

En la ocasión, estuvieron presentes la Consejera Regional señor Cristina Marchant, las Concejales señora Laura Martínez Balzarzel y señora Marta Cádiz Coppia, el Director Ejecutivo (S) del Servicio Local de Educación Pública (S.L.E.P.) señor Héctor Saravia y, en mi representación participó el Abogado señor Ricardo Paillán Huanca.

INAUGURACIÓN PRIMERA ESCULTURA DEL "PASEO DE LOS OFICIOS"

El jueves 2 de mayo, en la entrada del Parque Abel Bouchon, se llevó a cabo una ceremonia en la que se inauguró la primera escultura del "*Paseo de los Oficios*", obra que recuerda al zapatero Luis Ernesto Fuentes.

La escultura, realizada por los artistas Américo Becerra y Fabiola Díaz, fue donada a la comuna por la familia del recordado Maestro Fuentes.

En el evento estuvieron presentes, los Concejales señor Miguel González Feliu y señora Marta Cádiz Coppia, junto a una veintena de familiares del homenajeado.

INFORME A DIRIGENTES DE PUENTE NEGRO SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO POR LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO

El viernes 3 de mayo, el Administrador Municipal señor Rodrigo Soto, encabezó un equipo Municipal que se reunió con el Gobernador Regional señor Pablo Silva Amaya, los Consejeros señora Natalia Tobar y señor Gerardo Contreras, además de Representantes de la Junta de Vecinos del sector de Puente Negro.

El objetivo del encuentro, que incluyó un recorrido por parte de las obras de alcantarillado de Puente Negro, fue informar a los Dirigentes sobre los pasos que las Autoridades están dando para regularizar las faenas y garantizar que la Empresa realice las obras de mitigación necesarias de cara al periodo invernal.

CICLO DE TALLERES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Por la tarde, nuestro equipo de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres continuó con el ciclo de talleres en los que, junto a los vecinos, se revisan los principales problemas del sector ante una eventual emergencia, donde se realiza una exposición de nuestro plan comunal de reducción del riesgo.

DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA

El sábado 4 de mayo, en un Gimnasio Municipal repleto de espectadores, se llevó a cabo la celebración del Día Internacional de la Danza, una instancia organizada por nuestro departamento de Cultura.

El evento incluyó la presentación de diversos talleres municipales y academias de danza de San Fernando.

Esta reunión artística contó con la presencia de los Concejales señor Robert Arias Solís, señora Marta Cádiz Coppia y señora Laura Martínez Balcarzel, así como del

Alcalde (S), señor Rodrigo Soto, quienes entregaron un reconocimiento al profesor señor Hernán Becerra Lira por su compromiso en la promoción de la danza en nuestra comuna.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

Además, quiero agregar para conocimiento del Concejo Municipal acerca del Oficio N° 262 de la Dirección Nacional de SERNATUR, que en su Materia indica **“ENTREGA DE DISTINCIÓN DE MUNICIPALIDAD TURÍSTICA A MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO”**, señala lo siguiente:



Oficio N°262

Dirección Nacional

ANT: Memorandum N°60 del 29 de abril del 2024 de la Dirección Regional de Turismo de O'Higgins

MAT: Entrega Distinción de Municipalidad Turística a Municipalidad de San Fernando.

**A : PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DE : CRISTÓBAL BENÍTEZ VILAFRANCA
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**

Es muy grato saludarlo y dirigirme a usted para felicitarlo por haber cumplido el proceso que conlleva a obtener la Distinción de “Municipalidad Turística” y así ser parte de este exclusivo grupo de municipalidades que hoy ostentan este sello nacional.

Cumplir con la aplicación este modelo de gestión turística al interior del municipio implica adquirir el compromiso de tomar el turismo como un eje transversal en la gestión municipal, por tanto, tener un desarrollo exitoso, a partir de ahora, no solo dependerá de la Oficina de Turismo, sino de todas las unidades que conforman el municipio y que será liderado por el Comité de Turismo quien tendrá este rol de dar continuidad a este proceso.

Asimismo, por su intermedio, queremos felicitar y agradecer al Concejo Municipal que dieron el apoyo para cumplir con el compromiso que implica el proceso de la Distinción, y también destacar el excelente trabajo realizado por Jesús Vega Cornejo, Encargado de Turismo, quien ha sido una importante contraparte técnica y muy bien valorado profesional por parte de nuestra Dirección Regional de Turismo de O'Higgins.

El certificado que acredita el término de dicho proceso y que pone a San Fernando en el estándar de las municipalidades que ostentan en el país dicha Distinción, será entregado durante el Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas, que se realizarán los días 16 y 17 de mayo próximo en la ciudad de Arica y al que usted está cordialmente invitado para recibir dicho reconocimiento nacional.

Saluda atentamente a Ud.,

CRISTÓBAL BENÍTEZ VILAFRANCA
Director Nacional
Servicio Nacional de Turismo

Esto lo hago presente porque desgraciadamente para el Alcalde en este caso, o para el Presidente del Concejo Municipal, estamos justo en nuestro Aniversario de la Comuna y es muy complicado ir y volver en pocas horas, además de que no habían vuelos, por lo que extendiendo la invitación a alguno de los Concejales que quiera o pueda disponer de más tiempo para que pueda estar presente y pueda recibir esta distinción, de lo contrario lo hará el equipo de Turismo, ya que esto se realizaran los días 16 y 17 de mayo, por lo que queda abierta la invitación para los señores Concejales.

❖ **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL N°9 DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” CON LA EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA”, R.U.T. 76.210.575-6, POR UN MONTO DE \$96.984.970, I.V.A. INCLUIDO**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema tal como lo acaba de leer el Concejal señor Robert Arias Solís Presidente de la Comisión de

Planificación y Proyectos, acta que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, se vio en la Comisión de fecha 30 de abril de 2024, en conjunto con Asesoría Jurídica, SECPLAN y Adquisiciones y finalmente la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Reposición de Luminarias de Sodio a Led en Unidad Vecinal N°9 de la Comuna de San Fernando” con la Empresa de Servicios Eléctricos ELIOTEC LTDA”, por un monto de \$96.984.970, (Noventa y seis millones, novecientos ochenta y cuatro mil, novecientos setenta pesos), I.V.A. Incluido, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente de la Comisión de Planificación y Proyectos por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que como el acta de la Comisión se acaba de leer, el Secretario Municipal hizo el resumen bastante amplio y usted hizo la alusión a los aspectos técnicos a lo cual se refiere la Licitación en cuestión, sólo agregar que nos faltó la información solicitada por el Concejal señor José Rishmawi Cumsille y también se pidió que cada vez que tengamos una nueva Licitación de luminarias vamos actualizando el porcentaje para saber cuántas luminarias nos faltan para completar toda la Comuna, y poder informar a los vecinos, ya que usted mencionó un porcentaje, a nosotros en Comisión se nos dijo otro, por lo cual nosotros estábamos perdidos. Esto es más que nada para que podamos darles un solo número a los vecinos, pero de que vamos sobre un 90% de reposición, estamos claros, pero falta el noventa y tantos porcientos.

Quiero felicitar a la Unidad de Alumbrado Público por el trabajo y también a SECPLAN por las Licitaciones y a la Dirección de Obras Municipales que tengo entendido que va cartografiando la instalación de las luminarias, por lo que a quien corresponda Presidente, manifestar las felicitaciones por los planos que nos presentan cuando vemos estos proyectos.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Reposición de Luminarias de Sodio a Led en Unidad Vecinal N°9 de la Comuna de San Fernando” con la Empresa de Servicios Eléctricos ELIOTEC LTDA”, R.U.T. 76.210.575-6, por un monto de \$96.984.970, (Noventa y seis millones, novecientos ochenta y cuatro mil, novecientos setenta pesos), I.V.A. Incluido

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato “Reposición de Luminarias de Sodio a Led en Unidad Vecinal N°9 de la Comuna de San Fernando” con la Empresa de Servicios Eléctricos ELIOTEC LTDA”, R.U.T. 76.210.575-6, por un monto de \$96.984.970, (Noventa y seis millones, novecientos ochenta y cuatro mil, novecientos setenta pesos), I.V.A. Incluido.

ACUERDO N° 088- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL N°9 DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” CON LA EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA”, R.U.T. 76.210.575-6, POR UN MONTO DE \$96.984.970, (NOVENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS SETENTA PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDADES VECINALES N°33 Y N°34 DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” CON LA EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA”, R.U.T. 76.210.575-6, POR UN MONTO DE \$85.679.988, I.V.A. INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema al igual que la anterior, se vio en la Comisión de Planificación y Proyectos del 30 de abril de 2024, acta que acaba de leer en extenso el Concejal señor Robert Arias Solís Presidente de la Comisión y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, y una vez analizado por los profesionales de las áreas pertinentes, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato Reposición de Luminarias de Sodio a Led en Unidades Vecinales N°33 y N°34 de la Comuna de San Fernando” pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente de la Comisión de Planificación y Proyectos por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que no tiene nada más que aportar.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Reposición de Luminarias de Sodio a Led en Unidades Vecinales N°33 y N°34 de la Comuna de San Fernando” con la Empresa de Servicios Eléctricos ELIOTEC LTDA”, R.U.T. N°76.210.575-6, por un monto de \$85.679.988, (Ochenta y cinco millones, seiscientos setenta y nueve mil, novecientos ochenta y ocho pesos) I.V.A. Incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato “Reposición de Luminarias de Sodio a Led en Unidades Vecinales N°33 y N°34 de la Comuna de San Fernando” con la Empresa de Servicios Eléctricos ELIOTEC LTDA”, R.U.T. N°76.210.575-6, por un monto de \$85.679.988, (Ochenta y cinco millones, seiscientos setenta y nueve mil, novecientos ochenta y ocho pesos) I.V.A. Incluido.

ACUERDO N° 089- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDADES VECINALES N°33 Y N°34 DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO” CON LA EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA”, R.U.T. 76.210.575-6, POR UN MONTO DE \$85.679.988, (OCHENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) I.V.A. INCLUIDO.

✓ **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO “BECA AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO”, APROBADO EN DECRETO ALCALDICIO N°2988, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en Comisión de Deportes y Recreación con fecha 02 de Mayo de 2024, acta que acaba de ser leída por el Concejal Rodrigo Valderrama Toledo, Presidente de dicha Comisión, la que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal y para poder tratar el tema de las Becas de este año, tanto de Alto Rendimiento y de Proyección, fue necesario modificar el Reglamento de Becas Deportivas ya que había un error en el artículo 20, punto V, párrafo 2, por lo tanto, quedaría de la siguiente manera:

Artículo 20: Punto V. Deportistas de Proyección: Párrafo 2:

DÓNDE DICE:

“El monto será pagado en dos cuotas de 14 U.F. cada una (abril y septiembre de cada año)”.

DEBE DECIR:

“El monto será pagado en dos cuotas de 7 U.F. cada una (abril y septiembre de cada año)”

El señor Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra señala que luego de que la Comisión analizara la Modificación del Reglamento “Beca al Alto Rendimiento Deportivo de la Municipalidad de San Fernando”, aprobado en Decreto Alcaldicio N°2988, de fecha 08 de Agosto de 2023, acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo, Presidente de la Comisión de Deportes por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo señala que ya el Secretario Municipal don Jorge Morales lo acaba de mencionar, el tema se vio en la Comisión, acta que acabo de leer y solo decir que estas becas fueron presentadas por la Oficina del Deporte y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación del Reglamento “Beca al Alto Rendimiento Deportivo de la Municipalidad de San Fernando”, aprobado en Decreto Alcaldicio N°2988, de fecha 08 de Agosto de 2023, de acuerdo a detalle dado por el Secretario Municipal

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

Ante la lectura extensa de la Comisión de Deportes y Recreación, faltó algo que se dijo en la Comisión y que quizás pasó desapercibido Presidente y tal vez aún no llega a su escritorio la Modificación o el planteamiento, pero también valorar a la Unidad de Deportes y la Dirección de Desarrollo Comunitario en la figura de la señora Alejandra Fuenzalida Moraga que recibieron de muy buena forma de la Comisión, de que se pudiese también premiar a los alumnos y alumnas que son talentos deportivos en los JUDEM, porque hablábamos que para hacer proyección también se toma en cuenta la participación en los JUDEM y dijimos en la Comisión que bueno que se esté reconociendo como talento o como proyección nuestras propias competencias, porque a veces nos cuesta mirar aquí a jóvenes y vamos a buscar a nivel Regional y Nacional, pero conversábamos y con el señor Encargado de Atletismo el profesor señor Luis Reyes comentamos algo y que el Concejal José Elías Rishmawi Cumsille comentó un anécdota de que los premios para los destacados de los JUDEM, no sea el típico Galvano, Diploma, reconocimiento, que son importantes así es, pero el reconocimiento por ejemplo de un joven que es atleta, que tenga las mejores zapatillas con clavos para que cuando le toque representar a San Fernando a nivel regional, nacional y ojalá internacional, no sienta pena, vergüenza o un menoscabo de ir con unas zapatillas gastadas, prestadas, del club, etc y que de verdad nuestros talentos deportivos locales tengan la frente en alto cuando vayan a competir, teniendo unos guantes de buena calidad, zapatos de fútbol de buena calidad, una buena indumentaria para que así el rendimiento que se ve en la cancha también sea mental desde la presencia a los grandes eventos, insisto locales, regionales, nacionales e Internacionales, y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.**EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO:** Aprueba**EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ:** Aprueba.

Presidente, quiero reiterar algo que planteé en la Comisión en el sentido de que la comuna de San Fernando debe ser muy ambiciosa en el tema deportivo por lo tanto debiéramos tener un ranking o lo que se llama un medallero para ver cómo estamos avanzando en la obtención de premios a nivel Nacional e Internacional. Por eso creo que es importante tener ese ranking para ir mejorando y poniéndonos nuevas metas, y dicho esto apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Yo quería hacer un reconocimiento a cada uno de los jóvenes que se adjudicaron la Beca, pero también hacer un reconocimiento a aquellos jóvenes que no se adjudicaron la Beca en esta oportunidad, tenían muchas expectativas, había muchos sueños de participar en federados entre otras, pero que eso no les signifique no hacerlo. Debemos buscar los medios para apoyarlos en el momento que sea oportuno y que vayan a competir en nombre de nuestra comuna de San Fernando y que sepan que van a contar con nuestro apoyo para diferentes eventos en que puedan participar y que sigan en la senda del Deporte que da grandes beneficios a nuestra juventud para que también logren éxito este año y puedan postular el próximo año, porque

cada vez en base a los recursos que podamos tener va a aumentar la cantidad de Becas.

Porque los insto a no desfallecer, seguir con optimismo, seguir como deportistas, seguir con la disciplina y la responsabilidad que cada uno de ellos nos demuestra y dicho esto apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

Sólo agregar que se entiende la ansiedad de los postulantes y el proceso, aunque no se crea es acucioso y se demora porque hay que evaluar cada uno de los postulantes, además de ver el tiempo de todos los integrantes de la Comisión y lamentablemente a veces estas situaciones son un poquito engorrosas y no es porque queramos hacerlos esperar o porque no queramos apoyarlos.

De hecho, a mí me encantaría que todos pudiesen recibir esta Beca, pero no siempre se puede, sólo agregar eso y dicho esto apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Considero todos los comentarios que han hecho los señores Concejales y agrego respecto de la disposición de este Concejo Municipal para acoger esta Beca propuesta por la Oficina de Deportes de esta Administración y no me cabe ninguna duda de que siempre van a estar apoyando lo que sea un respaldo para nuestros deportistas y para cualquier otra instancia para nuestros vecinos y dicho esto apruebo la Modificación del Reglamento “Beca al Alto Rendimiento Deportivo de la Municipalidad de San Fernando”

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Modificación del Reglamento “Beca al Alto Rendimiento Deportivo de la Municipalidad de San Fernando”, aprobado en Decreto Alcaldicio N°2988, de fecha 08 de Agosto de 2023, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 090 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO “BECA AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO”, APROBADO EN DECRETO ALCALDICIO N°2.988, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ **ORDENANZA MUNICIPAL QUE “CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD”, COMUNA SAN FERNANDO**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 30 de Abril de 2024, acta que acaba de ser leída por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia Presidenta de la Comisión y dicha acta forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde finalmente la Comisión acordó que esta Ordenanza Municipal que “Crea el Fondo de Apoyo a la Productividad”, Comuna San Fernando, pasara a Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD COMUNA DE SAN FERNANDO”

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. - *La Municipalidad de San Fernando, a través de la creación del “Fondo de Apoyo a la productividad”, buscará apoyar iniciativas que impulsen el emprendimiento en situaciones excepcionales, que permitan una mejora en la calidad de vida de las comunidades y fomenten el desarrollo económico local.*

ARTÍCULO 2º. - *El Fondo de Apoyo a la Productividad tendrá como principios básicos la participación social, la integración laboral, la promoción del empleo y la dignidad de las personas.*

ARTÍCULO 3º. - *Podrán postular a este fondo las personas jurídicas sin fines de lucro, que presenten un proyecto que tenga por finalidad apoyar a pymes o emprendimientos con participación en el mercado local que, por una situación excepcional, como un incendio, inundación, la ejecución de proyectos de urbanización o de infraestructura pública, con un periodo de ejecución superior a cien días, que impida el libre tránsito en el sector en que se encuentre su local o establecimiento, o que por la ocurrencia de cualquier otro siniestro o evento similar, hayan sufrido un menoscabo significativo en el normal desarrollo de la actividad económica que realizan.*

ARTÍCULO 4º. - *Todos los proyectos que se presenten deberán abordar alguna de las finalidades descritas en el artículo anterior, orientados a impulsar actividades económicas que se realicen en la comuna de San Fernando y que, de manera excepcional, se hayan visto fuertemente afectadas por la ocurrencia de algún evento o siniestro como los mencionados en el artículo anterior, debiendo cumplir con todos los requerimientos que se incluyen en el Formulario de Postulación, el cual contiene lo siguiente:*

- *Nombre del Proyecto*
- *Objetivos del Proyecto*
- *Descripción del evento o siniestro que haya afectado el normal funcionamiento de la actividad comercial de los beneficiarios*

- *Identificación de los Beneficiarios*
- *Costo aproximado del proyecto*
- *Mecanismos de selección y de distribución de los recursos a los beneficiarios (el proyecto deberá contemplar herramientas objetivas que permitan acreditar el menoscabo efectivamente sufrido por los beneficiarios, como indicar su % de RSH actualizado, informes sociales, información contenida en su carpeta tributaria, si posee otras sucursales u otras formas de ingresos, entre otros, a fin de que la ayuda económica sea distribuida de la forma más equitativa posible).*
- *Periodo de Ejecución*

ARTÍCULO 5º. – *Para la convocatoria a este fondo la Municipalidad determinará un monto máximo de presupuesto disponible, por lo que las organizaciones que deseen postular deberán ajustar sus proyectos hasta ese monto.*

TITULO II

DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS:

ARTÍCULO 6º. – *El Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones de la Municipalidad realizará la difusión del proceso y plazos de postulación para este fondo.*

ARTÍCULO 7º. – *Cada organización podrá presentar una sola iniciativa durante el año, a través del Formulario de Postulación, el que se encontrará disponible a contar del primer día hábil siguiente a la convocatoria a postulación, en las dependencias de la oficina de Fomento Productivo, de lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 14:00 horas, ubicada en calle Olegario Lazo #789, comuna de San Fernando.*

ARTÍCULO 8º. – *Los Formularios de Postulación deberán ser firmados por el representante legal de la organización y ser presentados en Oficina de Partes, dentro del plazo que se establezca en la convocatoria de postulación, quien derivará los proyectos a la oficina de Fomento Productivo para el estudio y revisión de los antecedentes por parte de la Comisión Evaluadora.*

ARTÍCULO 9º. – *La Comisión Evaluadora estará conformada por el Director(a) de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) o quien lo subrogue, el Encargado(a) de la oficina de Fomento Productivo, o quien lo subrogue, y el Director(a) Jurídico o quien lo subrogue. Sin perjuicio de lo anterior, la comisión podrá solicitar asesoría o pronunciamiento de otras direcciones municipales que se estime conveniente para la correcta evaluación y/o ejecución de los proyectos postulados.*

Esta comisión realizará la evaluación técnica y administrativa de los proyectos, conforme a criterios previamente establecidos y emitirá un acta con los puntajes obtenidos.

ARTÍCULO 10º. – La Comisión Evaluadora deberá someter las propuestas presentadas por las organizaciones a los siguientes criterios de evaluación:

PRIMERA EVALUACIÓN: *Admisibilidad del Proyecto* El proyecto tiene por finalidad apoyar a pymes o emprendimientos con participación en el mercado local que, por una situación excepcional, como un incendio, inundación, la ejecución de proyectos de urbanización o de infraestructura pública con un periodo de ejecución superior a cien días, que impida el libre tránsito en el sector en que se encuentre su local o establecimiento, o que por la ocurrencia de cualquier otro siniestro o evento similar, hayan sufrido un menoscabo significativo en el normal desarrollo de la actividad económica que realizan, a fin de apoyar la promoción del empleo, la capacitación laboral y el fomento productivo en general.

ADMISIBLE:

El proyecto **NO** tiene por finalidad apoyar a pymes o emprendimientos con participación en el mercado local que, por una situación excepcional, como un incendio, inundación, la ejecución de proyectos de urbanización o de infraestructura pública con un periodo de ejecución superior a cien días, que impida el libre tránsito en el sector en que se encuentre su local o establecimiento, o que por la ocurrencia de cualquier otro siniestro o evento similar, hayan sufrido un menoscabo significativo en el normal desarrollo de la actividad económica que realizan, a fin de apoyar la promoción del empleo, la capacitación laboral y el fomento productivo en general.

INADMISIBLE:

La Organización tiene rendiciones pendientes con la Municipalidad.

INADMISIBLE:

SEGUNDA EVALUACIÓN:

- 1 Impacto sostenible (social y viabilidad económica) 0 a 25 puntos
- 2 Fomento al empleo o recuperación económica 0 a 25 puntos
- 3 Mecanismos de selección y de distribución de los recursos a los beneficiarios

0 a 25 puntos:

- 4 Número de beneficiarios 0 a 10 puntos
- 5 Originalidad del proyecto 0 a 10 puntos
- 6 Experiencia 0 a 5 puntos

ARTÍCULO 11º. – La Comisión Evaluadora podrá realizar observaciones a los proyectos presentados, notificando de esto a las organizaciones, quienes tendrán un plazo máximo de 5 días hábiles para ser subsanadas.

ARTÍCULO 12º. - *La Comisión Evaluadora asignará los puntajes a cada proyecto conforme a los criterios de evaluación establecidos y elaborará una nómina con los proyectos, ordenándolos según los puntajes obtenidos, de mayor a menor. De esta manera, una vez que las iniciativas cuenten con la respectiva certificación de la comisión, serán presentadas al alcalde y al Concejo Municipal para su aprobación.*

TITULO III

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

ARTÍCULO 13º.- *Las organizaciones que deseen postular a este fondo deberán presentar, además, los siguientes antecedentes:*

7. *Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y de su directorio, emitido por el Registro Civil o por el Secretario Municipal en subsidio.*
8. *Certificado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad que acredite que la institución no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio.*
9. *Fotocopia de la Cédula de Identidad del representante legal y tesorero de la institución.*
10. *Fotocopia del Rut de la organización emitido por el Servicio de Impuestos Internos.*
11. *Fotocopia de la Libreta de ahorro o cuenta bancaria a nombre de la institución.}*
12. *Certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Ley 19.862).*

ARTÍCULO 14º. - *No podrán postular a este fondo las personas jurídicas que se vinculen con las siguientes organizaciones:*

4. *Los Sindicatos.*
5. *Los Partidos Políticos incluyendo sus fundaciones.*
6. *Agrupaciones de Funcionarios Municipales o prestadores de servicios a honorarios contratados por la Municipalidad.*

TITULO IV

DE LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS

ARTÍCULO 15°. - *La aprobación de los proyectos postulados a este fondo se realizará mediante Decreto Alcaldicio previo acuerdo del Concejo Municipal. Los fondos que se asignen a las organizaciones deberán ser destinados exclusivamente a los gastos indicados en el proyecto, no pudiendo destinarlos a otros fines, excepto que los cambios hayan sido solicitados con anterioridad mediante carta dirigida al alcalde, quien podrá autorizarlos con acuerdo del Concejo Municipal, siempre que se funden en situaciones eventuales, imprevistas y/o extraordinarias.*

No se financiarán honorarios por servicios como coordinador de proyectos o gestor de proyectos.

Se entiende que estas funciones las cumple alguno de los integrantes del equipo de trabajo de los proyectos.

ARTÍCULO 16°. - *Para la asignación de los recursos solicitados (100%), la Municipalidad dispondrá de un presupuesto máximo disponible, el cual deberá ser distribuido en orden decreciente, de conformidad al listado de puntajes obtenidos y elaborado por la Comisión Evaluadora, hasta el agotamiento total del presupuesto disponible.*

En caso de existir un empate en el puntaje obtenido por las organizaciones, prevalecerá el proyecto que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de Fomento al empleo o recuperación económica. De persistir el empate, se acudirá al criterio de mayor cantidad de beneficiarios.

ARTÍCULO 17°. - *La oficina de Fomento Productivo informará a las organizaciones postulantes lo resuelto por el Concejo Municipal.*

TITULO V

DE LAS RENDICIONES DE CUENTA

ARTÍCULO 18°.- *Todas las organizaciones que reciban recursos de este fondo, deberán rendir cuenta detallada de los gastos a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, cuyo plazo no podrá exceder el 31 de diciembre del año en que se asignen estos recursos, salvo que, por razones justificadas, la autoridad con acuerdo del Concejo Municipal, autorice la rendición de fondos fuera de este plazo. Sin embargo, la Municipalidad no cursará nuevos recursos a las instituciones que tengan rendiciones pendientes.*

ARTÍCULO 19°. - *Las rendiciones de cuentas deberán realizarse a través de un "Formulario de Rendición" otorgado por la oficina de Fomento Productivo y deberá contener la documentación original que respalde los gastos o transferencias*

efectuadas. Este formulario debe estar firmado por el representante legal y tesorero de la organización y contar con el timbre de la misma.

ARTÍCULO 20°.- *Los gastos que se hagan con cargo al fondo deberán efectuarse a partir de la fecha del otorgamiento de los recursos por parte de la Municipalidad.*

ARTÍCULO 21°.- *Como documento de respaldo sólo se aceptarán boletas, facturas, recibos o comprobantes de pago o transferencias en original. No se aceptarán documentos que presenten alteraciones o remarcaciones.*

ARTÍCULO 22°.- *Existiendo excedentes, estos deberán ser reintegrados a la Tesorería Municipal, mediante el comprobante de ingreso correspondiente que deberá ser adjuntado a la rendición de cuenta, para su cuadratura.*

ARTÍCULO 23°.- *La Dirección de Administración y Finanzas podrá rechazar todas aquellas rendiciones que no cumplan con las formalidades que exige el presente reglamento. Los gastos que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente, serán rebajados de la respectiva rendición, recursos que deberán ser reintegrados a la Municipalidad.*

ARTÍCULO 24°.- *Si la organización no efectuare las acciones comprometidas en el proyecto propuesto, deberá hacer devolución de los montos otorgados, si no lo hiciera, la Municipalidad a través de la Asesoría Jurídica podrá adoptar las acciones judiciales pertinentes para recuperar los recursos otorgados. De igual forma, si el Municipio toma conocimiento de algún ilícito en este proceso, deberá presentar la denuncia correspondiente.*

TÍTULO VI

DE LA FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

ARTÍCULO 25°. – *La Ilustre Municipalidad de San Fernando, en el contexto de resguardar el cumplimiento a los objetivos de los proyectos seleccionados y a través de la oficina de Fomento Productivo se reserva el derecho de efectuar supervisiones al desarrollo de los proyectos, coordinar reuniones de trabajo con la directiva de la Organización, así como con otras entidades públicas y/o instituciones privadas relacionadas con el proyecto.*

TÍTULO VII

DISPOSICIÓN FINAL

ARTÍCULO 26°. - *Toda discrepancia derivada de la aplicación de esta ordenanza o aspectos no previstos en ella, será resuelta mediante pronunciamiento fundado del Alcalde, quien podrá consultar previamente a la Dirección Municipal competente para la materia que se trate, sin perjuicio de las modificaciones que a futuro se realicen.*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejala señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

La Concejala señora Marta Cádiz Coppia señala que tal como lo leyó en el acta y con todas las observaciones que se hicieron, no tiene más que señalar.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación de la Ordenanza Municipal que *“Crea el Fondo de Apoyo a la Productividad”*, Comuna San Fernando, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

Me sumo a todos los reconocimientos realizados por la Concejala señora Marta Cádiz Coppia, en su intervención por lo que apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Ordenanza Municipal que *“Crea el Fondo de Apoyo a la Productividad”*, Comuna San Fernando, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 091 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE “CREA EL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD”, COMUNA SAN FERNANDO, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ **BECA MUNICIPAL 2024, PARA 49 ALUMNOS.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 02 de Mayo de 2024, acta que acaba de ser leída por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia Presidenta de la Comisión, en donde se dio el trabajo de cantar el nombre de cada uno de los alumnos beneficiados, el acta de la Comisión forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, y finalmente la Comisión acordó que la Beca Municipal 2024 para 49 alumnos pasara a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CASA DE ESTUDIOS	CARRERA	UF	NOT A	PUNTAJE TOTAL	CUPOS ESPECIALES
1	FELIPE IGNACIO	BECERRA REVECO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MEDICINA	2,5	63	830	DEPORTIVO
2	SEBASTIÁN IGNACIO	ASTORGA IRRIBARRA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	PSICOLOGÍA	2	70	735	ACADÉMICO
3	CATALINA MILLARAY	TORRES BARRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2,5	56	730	ARTÍSTICO
4	TABATA CATALINA	FARIAS SOTO	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	2	69	725	INDÍGENA
5	FERNANDA CAROLINA	GÁLVEZ RIQUELME	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	INGENIERÍA COMERCIAL	2,5	60	925	
6	PÍA TAMARA	CUEVAS GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR	OBSTETRICIA	2,5	62	885	
7	CRISTIAN JESÚS	CORNEJO DOTTIS	INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	2,5	65	865	
8	MARTINA SOFÍA	SPULER GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ENFERMERÍA	2	64	860	
9	JOSÉ BENJAMÍN	ZAGAL CASTRO	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	TECNOLOGÍA MÉDICA	2,5	58	850	
10	TRINIDAD BEATRIZ	IGLESIAS INOSTROZA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	2	64	840	
11	VELEN VICTORIA	PEREIRA ALIAGA	INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC	RELACIONES PÚBLICAS MENCIÓN MARKETING	2,5	60	765	
12	ALISON ANDREA	GAMBOA MORALES	IPCHILE RANCAGUA	TRABAJO SOCIAL	2	64	835	
13	JOAQUÍN MANUEL	PÉREZ PÉREZ	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL VALPARAÍSO	INGENIERÍA CIVIL EN METALÚRGICA	2,5	61	830	
14	MARCELO IGNACIO	MUÑOZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	MEDICINA	2	69	830	
15	BRUNO FELIPE NICOLAS	CAVIERES LEÓN	UNIVERSIDAD DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	2,5	63	830	
16	MARIANELA KRISTEL PAZ	GÁLVEZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	ENFERMERÍA	2	69	830	
17	PAULA FRANCISCO	VERISSIMO SPHOHRLE	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	2	66	830	
18	LUCIANO KAEI	CORNEJO CUEVAS	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	KINESIOLOGÍA	2	63	830	
19	ALEXANDARA ESTEFANÍA	PARADA VEGA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIONES	2	69	825	

20	JAVIERA VALENTINA	CASTILLO GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	ENFERMERÍA	2,5	55	825
21	BENJAMÍN MAURICIO	MOLINA HIDALGO	INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC	DISEÑO DE AMBIENTES	2,5	67	825
22	MAURA ANTONELLA	LEFIO LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	TERAPIA OCUPACIONAL	2	65	820
23	MONSERRAT	BUSTAMANTE ROJAS	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	BIOLOGÍA	2	54	820
24	CAMILO ANDRÉS	MARTÍNEZ MELÉNDEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	2	64	815
25	DAHIAN NOEMY	SALINAS MELLA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	TECNOLOGÍA MEDICA	2,5	68	815
26	FELIPE NICOLAS	VERGARA ORTUZAR	INSTITUTO PROFESIONAL INACAP	GASTRONOMÍA	2	64	815
27	MAYRA ANTONIA	CABELLO DIAZ	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	PSICOLOGÍA	2,5	61	815
28	CARLOS ANDRÉS	MOYA VIDAL	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	KINESIOLOGÍA	2	65	810
29	TOMAS ROBINSON	ALVARADO JARA	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	ENFERMERÍA	2	69	810
30	VÍCTOR IGNACIO	CAMPOS DIAZ	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS RANCAGUA	PEDAGOGÍA EN INGLES PARA ENSEÑANZA MEDIA Y BÁSICA	2,5	61	810
31	PÍA CONSTANZA CATALINA	PÁVEZ SOTO	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	DERECHO	2	69	810
32	DAMARIS ALEXANDRA	JERIA BECERRA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	DERECHO	2	68	805
33	JOSÉ LUIS	TORRES GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	INGENIERÍA CIVIL	2	64	800
34	CONSTANZA Belén	GARCÍA VILLAR	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	PEDAGOGÍA EN INGLES PARA ENSEÑANZA MEDIA Y BÁSICA	2,5	67	795
35	Belén JESÚS	ORTEGA GUAJARDO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS RANCAGUA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIO	2,5	61	795
36	BENJAMÍN ANDRÉS	DIAZ PIÑA	CFT INACAP	TÉCNICO EN MENCIÓN Y ELECTRO MOVILIDAD, SIN MENCIÓN	2	63	790
37	JOSEFA IGNACIA	GALAZ CONTRERAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	TERAPIA OCUPACIONAL	2,5	59	785
38	JULIANA DARINKA	VILLEGAS MEDINA	CFT ESTATAL O'HIGGINS	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	2	54	785
39	LUIS GUSTAVO	SEPÚLVEDA ZÚÑIGA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS RANCAGUA	CONTADOR AUDITOR	2	64	785
40	CESAR FRANCISCO	ROMÁN SALDAÑA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MEDICINA	2,5	60	780
41	AYLINE YESSENIA	PEÑA HERNÁNDEZ	INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	2,5	59	780
42	CATALINA ANTONIA	REYES ARIAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2	65	780
43	JAVIER ALONSO	ULLOA APABLAZA	INSTITUTO PROFESIONAL IP CHILE	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2,5	57	780
44	CARLOS JAVIER JESÚS	CARMONA GREZ	UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA MALLA INNOVACIÓN	2,5	56	775
45	BARBARA LISETTE	SANHUEZA TORRES	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA	2	54	775
46	VALENTINA GORETY	DIAZ TORRES	UNIVERSIDAD DE TALCA	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	2	52	775
47	RAÚL EDUARDO	CELIS LIZANA	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	INGENIERÍA EN FÍSICA	2	53	775

48	VÍCTOR SAMUEL	GUZMÁN LINEROS	UNIVERSIDAD CATÓLICA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2	51	775	
49	JORGE ANTONIO	CONCHA CONCHA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	2,5	58	770	
					MENSUAL			
					ANUAL			
\$40.664.484								

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia señala que tal como lo leí en el acta de la Comisión, y algo que me gusto lo que dijo nuestro Secretario Municipal, me di el trabajo de cantar, que es algo que me gusta mucho, y quiero felicitar en nombre de todos los integrantes de la Comisión, a los alumnos beneficiados y al equipo profesional que hizo este trabajo en forma muy objetiva, ciñéndose al Reglamento.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Beca Municipal 2024, para 49 alumnos, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba
Quiero felicitar a los alumnos que obtuvieron este beneficio e instar a los demás a que sigan postulando porque es la única forma de lograr las cosas, insistiendo y tratando de romper esas barreras que a veces se nos ponen en el camino.

Me habría gustado que muchos jóvenes más pudieran haber optado a estos beneficios, pero lamentablemente hay barreras que cruzar, y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.
Presidente quiero agregar unas palabras, con sentimientos encontrados porque hay un caso particular que conocí y que le insté a postular y es segunda vez que postula y no salió favorecida, y conozco su situación por lo que me encantaría que si hay una segunda vuelta en la siguiente Administración pueda salir favorecida, porque se que no tan solo esa persona que se acercó a consultarme cómo era el proceso, sino que muchos de nuestros vecinos lo necesitan y dicho esto apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Beca Municipal 2024, para 49 alumnos, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N°092 – 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA BECA MUNICIPAL 2024, PARA 49 ALUMNOS, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

✓ **RENOVACIÓN DE BECAS MUNICIPALES 2024, PARA 85 ALUMNOS**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 02 de Mayo de 2024, acta que acaba de ser leída por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia Presidenta de la Comisión y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde los beneficiarios son 85 becarios que tenían que renovar y solamente tal como lo mencionó la Concejal señora Marta Cádiz, que tres de ellos quedaron fuera por no cumplir con los requisitos para su renovación y la Comisión acordó que pasara a Concejo Municipal la Renovación de Becas Municipales 2024, para 85 alumnos, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS	SEMESTRE	UF	NOTA	OBSERVACIONES
1	PAULETTE ALEJANDRA	ACEVEDO ROJAS	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	3 Y 4	2,5	63	
2	FRANCISCA ADRIANA ANTONIA	ASTORGA LIZANA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	IP CHILE	9 Y 10	2	50	
3	LEONARDO BLADIMIR	AVILEZ BOZO	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	11 Y 12	2,5	63	
4	KATHERINE BELÉN	BÁEZ MAUREIRA	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	7 Y 8	2,5	56	
5	JEFFERSON OMAR	BARRERA GONZÁLEZ	CONTADOR PUBLICO	UNIVERSIDAD CATÓLICA EL MAULE	7 Y 8	2,5	61	

6	AMAYA CATALINA	BERRIOS CANTILLANA	DERECHO	UNIVERSIDAD DE CHILE	5 Y 6	2,5	58	
7	ANTONIA EMILIA	BRAVO BENÍTEZ	QUÍMICA Y FARMACIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	5 Y 6	2	50	
8	JAVIERA VALERIA	BUSTAMANTE ROMERO	INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD DE CHILE	11 Y 12	2,5	62	
9	MARCELO PABLO	CÁCERES PÉREZ	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL	INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS	3 Y 4	2,5	63	
10	EMILY CAMILA	CANALES GONZÁLEZ	KINESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	9 Y 10	2	54	
11	MARTIN ALONSO	CAROCA BECERRA	DERECHO	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	3 Y 4	2	55	
12	JOSÉ MANUEL	CARVACHO ZÚÑIGA	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL	UNIVERSIDAD DE TALCA	3 Y 4	2,5	60	
13	ANTONIA CATALINA	CASTILLO GONZÁLEZ	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	7 Y 8	2,5	55	
14	EDUARDO IGNACIO	CAURAPAN MONTERO	INTERNACIONALISTA	UNIVERSIDAD DE CHILE	5 Y 6	2,5	57	
15	BENJAMÍN ALBERTO	CHÁVEZ TOBAR	PERIODISMO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA	5 Y 6	2,5	57	
16	DENISSE VICTORIA	CÓRDOVA SALINAS	KINESIOLOGÍA	PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA	5 Y 6	2,5	60	
17	CONSTANZA SOLEDAD	CORNEJO CORNEJO	PSICOPEDAGOGÍA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	5 Y 6	2,5	63	
18	DENISSE ALEXANDRA	CORNEJO ORELLANA	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	5 Y 6	2,5	56	
19	MATÍAS ALEJANDRO	CUEVAS MATUS	KINESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE TALCA	3 Y 4	2	50	
20	MARÍA JOSÉ	DANUS CONCHA	GASTRONOMÍA INTERNACIONAL	INACAP SANTIAGO	7 Y 8	2,5	62	
21	ANA KATALINA	EGUÍLUZ RODRÍGUEZ	KINESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	5 Y 6	2	50	
22	ÁLVARO JOSÉ	ESCUDERO CHARRIA	MEDICINA	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	11 Y 12	2,5	63	
23	AMARANTA PAMELA	ESPINOZA TOBAR	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	9 Y 10	2,5	61	
24	BARBARA CAROLINA	FARFÁN POBLETE	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	9 Y 10	2,5	55	

25	DIEGO ALEJANDRO	FARFÁN VALDEBENITO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	7 Y 8	2,5	60	
26	ALISON MARGARITA	FIERRO GAMBOA	PEDAGOGÍA EB EDUCACIÓN ESPECIAL	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	9 Y 10	2,5	62	
27	CELINE DAYANNE	FLORES CORNEJO	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	9 Y 10	2,5	60	
28	FRANCISCA CONSTANZA	FUENTES PÁVEZ	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	7 Y 8	2,5	62	
29	NOEMI REBECA	GALLARDO TOLEDO	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS	5 Y 6	2,5	55	
30	DIEGO IGNACIO	GÓMEZ GONZÁLEZ	INGENIERÍA EN FABRICACIÓN Y DISEÑO INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	5 Y 6	2	54	
31	JOSÉ MIGUEL	GONZÁLEZ ARRUE	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	5 Y 6	2	53	
32	JOSÉ ALEXANDER	GONZÁLEZ FARFÁN	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	9 Y 10	2,5	57	
33	JAVIERA ELIZABETH	GONZÁLEZ PERALTA	ARTES VISUALES	U. DE CONCEPCIÓN	3 Y 4	2,5	64	
34	ROMINA PÉREZ	GONZÁLEZ UBILLA	INGENIERÍA COMERCIAL	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	9 Y 10	2,5	59	
35	FERNANDA IGNACIA	GONZÁLEZ VIDAL	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	11 Y 12	2,5	64	
36	CRISTOPHER ANTONIO	GUZMÁN PÉREZ	INGENIERÍA CIVIL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	11 Y 12	2,5	59	
37	NICOLAS FRANCISCO	INOSTROZA ALCAINO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	7 Y 8	2,5	56	
38	JAVIERA ANASTASIA	JARA BECERRA	ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD DE TALCA	11 Y 12	2,5	56	
39	BASTIÁN ANDRÉS	JARA MIRANDA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	5 Y 6	2,5	57	
40	VICENTE ANDRÉS	JARA OGUIN	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE TALCA	5 Y 6	2,5	65	
41	TIARE BELÉN	JELDRES MONTECINOS	DERECHO	UNIVERSIDAD MAYOR	7 Y 8	2	50	
42	DANIELA RACHEL	LEFIO LÓPEZ	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	7 Y 8	2,5	58	
43	FRANCISCO JAVIER	LEYTON BARAHONA	DERECHO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	9 Y 10	2	53	

44	VALENTINA IGNACIA	LIZANA DONOSO	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	5 Y 6	2,5	59	
45	MACARENA BEATRIZ	LIZANA SILVA	ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	5 Y 6	2,5	58	
46	YULISSA ANGELICA	LÓPEZ IBARRA	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	7 Y 8	2,5	58	
47	ABIGAIL ESPERANZA	MALDONADO GONZÁLEZ	PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	5 Y 6	2,5	65	
48	JOSEFA ANTONIA	MALDONADO GUEVARA	DISEÑO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	5 Y 6	2,5	57	
49	LAURA FLORENCIA	MALDONADO LAGOS	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN	UNIVERSIDAD DE CHILE	7 Y 8	2,5	58	
50	MARÍA JOSÉ	MANCILLA LABRAÑA	KINESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	7 Y 8	2,5	55	
51	MARLENE VALENTINA	MARCHANT VALDES	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIO	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	5 Y 6	2,5	63	
52	LIA	MORALES REYES	MEDICINA VETERINARIA	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	7 Y 8	2	52	
53	KARLA JAVIERA	MORALES RUBIO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE	9 Y 10	2	53	
54	ALEXANDRA DEL PILAR	MORENO DIAZ	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	9 Y 10	2,5	67	
55	JOAQUÍN IGNACIO	MUÑOZ GÁLVEZ	SERVICIO SOCIAL	SANTO TOMAS	5 Y 6	2,5	58	
56	CAMILA ROCÍO BELÉN	MUÑOZ GÓMEZ	psicología	UNIVERSIDAD DE TALCA	7 Y 8	2,5	55	
57	PABLA ANTONIA	MUÑOZ VALENZUELA	DISEÑO GRAFICO PROFESIONAL	AIEP	9 Y 10	2,5	58	
58	MARÍA PAZ	OLIVARES HERMOSILLA	CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	5 Y 6	2,5	58	
59	VANNIA VALENTINA	OSÉS VALDERRAMA	ARQUEOLOGÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	9 Y 10	2	54	
60	JOCELYN CATALINA	PARADA CONTERAS	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	11 Y 12	2,5	59	
61	MARIO ANTONIO	PAULSEN BRIONES	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	9 Y 10	2,5	61	
62	VALENTINA IGNACIA	PÁVEZ ARÁNGUIZ	CONTADOR PUBLICO	INACAP RANCAGUA	7 Y 8	2,5	61	

63	CATALINA VERÓNICA	QUIROGA LABBÉ	TRABAJO SOCIAL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	7 Y 8	2,5	57	
64	KUCISONCKO SEBASTIÁN	QUISPE CORTEZ	TECNOLOGÍA MEDICA CON MENCIÓN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	3 Y 4	2	50	
65	NICOLAS IGNACIO	ROCHA FARIAS	LICENCIATURA EN HISTORIA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	7 Y 8	2,5	57	
66	JOSÉ DOMINGO	RODRÍGUEZ CABELLO	INGENIERÍA EN MANTENCIÓN INDUSTRIAL	INACAP	3 Y 4	2,5	60	
67	ERIK BASTIÁN	RODRÍGUEZ FUENTES	INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	3 Y 4	2	53	
68	AMPARO VALENTINA	ROJAS RUZ	MEDICINA	UNIVERSIDAD DEL ALBA	3 Y 4	2,5	56	
69	CRISTAL BEATRIZ KORAL	RUZ ARENAS	AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	5 Y 6	2,5	60	
70	MARÍA ÁNGEL	SALINAS CALQUÍN	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	7 Y 8	2,5	57	
71	ISIDORA ANTONIA	SÁNCHEZ RÍOS	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	5 Y 6	2	54	
72	MARÍA DE LOS ÁNGELES	SILVA ECHEVERRÍA	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	9 Y 10	2	54	
73	NICOLE FRANCISCA	SOTO DIAZ	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	9 Y 10	2,5	60	
74	CAMILA LORETO	TOBAR DUARTE	CONTADOR PUBLICO	INACAP	7 Y 8	2,5	61	
75	ANTONIA AGUSTINA	UBAL VERGARA	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	USACH	7 Y 8	2,5	56	
76	TOMAS IGNACIO	URIBE ORELLANA	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	11 Y 12	2	54	
77	BARBARA NICOLE	VALDERRAMA CELIS	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	7 Y 8	2,5	61	
78	DILAN MANUEL	VEGA NÚÑEZ	INGENIERÍA AGRÍCOLA	DUOC UC	5 Y 6	2,5	55	
79	MAYTE SOFIA	VERGARA CONTRERAS	ARQUITECTURA Y DISEÑO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	9 Y 10	2,5	55	
80	PATRICIA VIVIANA	VILLAR VIVANCO	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	7 Y 8	2,5	57	
81	MARCELA ALEXANDRA	YÁÑEZ PÉREZ	ARQUITECTURA	UTEM	3 Y 4	2	52	

82	JAVIER IBAN	ZAMORANO SOTO	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	11 Y 12	2,5	63	
							\$72.072.210	
							ANUAL	
83	TAMARA FRANCESCA	ROJAS PÁVEZ	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	9	2,5	60	PAGO SOLO PRIMER SEMESTRE
84	CESAR JESÚS	FARFÁN GUAJARDO	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	UNIVERSIDAD DE TALCA	11	2,5	61	PAGO SOLO PRIMER SEMESTRE
85	PAULA ALEJANDRA	ROMÁN LAZO	INGENIERÍA INDUSTRIAL, SIN MENCIÓN	INACAP RANCAGUA	9	2,5	60	PAGO SOLO PRIMER SEMESTRE
							\$1.382.460	
				TOTAL, BECA RENOVANTES				
				\$73.454.670				

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia señala que tal como lo leí en el acta de la Comisión hace un rato atrás, son 85 los beneficiados con esta renovación según el puntaje logrado que el puntaje cerró en 770 puntos, quedando sólo tres que no cumplieron con los requisitos del Reglamento para su renovación, por lo que es importante decirle a los jóvenes renovantes que no se considera sólo el promedio de notas, sino que tienen que ir de acuerdo al Semestre que les corresponde en la Universidad.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Renovación de Becas Municipales 2024, para 85 alumnos, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Renovación de Becas Municipales 2024, para 85 alumnos, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 093 – 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA
RENOVACIÓN DE BECAS MUNICIPALES 2024, PARA 85 ALUMNOS, DE ACUERDO
A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

✓ **BECA AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 2024, 10 DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y 20 DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Deportes y Recreación del día 02 de Mayo de 2024, acta que fue leída por el Presidente de la Comisión el Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo, y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se otorgaron 10 Becas de Alto Rendimiento y 20 Becas de Proyección y la Comisión acordó que estas 30 Becas Deportivas pasaran a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPORTISTAS ALTO RENDIMIENTO

N°	Nombre	Edad	Deporte	Club o Institución deportiva	Principal mérito deportivo	Monto (\$) Beca Anual - 14 UF (valor UF 1° marzo 2024)
1	Emilia Carolina Acosta Cáceres	14	Natación	Club Cultural y Social O'Higgins	Primer lugar Torneo nacional estilo pecho (50 metros)	1.038.408
2	Alejandro Vicente Arenas Saavedra	17	Rugby	Lagartos Rugby Club	Seleccionado Nacional M17	1.038.408

3	Sergio Nicolás Gómez Duarte	28	Futbol Amputado	CD Futbol Amputado de Chile	Seleccionado Nacional	1.038.408
4	Anís Isabel Alejandra Meneses Hernández	19	Judo	Club deportivo social y cultural Judo Colchagua	Campeona panamericana sub 21 – 1° de julio 2023	1.038.408
5	Benjamín Jesús Valdés López	21	Esgrima	Club Deportivo O'Higgins	Medalla de Plata Junior Panamericana (2023)	
6	Daniel Marcelo Toledo Mardones	16	Boxeo	Academia de Boxeo San Fernando	Medalla Plata continental cadetes Cali 2023 – Medalla bronce Juvenil Chile	1.038.408
7	Cristóbal Efraín Gálvez Olgún	22	Ciclismo Ruta – MTB	Club aventura Colchagua	Campeón Iberoamericano Ruta – Pista Olimpiadas Especiales FIDES – Colombia 2023. Embajador Campeonato Regional 2024	1.038.408
8	Benjamín Hernán Rojas Rojas	19	Karate	GOJU RYU sexta región	Seleccionado Nacional	1.038.408
9	Alexandra Antonia Osorio González	15	Ciclismo ruta y pista	Club deportivo social y cultural Cycling Boys San Fernando	Subcampeona nacional de ruta 2023 – doble campeona nacional en pista 2023 – campeona nacional en ruta 2024	1.038.408
10	Eduardo Renato Martínez Conde Díaz	30	Futbol sala	Ferrocarril OESTE – Ferro Argentina	Jugador selección chilena FUTSAL	1.038.408
						\$10.384.080

DEPORTISTAS EN PROYECCIÓN

N°	Nombre	Edad	Deporte	Club o Institución deportiva	Principal mérito deportivo	Monto (\$) Beca Anual - 7 UF (valor UF 1° marzo 2024)
1	Arantxa Natalie Annette Meneses Hernández	16	Judo	Club Deportivo social y Cultural Judo Colchagua	Campeona Copa Japón 2023	519,204
2	Isidora Pascale Ogaz Sepúlveda	11	Ciclismo Federado de Ruta y Pista	Club DSYC Cycling Boys San Fernando	Primeros lugares a nivel regional y nacional	519,204

3	María Paz Villar Vivando	18	Futbol	Universidad de Chile	Seleccionada nacional sub- 15 2024	519,204
4	Marialaura Ester González Ravets	15	Kárate	Agrupación deportiva de Karate Budo	N° 4 Ranking Nacional categoría Junior	519,204
5	Renata Paz Cuevas Varas	14	Gimnasia Rítmica	AGR San Fernando – Maristas San Fernando	Campeona Nacional	519,204
6	Avril Donatella Salas Pernia	6	Gimnasia rítmica	Club del Libertador San Fernando	Pertenece a nivel formativo categoría pequeña a nivel nacional	519,204
7	Mauricio Antonio Navarro Lasen	15	Judo	Judo Colchagua	Medalla de Oro Torneo Escolar 2023	519,204
8	Daniel Ricardo Pino Espinoza	17	Boxeo	Los Copihues Boxeo San Fernando	Tercer Lugar en Campeonato nacional 2023	519,204
9	Martín Ignacio Gacitúa Barra	14	Basquetbol	Club Deportivo Tomás Lawrence	Seleccionado como deportista en Proyección 2024 (Cabildo 2024)	519,204
10	Isidora Agustina Aguirre Benítez	12	Atletismo	Escuela Formativa San Fernando	Joven Promesa Atletismo 2023	519,204
11	Patricia Catalina Manríquez Canseco	17	Futbol	Club O'Higgins de Rancagua	Participa en Campeonato Gatorade ANFP	519,204
12	Antonia Isidora Fabia Aguilera	15	Futbol	Club deportivo O'Higgins	Premiación 2 Guantes de Oro	519,204
13	Simona Emilia Córdova Cáceres	13	Voleibol	Club Olimpo San Fernando	2023 Campeonas Invictas en JUDEB a nivel comunal, Provincial y Regional de los JUDEB 2024.	519,204
14	Rafaela Paz Jiménez Gajardo	15	Futbol	Universidad Católica	Seleccionada Sub-15	519,204
15	Atenea Aurora Osorio González	12	Ciclismo Ruta y pista	Club deportivo Social y Cultural Cycling San Fernando	Sub Campeona Nacional de Ruta y Pista 2023	519,204

16	Martina Isidora Ogaz Sepúlveda	16	Ciclismo Federado de Ruta y pista	Seleccionada de la Región de O'Higgins Promesas Chile	Seleccionada de la Región de O'Higgins Promesas Chile	519,204
17	Catalina Paz Garrido Carvajal	16	Gimnasia Rítmica	Academia de Gimnasia Rítmica San Fernando	Representante de Gimnasia Rítmica. Participación en campeonatos federados a nivel nacional. N°17 del Ranking Nacional.	519,204
18	Renato Alonso Palma Valenzuela	14	Ciclismo Ruta, Pista y MTB	Club DSYC Cycling Boys San Fernando	Diciembre 2023 – 3° lugar Categoría Juvenil a nivel nacional.	519,204
19	Tais Belén Guajardo Aguilar	14	Futbol	Club O'Higgins	Jugadora titular de la rama femenina O'Higgins	519,204
20	Manuel Alejandro García Sánchez	43	Físico culturista	Club Stark MPC	Campeón Nacional de Culturismo Clásico Master 40 años	519,204
						\$10.384.080

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo, Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo señala que esto se vio en Comisión, quiero felicitar a las personas que fueron seleccionadas y que sigan en esa senda, sé que hay muy buenos resultados en estos jóvenes y también en muchos más que vienen detrás, esperando que ojalá podamos aumentar en el tiempo estas Becas que sería lo ideal.

Estas Becas fueron otorgadas gracias al trabajo arduo de una Comisión de la Oficina del Deportes y de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Beca al Alto Rendimiento Deportivo 2024, 10 deportistas de Alto Rendimiento y 20 deportistas de Proyección, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba las Becas al Alto Rendimiento Deportivo 2024, para 10 deportistas de Alto Rendimiento y 20 deportistas de Proyección, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 094- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LAS BECAS AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 2024, 10 DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y 20 DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

- ✓ **PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL AL “XXVIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE – AMTC”, A EFECTUARSE LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE JULIO DE 2024, EN LA COMUNA DE VICUÑA, REGIÓN DE COQUIMBO-CHILE.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se encuentra en la Tabla del Concejo de hoy, producto que hay algunos señores Concejales que al parecer desean asistir y es una invitación que llegó al Concejo Municipal, por lo que habría que realizar las consultas respecto de los Concejales presentes que desean participar en el **“XXVIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile – AMTC”**, a efectuarse los días 04, 05 y 06 de Julio de 2024, en la Comuna de Vicuña, Región de Coquimbo-Chile.

El señor Presidente del Concejo Municipal realiza las consultas a los señores Concejales por si desean asistir, manifestando el deseo de participar la Concejales señora Laura Martínez Balcarzel.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Participación de la Concejales señora Laura Martínez Balcarzel al **“XXVIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile – AMTC”**, a efectuarse los días 04, 05 y 06 de Julio de 2024, en la Comuna de Vicuña, Región de Coquimbo-Chile.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Se Inhabilita

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Participación de la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel al **“XXVIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile – AMTC”**, a efectuarse los días 04, 05 y 06 de Julio de 2024, en la Comuna de Vicuña, Región de Coquimbo-Chile.

ACUERDO N° 095- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL AL “XXVIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE – AMTC”, A EFECTUARSE LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE JULIO DE 2024, EN LA COMUNA DE VICUÑA, REGIÓN DE COQUIMBO-CHILE.

- ✓ **GRADO DE CUMPLIMIENTO, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023, TANTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL COMO LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO, SANCIONÁNDOSE AMBAS EN UN 100%**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la que fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, el día 07 de mayo de 2024, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se vio el Grado de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (P.M.G.M.), del año recién pasado donde estuvo presente el Director de Control Interno, como lo establece la Ley y en donde expuso el grado de cumplimiento de

este P.M.G.M, tanto en las metas Institucionales como Colectivas por área de trabajo, con un cumplimiento de un 100%.

Hubo algunas discrepancias y sugerencias de parte de los señores Concejales al respecto y finalmente se acordó que este Grado de Cumplimiento, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2023, tanto de los Objetivos de Gestión Institucional como las metas de Desempeño Colectivo por Áreas de Trabajo pasara a Concejo Municipal para su votación de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 EVALUACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN

INSTITUCIONAL.- En lo que respecta al logro de las metas específicas de gestión institucional, se informa lo siguiente:

	OBJETIVO O META PROPUESTA	REGISTRO VERIFICADOR	O/o ASIGNADO
1.-	Elaborar nuevo Reglamento de Planta Municipal. -	Decreto Alcaldicio que aprueba nuevo Reglamento de Planta de la Municipalidad de San Fernando.-	70
EVALUACION CUMPLIMIENTO OBJETIVO			
A la fecha de la revisión de las metas, se constata el cumplimiento de ella, cotejado a través del Acuerdo de Concejo N° 149/2023, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 03 de octubre de 2023.-			
EVALUACION Y CALCULO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.-			
Meta Porcentual	Factor Cálculo	Cumplimiento del Indicador	Resultado
70%	0,7	10 x 0,7	7

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	REGISTRO VERIFICADOR	O/o ASIGNADO
2.-	Mejorar la infraestructura del salón del Concejo municipal (pintura, iluminación, medios audiovisuales, equipamiento para transmisión en vivo de las sesiones)	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenes de compra • Fotografías • Respaldo de publicación en página web 	70
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETIVO			
A la fecha de la revisión de las metas, se constata el cumplimiento de ella, cotejado a través del Acuerdo de Concejo N° 149/2023, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 03 de octubre de 2023.-			
EVALUACION Y CALCULO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.-			
Meta Porcentual	Factor Cálculo	Cumplimiento del Indicador	Resultado
70%	0,7	10 x 0,7	7

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	REGISTRO VERIFICADOR	O/o ASIGNADO
3.-	Disponer de los recursos para el diseño de un nuevo edificio municipal. -	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de avance sobre el proceso de licitación del diseño del nuevo edificio municipal. - 	70
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETIVO			
A la fecha de la revisión de las metas, se constata el cumplimiento de ella, cotejado a través del Acuerdo de Concejo N° 149/2023, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 03 de octubre de 2023.-			
EVALUACIÓN Y CALCULO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.-			
Meta Porcentual	Factor Calculo	Cumplimiento del Indicador	Resultado
70%	0,7	10 x 0,7	7

N°	OBJETIVO O META PROPUESTA	REGISTRO VERIFICADOR	O/b ASIGNADO
4.-	Ejecutar, al menos, una capacitación por cada Dirección Municipal (Control Interno, Dideco, Tránsito, Seguridad Pública, Asesoría Jurídica, Dom, SS.GG., Secplan, Secmun, JPL, Gestión de Riesgos y Desastre). -	<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de capacitación por parte de funcionarios. - 	70
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETIVO			
A la fecha de la revisión de las metas, se constata el cumplimiento de ella, cotejado a través del Acuerdo de Concejo N° 149/2023, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 03 de octubre de 2023.-			
EVALUACION Y CALCULO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.-			
Meta Porcentual	Factor Calculo	Cumplimiento del Indicador	Resultado
70%	0,7	10 x 0,7	7

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
AÑO 2023.**

ALCALDIA ADMINISTRACION MUNICIPAL

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	PORCENTAJE
Actualizar el Reglamento Organización Interna del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de propuesta de Reglamento Interno municipal. • Socializar la propuesta con cada Dirección. • Presentar la propuesta para su aprobación por el Concejo Municipal. 	- Decreto Alcaldicio que aprueba Reglamento Organización Interna del Municipio.	100%
Implementar tótem de gestión de atención de público en el edificio consistorial, Dídeco y Dirección de Tránsito.-	<ul style="list-style-type: none"> • Cotización de productos y servicios. • Creación de bases técnicas. • Licitación • Adquisición de productos • Gestión de atención al público. 	- Fotografías -Certificado de capacitación de usuarios.	100%
Proveer recursos para el diseño de la cubierta de acceso al JPL y ejecución de obras.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el diseño de la cubierta y nuevo acceso a atención de público del JPL • Ejecución y recepción de obras. 	- Proceso de compra - Ejecución de las obras - Recepción de las Obras de mejoramiento de dependencias del JPL - Fotografías.-	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
AÑO 2023 -
CONTROL INTERNO**

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	PORCENTAJE
Durante el año 2023 se levantarán los planos de la construcción de ampliación de la oficina de Control Interno, elaborando las bases de licitación y el Decreto de Adjudicación para el inicio de las obras.	. Inicio de la construcción de la ampliación del tercer piso, de las dependencias que utiliza la Dirección de Control Interno	- Planos - Bases de Licitación. Decretos Alcaldicios que aprueban BAG y llama a Licitación o mecanismo de compras públicas; y que adjudica Licitación y/o aprueba contrato.	100%
Durante el año 2023 se presentará a la Administración un manual oficial de elaboración y tramitación de Resoluciones Municipales y documentación interna	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar 1 manual oficial de elaboración y tramitación de Resoluciones Municipales y documentación interna. • Entrega del Manual a la Alcaldía para su dictación. • Lista de remisión y revisión de la Administración Municipal y Asesoría Jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de entrega del material a utilizar (Borrador del Manual). - Listado de recepción de las jefaturas revisoras. - Certificación por parte del Secretario Municipal de la realización de la revisión. 	100%
Para conocer el procedimiento al cual se adscriben los distintos actos de compras públicas que ejecuta la Municipalidad, se hace necesario realizar auditoría operativa para detectar nudos procedimentales, ajustados al Manual de Auditoría elaborado por la Dirección de Dirección de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informe de Auditoría al proceso de Compras Públicas, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 1.9886 y su Reglamento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de entrega de informe de Auditoría al proceso de Compras Públicas, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 1.9886 y su Reglamento. - Certificado de la Administración Municipal de entrega de Informe de auditoría. 	100%

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
2023 DIRECCION DE TRANSITO**

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<p>Aumentar los ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir.</p> <p>Aumentar los puntos de atención y funcionarios para la venta de permisos de circulación y funciones para la obtención de licencias de conducir.</p>	<p>Cantidad de permisos de circulación y licencias de conducir tramitados durante 2023</p>	<p>Informe que da cuenta de permisos y licencias tramitados</p>	<p>100%</p>
<p>Funcionarios necesitan potenciar y/o actualizar conocimientos en licencias de conducir y permisos de circulación y sus modificaciones</p>	<p>% de funcionarios de la Dirección que participan de la capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nómina de funcionarios que participan de la capacitación • Certificados • Facturas de servicio 	<p>100%</p>
<p>Habilitar un espacio dentro de las dependencias de la Dirección de Tránsito donde se resguarden especies valoradas</p>	<p>Espacio destinado a resguardo de especies valoradas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de compra • Fotografías 	<p>100%</p>

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION
MUNICIPAL 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Creación de archivo digital del 80% de los expedientes aprobados en los años 2006:2007 Y 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar archivos • Digitalizar expedientes 	Base de datos expedientes digitalizados.	100%
Incrementar los conocimientos técnicos del 80% personal administrativo, técnico y profesional de la Dirección de Obras Municipales (13 funcionarios) con el objetivo de ejecutar de forma satisfactoria su función.	Instrucción impartida por profesionales de área de la construcción o relacionados con ésta.	<ul style="list-style-type: none"> -Orden de compra -Certificados respectivos.- 	100%
-Mantención de techumbre y cielo de la sala de atención de público, recambio de ventanas, puertas, mantención de pintura existente de muros y cielo primer piso DOM y mejoramiento de escaleras de acceso al segundo piso.	<ul style="list-style-type: none"> - Cotización y adquisición a través de licitación o trato directo la reparación respectiva. - Cotización y adquisición de mobiliario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto de Adjudicación y Orden de compra. - Fotografías 	100%
<ul style="list-style-type: none"> - Implementar la unidad de fiscalización DOM - Implementación de programa de control y seguimiento de reclamos. Modernizar los instrumentos utilizados para la fiscalización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de programa de control. - Orden de compra respectiva de adquisición de equipos tecnológicos e instrumentos de medición. 	<ul style="list-style-type: none"> - Boleta de notificaciones emitidas a los propietarios de las edificaciones que correspondan. - Orden de compra respectiva y registro fotoaráfico. 	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL AÑO 2023.
ASESORIA JURIDICA**

META COLECTIVA/ PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Durante el año 2023 el equipo Jurídico se abocará a realizar un catastro de los bienes inmuebles y los sistematizará en un formato accesible y cómodo a la vista del lector. En concordancia con el presupuesto 2023, se destinará recursos para contratar apoyo en dicha gestión.	Catastro de Inmuebles municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Documento que contenga el catastro enviado a Administración y H. Concejo. 	100%
Durante el año 2023 el equipo Jurídico preparará una exposición sobre temas de relevancias e interés ciudadano y las presentará en una instancia especialmente destinada al efecto o se sumará a alguna ya organizada por otro departamento en calidad de expositor.	<ul style="list-style-type: none"> • Charla expositiva del departamento jurídico 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de Asistencia • Set Fotográfico 	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL AÑO 2023.**

TESORERIA MUNICIPAL

META COLECTIVA/ PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Se requiere para el año 2023, la instalación de puerta metálica con chapa electrónica	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cotización. - Generar la solicitud de compra - Adquirir puerta y chapa de seguridad.- 	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía del trabajo de instalacion. - Estado final del proceso 	100%
Se requiere la implementación de arqueos de cajas de manera mensual a partir del segundo semestre de 2023.	Procedimiento de arqueos de cajas	<ul style="list-style-type: none"> - Formularios de arqueos de caja. - Fotografía del proceso de arqueo.- 	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
AÑO 2023.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<p>Aceptación de órdenes de compra en mercado público en Bodega Municipal.</p> <p>Cumplimiento del 60% de aceptación de órdenes al 31 de diciembre.-</p>	<p>- Ingreso de forma periódica por el bodeguero municipal, mediante documento tributario, con la finalidad de realizar recepciones conforme de los productos ingresados a bodega.</p>	<p>- Certificado emitido por el DAF con archivo descargado desde Programa Bodega Municipal, el cual informa listado de órdenes de compras emitidas por esta Entidad edilicia.</p> <p>- Cotejar archivo descargado de mercado público versus la cantidad de órdenes de compra</p>	100%
<p>Creación de carpetas virtuales individuales y scanear la documentación e ingresar dentro de la carpeta.</p> <p>Elaboración de sistema computacional y llenado de información con datos relevantes del personal de planta y contrata, donde se evidencie información como: certificados de títulos, calificaciones, anotaciones de mérito y demérito, cagas familiares, feriados pendientes, sumarios, etc.</p> <p>El sistema debiese permitir el ingreso de nueva información por parte de los propios funcionarios y obtener datos relevantes desde su nombramiento.</p>	<p>Preparación y proceso de la información por la Unidad de personal.</p> <p>Informar mediante ordinarios a los distintos departamentos y unidades la creación del acceso a intranet para conocimiento de sus funcionarios para su posterior utilización.</p>	<p>Certificado por parte del DAF</p> <p>Certificación por parte de un profesional de Informática.</p>	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL AÑO 2023.**

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<p>- Elaborar formularios de renovación de patente de alcohol durante el mes de marzo, estos formularios deben contener datos mínimos como:</p> <p>nombre o razón social, rut, representante legal, dirección particular, fono contacto, e-mail, dirección comercial y requisitos a presentar.</p> <p>- Entregar los nuevos formularios de renovación de patentes de alcohol a los contribuyentes.</p> <p>- Completar los datos que presentan los contribuyentes en la base de patentes comerciales.</p>	<p>- Elaborar los formularios para renovación de patentes alcohol.</p> <p>- Entregar los formularios presencialmente cuando los contribuyentes se acercan a preguntar por las fechas de renovación.</p>	<p>Las actividades anteriormente descritas son verificables de la siguiente manera:</p> <p>-Copia en formato pdf de la carátula de los formularios presentados por los contribuyentes.</p> <p>Nómina en formato pdf con los datos actualizados tales como: Nombre de fantasía, e-mail, fono contacto, representante legal y rut del representante legal. Esta base recién mencionada se emite desde los informes del sistema de Patentes comerciales de Caschile</p>	<p>100%</p>

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION
MUNICIPAL AÑO 2023 DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO**

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Cambio de las principales unidades que atienden público a oficinas de un piso, con condiciones aptas para un mejor desplazamiento, unificando de esta forma la atención de la DIDECO. Al menos 80% de los funcionarios	Traslado físico del personal entre los meses agosto a octubre 2023	Comprobante pago mensual arriendo oficinas. Fotografías	100%
Capacitar al personal de Dideco en RCP, cuya labor sea de apoyo y presencia diaria en los periodos de atención de público de la Dideco (8 a 14 horas). (80%)	Realizar labor de apoyo en Forma diaria cuando una situación de emergencia de salud lo requiera.	Fotografía, informe mensual, planilla de asistencia.	100%
Tener al 80% funcionarios del área social (planta, contrata y Honorarios) sensibilizados respecto a la Condición del Espectro Autista, con la finalidad de propiciar manejo y tolerancia ante la presencia de este tipo de niños en la atención permanente del público. Cabe destacar, que existe una ley TEA en trámite en el senado, que busca inclusión y mayor desarrollo para este grupo de niños, donde el conocimiento y sensibilización de la comunidad toda juega un rol importante.	Realización de una capacitación dictada por profesionales, equipo de discapacidad de Proyecto FIADE CHCC., a la que asista parte importante de personal de DIDECO.	Lista de asistencia con registro de firmas de los participantes. Fotografías de la actividad.	100%
El 80% de los funcionarios que se encuentran en contacto con los usuarios contarán con herramientas para las buenas prácticas de atención al público.	Taller de buenas prácticas de atención de público.	Lista de asistencia con firmas de funcionarios Fotografías PPT	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
AÑO 2023.
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA**

META COLECTIVA/ PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Contar con una planificación de las Sesiones del Consejo de Seguridad Pública de manera de facilitar la participación en dichas sesiones.	Realizar sesiones del Consejo de Seguridad Pública de al menos 10 sesiones anuales de manera mensual (sesiones ordinarias) o extraordinarias cuando se requiera	Actas SIRECC Acta registro interno de la Dirección de Seguridad Pública. Registro Fotográfico.	100%
Instalar sala de monitoreo con las imágenes de todas las cámaras de televigilancia que se encuentran en la comuna. Además, de un trabajo en conjunto con las Policías, Ministerio Público y Juzgados, en que la Sala de Monitoreo sea un aporte dentro de la cadena investigativa y preventiva.	Habilitar las dependencias de la nueva Dirección de Seguridad Pública. - Disponer de los medios tecnológicos (pantallas, computadores y entre otros), para realizar un monitoreo y respaldo necesario de las situaciones que puedan dejar en evidencia las cámaras instaladas en San Fernando.	Oficios, Actas de entrega, Informes, entre otros que justifiquen la entrega de imágenes. Registro Fotográfico.	100%
Realizar un diagnóstico a los funcionarios que trabajan en esta unidad. Este diagnóstico se realizará por la psicóloga que trabaja en el municipio, entregando lineamientos a seguir y orientaciones para el trabajo a realizar con los funcionarios.	Diagnóstico interno de la situación en que se encuentra el equipo. - Charlas orientadas en riesgos psicosociales, habilidades blandas, entre otros	Registro de asistencia Registro Fotográfico.	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL AÑO 2023.**

PREVENCIÓN DE RIESGOS

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<p>Del 100% de los trabajadores capacitar el 50% de los funcionarios. (Planta, contrata y honorarios por cada departamento) de tener conocimiento de cómo actuar ante una situación de emergencia y uso, manejo de extintores y aplicación del protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.</p> <p>Implementar el Protocolo de Manejo Manual de Cargas, protocolo de Radiación Ultra Violeta de Origen Solar y Protocolo TIMER.</p> <p>Entrega al personal de actividades de manejo de situaciones conflictivas, de emergencias, evaluaciones internas respecto a manejo de conflictos y emergencias.</p>	<p>Mantener la tasa de cotización adicional diferenciada que se cancela 0.93%</p>	<p>Órdenes de compra y/o facturas.</p> <p>Decretos Alcaldicio</p> <p>Informe Técnicos de las Condiciones de los Lugares de Trabajo.</p> <p>Sets fotográficos de verificación que se realicen los controles necesarios para mitigar los riesgos que puedan afectar la salud de los trabajadores.</p> <p>Listado de asistencia a las capacitaciones.</p> <p>Certificación por parte del Organismo Administrador ACHS.</p>	<p>100%</p>

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL AÑO 2023
SERVICIOS GENERALES**

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Se ordenará el patio, designando un lugar para cada vehículo, mejorando el espacio municipal y permitiendo una mejor llegada y salida de los vehículos.	Pintado y demarcación de los vehículos con sus patentes respectivas.	Set fotográficos	100%
Se realizará curso financiado por presupuesto de capacitación del departamento, para los conductores que deseen sacar licencia para manejar camión.	Curso de Licencia de conducir para manejar camión.	Obtención de Licencia de conducción de camión y aprobación del curso.	100%
Automatizar portón con el fin de mejorar la seguridad de la bodega, y el acceso y salida de los funcionarios.	Automatización del portón de la bodega.	Set fotográfico.	100%
Utilizar un telefono con WhatsApp que permita el ingreso de solicitudes y sugerencias ciudadanas, que puedan ser respondidas de manera más urgente con el equipo de contingencia.	Realizar trabajos que pida la comunidad vía WhatsApp y que sean de carácter urgente, el cual será realizado por el equipo de contingencia.	Set fotográfico.	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
AÑO 2023.
OFICINA CONVENIO SII**

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Digitalizar el 50 % de los planos asociados a Certificados de Asignación de Roles en Trámite (Pre-enrolamientos). - Almacenar en carpetas digitales compartidas los planos asociados a sus respectivos certificados de asignación de roles de tal forma que se tenga acceso en línea a la información tanto por parte del DAF como de todos los funcionarios que trabajan en la Unidad de Convenio, así como también podrá ser compartida con el SIL. Esto permitirá que en el futuro pueda continuar realizandose teletrabajo en caso de que se requiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización de 1200 planos pertenecientes a subdivisiones de propiedades de la comuna de San Fernando, además de sus respectivos certificados de preenrolamiento. 	<p>Carpeta digital compartida con los 1200 planos y sus certificados.</p>	<p>100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Resolver el 50% de los Planes de Fiscalización que se encuentran pendientes. Cabe consignar que este porcentaje depende de la disponibilidad del SII de cargar las respectivas Ordenes de Trabajo, considerando que dentro de las metas del SII está la de resolver cerca de 200 roles pero a nivel regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Estos planes considera la fiscalización en terreno la elaboración de un informe de inspección, toma de fotografías, realización de un informe técnico en caso que sea necesario, el procesamiento de la información (determinar superficie construida y calidad de las construcciones en base a planos y especificaciones técnicas, además del destino en base a iniciación de actividades, vigencia de patentes comerciales o industriales, etc), la digitación de folios, y el envío a VB de la Orden de Trabajo al SIL. El resto del proceso depende exclusivamente del SII: procesamiento del folio y notificación al contribuyente respecto de la modificación efectuada a la propiedad. 	<p>Plataforma digital del Servicio de Impuestos Internos y drive del correo de la oficina, , donde se deja toda la información en formato digital</p>	<p>100%</p>

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO
2023.
JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Mejorar y fortalecer la atención que entregan nuestros funcionarios al público.	<ul style="list-style-type: none"> - Primer y Segundo Semestre - Trabajo y confección de Manual de Atención de Público. - Primer Semestre Dos reuniones con al menos el 80% de los funcionarios a fin de analizar y ver estrategias de mejoramiento de atención de público. Segundo Semestre Dos reuniones con al menos el 80% de los funcionarios a fin de profundizar en estrategias de mejoramiento de atención de público. 	- Manual y Fotografías de reuniones	100%
Continuar con la entrega de información periódica a Alcaldía, Servicios Generales y Fiscalización y al Departamento de Tránsito sobre los puntos en que se reitera la ocurrencia de accidentes, con el objeto de mejorar la fiscalización y/o señalización.	<p><u>Primer Semestre</u> Envío de dos oficios a Alcaldía, al Departamento de Tránsito, a Servicios Generales y Fiscalización sobre los puntos en que se reitera la ocurrencia de accidentes, o en los que sea necesario mejorar la fiscalización y/o señalización.</p> <p><u>Segundo Semestre</u> Envío de dos oficios a Alcaldía, al Departamento de Tránsito, a Servicios Generales y Fiscalización sobre los puntos en que se reitera la ocurrencia de accidentes, o en los que sea necesario mejorar la fiscalización y/o señalización.</p>	Oficios despachados en cada caso Oficios despachados en cada caso	100%

<p>Continuar con la remisión de Licencias antiguas vencidas que se encuentran en el Tribunal con los respectivos procesos terminados, correspondientes a los años 2011 a 2017, a los respectivos Departamentos de Tránsito para los fines pertinentes.</p>	<p>Despacho de Licencias de Conducir mediante oficio llevando registro correspondiente.</p>	<p>Oficios Despachados en cada caso.</p>	<p>100%</p>
<p>Visita y entrega a comunidades escolares (por definir) de Folletos informativos que les permitan conocer las sanciones de las infracciones al Tránsito más comunes y concientizar de la responsabilidad que significa la conducción de un vehpiculo.</p>	<p>Creación de Folleto informativo de las infracciones al tránsito y visitas explicativas que concienticen de la responsabilidad que significa la conducción de un vehículo.</p>	<p>Folleto Informativo y Fotografias</p>	<p>100%</p>

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
AÑO 2023.
SECPLAN**

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTA JE
La meta es tener operativo un Box de atención primaria caninas y felinas, brindar atenciones como vacunas, desparasitaciones, antirrábicas, curaciones, registro nacional, postulación de proyectos al PTRAC Etc.	Desparasitaciones Vacunas antirrábicas Vacunas obligatorias Curaciones básicas Registro nacional	Registro de fichas de atención. Fotografías de actividades.	100%
Mejorar y modernizar la gestión de la Secretaría Comunal de Planificación adquiriendo un Dron con el software correspondiente, lo que va a permitir tener buenos resultados de información catastral, en menores tiempos, menor personal en campo y menores riesgos en el levantamiento de información.	Cotización del instrumento. Gestionar disponibilidad presupuestaria Gestionar Decretos Alcaldicios de compra	-Orden de compra - Fotografías del instrumento. - Informe de gestión Bitácora	100%
Lograr un mayor orden y priorización en el ingreso de los diferentes requerimientos de Infraestructura Básica	Crear planilla que indique nombre de la Organización o Institución, nombre de su Presidente, teléfono de contacto y correo electrónico. Vigencia de la organización	Planilla impresa y archivos digitales	100%
Lograr establecer una mayor fiscalización en la secuencia y desarrollo de la iniciativa hasta su finalización de obra, tanto in situ, administrativa y técnica de proyectos de infraestructura menor.	Crear planilla Excel donde se refleje toda la información de proyectos aprobados presentados a financiamiento externo y Municipal, la que indique datos desde su elaboración, postulación, aprobación, hasta su recepción provisoria.	Planilla impresa y archivos digitales.	100%

<p>Actualizar las formas de difundir información relacionada a cartera históricas de proyectos municipales (SECPLAN), zonificaciones, barrios, etc., con el fin de que esta sea abierta a la comunidad y que también oriente la toma de decisión de las autoridades en cuanto a la construcción de nuevos proyectos.</p>	<p>Recopilar antecedentes de proyectos históricos.</p> <p>Recolectar planos de loteo en DOM.</p> <p>Definir polígonos georreferenciados en ArcGis.</p>	<p>3 Visores publicados en página web de la municipalidad.</p>	<p>100%</p>
<p>Lograr la obtención, recomendación técnica Social favorable – RS – al menos de una iniciativa de proyecto FNDR de mayor relevancia para la comunidad de San Fernando.</p>	<p>Recopilación de antecedentes.</p> <p>Formulación iniciativa etapa ejecución.</p> <p>Realizar Evaluación Iniciativa.</p>	<p>Ficha IDI con Rate RS</p> <p>Estudio Prefactibilidad. Diseño o Plan Maestro</p>	<p>100%</p>
<p>Lograr llevar a cabo el cumplimiento de al menos una iniciativa de interés comunal en etapa de Prefactibilidad, Diseño o Plan Maestro.</p>	<p>Implementar licitaciones electrónicas simplificadas mediante herramienta dispuesta en la plataforma de Mercado Público.</p>	<p>Publicación de licitaciones electrónica simplificadas menores a 100 UTM (LI) en la Plataforma de Mercado Público</p>	<p>100%</p>
<p>Lograr gestionar alguna iniciativa de inversión para Pavimentación básica para caminos rurales.</p>	<p>Realizar levantamientos topográficos</p> <p>Reuniones con vecinos</p>	<p>Planos topográficos</p> <p>Especificaciones técnica de solución básica de pavimentación</p> <p>Fotografías sectores a intervenir.</p> <p>Oficios de sectores definidos</p> <p>Dejar en plataforma en busca de financiamiento</p>	<p>100%</p>

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
AÑO 2023.**

SECRETARIA MUNICIPAL

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Reducir contenido de estas y proceder a la eliminación física de una parte de esta documentación. Dejando solo de manera física lo más importante como Acta de Constitución, Estatutos, últimas elecciones, etc.	- Revisión de a lo menos del 50% de las carpetas. -Escaneo de la documentación -Archivo digital de estas carpetas	Archivo Digital Carpetas solo con documentación necesaria.	100%
Aprobar y decretar Reglamento de Sala del Concejo Municipal, el cual este acorde a los tiempos actuales.	Actualizar Reglamento de Sala del Concejo Municipal	Decreto con aprobación del Reglamento de Sala del Concejo Municipal.	100%
Contar con un listado de decretos de los años 2007 al 2009, de manera de facilitar la búsqueda de los documentos necesitados.	Revisar el Libro de Decretos entre los años 2007-2009. Confeccionar listados de decretos años 2007-2009.	Computador Oficina de Partes. -Pendrive con listado de decretos años 2007-2009, entregados en la unidad de Control Interno.	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL AÑO 2023.**

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<p>Aprobar y decretar un implementación de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.</p> <p>Estandarizar procesos de gestión interna para el cumplimiento de la Transparencia de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Identificar las materias de mayor demora y dificultad en la búsqueda de información por cada área.</p>	<p>Validar la necesidad de contar con un instrumento orientador y normativo de la gestión interna de Transparencia, elaborado en base a las diferentes normas que confluyen durante su cumplimiento.</p> <p>- Aprobar el Reglamento Interno de Transparencia de la Municipalidad de San Fernando, elaborado en conjunto con Asesoría Jurídica.</p> <p>- Decretar Reglamento Interno de Transparencia de la Municipalidad de San Fernando que estandarice los procesos.</p> <p>Sociabilizar en la Municipalidad de San Fernando, los procesos establecidos en el Reglamento Interno para la gestión de Transparencia y la implementación de las nuevas Instrucciones Generales.</p>	<p>1.- Análisis de las 3 nuevas instrucciones Generales Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública vigentes a partir de abril de 2023 para incorporar sus indicaciones y nuevos procedimientos.</p> <p>2.- Decreto de aprobación del Reglamento Interno para la implementación de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública</p> <p>3.- Registro fotográfico Y asistencia de reunión con todas las Direcciones y enlaces designados para dar a conocer el Reglamento Interno y los procesos que establece.</p> <p>4.- Evaluación y seguimiento a contar del día de entrega del Reglamento Interno.</p> <p>5.- Identificación de las áreas y materias que presentan mayor dificultad en la búsqueda y presentación de la información pública del municipio de San Fernando y requieren mejorar la gestión de entrega y respuesta en cada dirección o unidad.</p>	100%

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y participación Ciudadana por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia señala que en relación al Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal del año 2023 hay que destacar, que por primera vez se analizó cada Programa de Mejoramiento de cada Departamento en el Presupuesto Municipal para el año 2024, que nunca antes se había realizado.

También ha ido mejorando en cuanto al profesionalismo y hay más datos que relatos, como bien lo dice mi colega señor José Elías Rishmawi Cumsille, pero así y todo queremos como Comisión exigir mayor profesionalismo en la elaboración de este Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. En la Comisión se hicieron varias observaciones que se van a replicar después en otra Comisión de Régimen Interno, Social y participación Ciudadana para conversarlo con los distintos Departamentos en conjunto con el señor Roberto Naranjo Sanhueza, Director de Control Interno para cada vez se vaya profesionalizando esto y que hayan mayores resultados en relación a porcentajes o n forma nominal de cuales son los mejoramientos en detalles para poder ver esta situación con mayor objetividad.

También no hay que olvidar que este Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (P.M.G.M.) tiene que ver en relación de los sueldos, de las remuneraciones de los empleados municipales y que no va en concordancia con las remuneraciones de los funcionarios del sector público, por lo que esto es una forma de homologarlo hasta cierto punto, por lo que creo que es importante que la comuna lo sepa de que hay exigencias en cada uno de los Departamentos, pero que queremos mayores exigencias en cuanto al cumplimiento.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Grado de Cumplimiento, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2023, tanto de los Objetivos de Gestión Institucional como las metas de Desempeño Colectivo por Áreas de Trabajo, sancionándose ambas en un 100%, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

Estoy muy de acuerdo con las palabras de la Presidenta de la Comisión, la señora Marta Cádiz y lo conversamos en la mañana, uno se frustra un poco de no poder aportar más o de que las cosas no funcionen a la velocidad que uno cree que debe funcionar, pero creo que desde mi primera aprobación de un P.M.G.M. hoy día ha mejorado bastante y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

La verdad que yo he sido uno de los mayores opositores a como se lleva a cabo el P.M.G.M. a través de la historia. Recogiendo las apreciaciones de la Concejal señora Marta Cádiz y del Concejal señor Robert Arias, que son más antiguos y ellos lo han dicho y no tengo porque no creerles que se ha mejorado mucho la elaboración de los

P.M.G.M, pero si cualquier ciudadano común y corriente entra a las redes sociales, y es algo que yo verifiqué, no hay ninguna Empresa en el mundo que tenga un 100% cumplidos todos los objetivos que se proponen para el año que viene y lo que más me preocupa Presidente es porque yo he sido uno de los mas insistentes en que se cambien los relatos por datos.

Presidente, aquí hay 55 metas colectivas que tenía la Municipalidad en el año 2023 y de esas 55 metas, sólo 8 metas de las 55 son medibles, o sea que solamente el 14,5% de las metas que se propuso para el año 2023 en la Administración sólo el 14,5% son datos que se pueden medir, como yo ya no voy a estar el próximo año, yo insto a la nueva Administración que venga, que por favor sigamos mejorando estos índices.

Yo entiendo que esto es una forma, tal como lo dice la Concejal señora Marta Cádiz Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana de equiparar la renta de los funcionarios Municipales con la Administración Central, pero no podemos quedarnos en la complacencia por tratar de comparar las rentas quedarnos con cosas mínimas. Yo no alcance a hacer el estudio total, pero les aseguro que la mayoría de estas metas son cosas obvias que tiene que cumplir la Municipalidad, si para eso está, ya que no son aspiraciones, mejoras continuas, sino que son tareas rutinarias que cualquier Municipalidad debe llevar a cabo.

Yo de verdad insto a las personas que están aquí y que van a seguir en esta nueva Administración que sigan insistiendo, yo entiendo que se ha mejorado, pero yo creo que es insuficiente y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Grado de Cumplimiento, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2023, tanto de los Objetivos de Gestión Institucional como las metas de Desempeño Colectivo por Áreas de Trabajo sancionándose ambas en un 100%, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N°096 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023, TANTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL COMO LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO SANCIONÁNDOSE AMBAS EN UN 100%, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

❖ **INCIDENTES:**

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

La Concejala Señora Marta Cádiz Coppia: Presidente, en esta oportunidad quiero empezar leyendo una felicitación que llegó para la Municipalidad con relación al reconocimiento de *“Los Oficios”* y dice así:

“Felicitaciones por la inauguración con la escultura “Al Zapatero”, en tiempos en que predominan los desacuerdos, los codazos, los proyectos individuales, me sorprendió con emoción la inauguración de la Escultura del “Zapatero”, el recordatorio de un vecino de nuestra comuna porción de tierra tan fresca y fértil en todo sentido”.

“Quiero felicitar a todas y todos los que empujan estas lúdicas ideas que sin duda benefician y alimentan el alma de nuestra hermosa Comuna”.

“Mi admiración y respeto a nuestro Concejo Comunal y a nuestro Alcalde”.

“Abrazos con el alma”.

Rigoberto Meriño.

Creo que él retrata la emoción que vivimos el día de la inauguración de la escultura a nuestro maestro Zapatero, don Luis Ernesto Fuentes Meneses (Q.E.P.D.), en donde la familia con gran altura de mira, y como un homenaje a su padre, entregaron esta escultura a esta comuna de San Fernando. Realmente el estar con don Miguel González Feliu en esta inauguración, creo que nos embargó la misma emoción de pensar que recorriendo las calles de San Fernando y que un señor tan humilde, pero tan disciplinado en su trabajo y en su oficio llegó a formar grandes

personas en sus hijos, por lo que un gran reconocimiento a la Familia Fuentes Cortés y en homenaje a don Luis Ernesto Fuentes Meneses (Q.E.P.D.)

También tuvimos la suerte de estar hoy en la mañana viendo una escultura en homenaje a los Profesores Normalistas que ya quedan pocos esperando la deuda histórica y que vale la pena recordar y que no es una deuda de por sí, sino que es una deuda que mantiene el Estado de Chile porque nunca les canceló a los profesores, en detrimento de su gestión cuando en el año 1985 se anuló un mejoramiento en sus remuneraciones y que nunca se les pagó hasta hoy día.

La secretaria de la Agrupación de Profesores Normalistas dice en su carta:

“Señora Marta, debe ser portadora de mis profundos agradecimientos al señor Alcalde y a ustedes como Cuerpo de Concejales de nuestra Comuna por habernos permitido al aprobar e impulsar y concertar nuestros sueños, un legado a los Profesores Normalistas de Chile”.

“Gracias, gracias, gracias, Autoridades”.

También este mensaje refleja, los sentimientos, creo de cada uno de los Profesores Normalistas que pudieron participar de esto y es por eso que dan los agradecimientos a usted señor Alcalde y a este Concejo Municipal en pleno.

Presidente siento pasar de todo esto tan agradable a señalar a usted como Presidente del Concejo Municipal que quizás sería conveniente de que en nuestros Concejo siempre estuviera y participara una persona de su Gabinete para que tomara notas de las solicitudes que hacemos los Concejales y se nos contestara en el tiempo prudente que dice la Ley y en forma anecdótica menciono acerca de las demoliciones que estoy solicitando desde el año 2019 y comentarles que hoy en la mañana consulté con el señor Asesor Jurídico y el Director de Control Interno y me informan que prescriben, por lo tanto, la señora que sufre de neumonía todos los años por tener una pared con el vecino que le inunda su dormitorio, va a tener que seguir con neumonía porque estando el Decreto de Demolición y habiendo estado considerado en el Presupuesto Municipal que se dejó un ítem para ello, no se ha llevado a efecto y así hay muchos otros Decretos de Demolición, pero ahora me acuerdo de esta señora que en estos momentos esta con neumonía y no en un muy buen estado de salud. Saber si se han llevado a efecto alguno y si se ha cobrado a los responsables de las infracciones.

Me da pena recordar y viendo la historia en mi agenda, también quiero recordar cosas tan antiguas por ejemplo cuando un 21 de noviembre de 2023, en Incidentes en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, reiteré:

- Saber respecto de los Arriendos que tiene el Municipio a la fecha. Y los Departamentos trabajando en esas dependencias y no ha llegado la respuesta.
- También solicite informar respecto de los Oficios mandados por parte de la Administración a la Superintendencia, ESSBIO, SERVIU por trabajos realizados

por subcontratistas en nuestra comuna que demoran en dar solución y que no informan a la Administración Municipal sobre cuando se van a ejecutar los trabajos y que no ponen las señaléticas adecuadas para que los vecinos tengan los cuidados respectivos.

También solicité el diseño si era factible, porque antes me dijeron que había un proyecto y después informaron que no había proyecto, un diseño sobre las veredas y estacionamiento del Consultorio Oriente, posible construcción y que trabajara SECPLAN en algún proyecto para presentarlo a nivel Regional o con recursos propios para mejorar el entorno ya que es muy difícil para los vecinos transiten y las personas que van al Consultorio no tienen donde estacionarse y en estos días de lluvia en la entrada principal a la que se le hizo un techo se llueve. Le saqué fotos y las envié a la Corporación Municipal porque es un peligro en una esquina esta toda la cablería eléctrica y justo allí hay una gotera y es allí donde los usuarios deben pararse y esperar para ser atendidos en la Campaña de Invierno para las vacunas que se están aplicando en este momento.

Presidente digo todo esto porque no tenemos la retroalimentación, no sabemos si se realizó y eso lamentablemente no sale en las redes sociales como para poder informarnos nosotros.

También había en el portal de la Municipalidad respecto a bases técnicas para solicitudes de compra para medallas, galvanos, etc., y me imagino que es con relación al Aniversario de San Fernando y no tenemos información al respecto ya que se está pidiendo muchas medallas, muchos galvanos para distintas actividades, pero me gustaría que este Concejo Municipal estuviera informado de cual va a ser el Aniversario y para que se proyecta con galvanos, medallas, etc, porque es una gran cantidad lo que leí y lo digo porque es primera vez que en esta Administración no hemos sido tomados en cuenta para el programa Aniversario de San Fernando. Incluso en lo personal por solicitudes efectuadas por personas de la Comuna, artistas o escritores, yo entregué la información por ejemplo el lanzamiento de un libro, entre otras actividades y no recibimos respuestas, pero si no hemos revisado el programa Aniversario de la Comuna de San Fernando, mal podemos saber si están esas personas consideradas y creo que es lamentable y lo digo y lo he reiterado siempre que tengamos que informarnos por las redes sociales de las actividades que realiza la Municipalidad, además que no hay que olvidar que somos parte de la Administración y en lo personal me habría gustado formar parte y tener conocimiento de qué actividades relevantes se van a realizar en el Aniversario de nuestra Comuna, porque el día 17 de Mayo, que nos llegó la invitación, sabemos que todos los años es lo mismo, pero sí es importante que en la gala donde se realiza el reconocimiento a el Hijo o Hija Ilustre, como al Ciudadano o Ciudadana Ilustre, no sepamos qué número artístico de calidad vamos a tener para que realmente sea una gala y lo reitero que es lamentable que no tengamos la información pertinente.

Presidente tampoco tengo la retroalimentación y desconozco si sucedió y que lo solicité y reitere en el Concejo Municipal anterior respecto al compromiso que había de cancelar antes del 15 de abril del año en curso a funcionarios que ganaron

la demanda y que tienen su sentencia Ejecutoriada y es algo que vimos en Comisiones y lo conversamos con usted y el compromiso era de cancelarles antes del 15 de abril, pero para eso la Corporación Municipal tenía que enviar una Solicitud de Modificación Presupuestaria y no sabemos si llegó o no, porque aún no ha pasado por Concejo Municipal y como las personas ven estos Concejos Municipales también estos funcionarios de la Corporación Municipal estaban muy contentos, agradecidos y reconociendo la gestión de la Administración donde se les iba a cancelar lo que ellos tienen merecidamente ganado y lamentablemente no tenemos tampoco esa información.

Por último, Presidente quiero solicitar una Comisión de Adulto Mayor y que la pudiéramos coordinar con el Secretario Municipal don Jorge Morales y la persona encargada del Adulto Mayor para ver la oferta programática que tenemos para este año 2024.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y señala que respecto de los Decretos de demolición vamos a solicitar esa información.

Respecto del calendario del mes de mayo por el Aniversario, tengo entendido de que se enviaron las actividades por Correo Electrónico y me están informando por interno que fue enviado el calendario de las actividades.

La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que les llegó por correo electrónico la información, pero no fuimos considerados en la elaboración del programa de Aniversario.

El señor Presidente continúa dando respuestas a la Concejal señora Marta Cádiz con respecto a las Medallas y Galvanos, tengo entendido que esto dado que es permanente tanto para la Oficina de Deportes para Cultura, el Aniversario de San Fernando y es algo que se repite sucesivamente, es una solicitud de compra vía contrato de suministro lo que se está haciendo, tengo entendido que es eso, pero tiene que ser aprobado después por este Concejo Municipal.

En cuanto a los pagos de los funcionarios de la Corporación Municipal por Sentencias Ejecutoriadas vamos a realizar las consultas.

El Concejal Señor Miguel González Felú: Presidente, no voy a hacer uso de mis minutos de incidentes.

La Concejal Señora Laura Martínez Balcarzel: Buenas tardes, a los presentes y a todos los vecinos que nos están viendo.

Ya he consultado en otras oportunidades respecto a los albergues de invierno y si bien tienen que venir con una autorización del Ministerio de Desarrollo Social, igual por un tema humano, me gustaría saber que vamos a hacer nosotros como Municipio respecto al tema, con las personas en situación de calle, me interesa de

sobremetida porque ya empezaron las lluvias, está nevando, y quisiera saber en qué vamos a colaborar como Municipio. Se sabe que en Rancagua y la Región Metropolitana es la clave sucia, la clave de invierno en la activación.

El segundo punto es que una Comunidad de Vecinos de Parque Poniente Sur, estaban gestionando reunir firmas para el tema de abrir la conectividad de la Villa Las Tinajas y La Ramada y que no les ha ido muy bien, por lo que quisiera saber cómo nosotros podemos ayudarlos o si usted como Alcalde puede emitir algún oficio a la entidad que corresponda para poder ser partícipe de esta solución para los vecinos ya que es muy necesaria esta conectividad en esa calle.

Lo último Presidente algo que no me llegó como consulta, pero lo vi en las redes sociales porque etiquetaron a unos amigos y vi las imágenes y se trata de las clínicas móviles, ya que estaban todos mojados, estaban atendiendo a nuestros vecinos en condiciones realmente denigrante y perdón por esta palabra que uso pero no hay otra palabra mejor para definirlo, y me preocupan estas situaciones porque todo esto va en pos de la seguridad y de la dignidad de nuestros vecinos Presidente, sólo eso, nada más, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel y señala que en el tema del albergue, les comento que me estaba llamando hace un rato la Seremi del MIDESO, pero no le pude contestar porque estaba en este Concejo Municipal, seguramente tenía relación con eso. Pero nosotros colaboramos en varios temas con un equipo que está disponible 24/7 y en todo lo que es reparación o mejoramiento del albergue cuando ya se disponibiliza el lugar y la fecha no la tengo en este minuto, seguramente eso me querían comunicar, pero aun no la tengo en este minuto.

La Concejal señora Laura Martínez solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para solicitar que se pueda comunicar por las redes sociales en cuanto se tenga la respuesta.

El señor Presidente del Concejo Municipal continúa dando respuestas a la Concejal Laura Martínez señalando que respecto de la conectividad de la calle que señala es privado y que a nosotros nos imposibilita poder destinar recursos públicos en terrenos privados, hemos puesto focos para dar más seguridad pero se han puesto en las esquinas por ambos lados, alumbrando hacia el centro y tengo entendido que viene un proyecto de construir otra villa por lo que debiera quedar solucionado este tema, pero por ahora no se puede hacer más porque es un terreno privado.

La Concejal señora Laura Martínez solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para consultar si no se puede hacer ninguna gestión y no habla de recursos, sino de cómo poder ayudar y guiar a los vecinos.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que este es un tema que hemos estado viendo hace un tiempo ya, porque los vecinos han estado reclamando, pero no hemos podido avanzar con los privados por lo que ya he comentado, ya que no podemos entrar sin autorización de ellos, y nosotros no podemos invertir en un

terreno privado y ellos quedaron de apurar ese tema, y en este momento desconozco en qué etapa está eso.

Respecto de las clínicas móviles recién me estoy enterando por lo que voy a averiguar al respecto.

El Concejal Señor Rodrigo Valderrama Toledo: Presidente, primero quiero saludar a todas las personas que están viendo el Concejo Municipal y a nuestra secretaria de Actas de Concejo Municipal la señorita Jeannette.

Presidente quiero empezar con el tema del clima ya que se nos viene el invierno, estamos en otoño en donde hay mucho viento, caída de hojas y algunos vecinos me han avisado por ejemplo en Parque Los Barrios hay un árbol con muchas posibilidades de ser derribado por el viento. En calle Los Palacios con calle Juan Jiménez hay una rama de grandes dimensiones que está colgando y puede ser un peligro para alguien que circule por allí e incluso para algún vehículo. En La Palma también hay una rama bastante grande colgando y corre peligro para la gente que transita por allí y para los vehículos.

Siguiendo con lo mismo me han hablado varias personas, yo no soy perito en el tema, pero los vecinos me han informado que la Compañía General de Electricidad (C.G.E) cuando hace los trabajos de poda, no es poda ya que son mutilaciones lo que le hacen a los árboles que están con sus ramas tocando el tendido eléctrico, por lo que creo que hay que hacer una fiscalización.

Otro vecino me dice que él no tiene ningún problema en pagar los partes siempre que sea una forma justa, ya que encuentra que es una injusticia terrible el haber encontrado un parte en su vehículo y dos autos cerca de su vehículo no tenían partes y lo encontró raro e injusto, por lo que es importante poder conversar este tema con el Encargado de los Inspectores Municipales y empezar a usar un poco el criterio al respecto. Nosotros tenemos que pagar cuando cometemos alguna infracción, pero molesta cuando vemos que hay otras personas cometiendo la misma infracción y no se le curse también la infracción.

Cambiando un poco el tema y siguiendo la línea de lo que mencionó la colega señora Marta Cádiz respecto a que las respuestas son muy tardías, me indican que en el programa de las mujeres cesantes no han tenido respuesta aún con respecto a su consulta ya que han pedido la presencia de usted o de alguien de la Administración para conversar y que se les dé una respuesta, no ha habido respuesta positiva ni negativa y es bueno que se pueda dar velocidad a las respuestas Presidente.

Respecto a lo mismo de la Discoteque Amnesia, nosotros rechazamos porque no cumplían ciertas normas, dicen que les pidieron un petitorio para mejorar su situación y no los han querido recibir y ellos dicen que tienen todo en forma regulada por lo que habría que ver nuevamente esta situación pronto, pensando que ellos tienen gente a la que ellos le están pagando y yo les aclaré que se había rechazado

por las normas que se deben cumplir y que se les iba a dar una respuesta una vez que ellos tuvieran regularizado el tema.

Lo otro Presidente hay un señor que conozco, ha pedido varios meses atrás una audiencia con el Alcalde o con alguien de la Administración y aun no se le ha dado respuesta, y quieren saber porque no se les da respuesta ya sea positiva o negativa porque ellos también muchas veces pueden aportar y es importante que se les tome en cuenta a la gente, y necesitan ser escuchados y a veces no necesitan la respuesta afirmativa a lo que ellos piden, sino que necesitan ser escuchados, que es lo que corresponde.

Para terminar con algo más positivo Presidente primero felicitar a la Administración y al Concejo Municipal, a mis colegas por la instalación de la escultura a los Profesores Normalistas que se merecen eso y mucho más, el reconocimiento de esta ciudad a estos educadores y que aquí tenemos a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia que es Profesora Normalista, quienes hicieron una muy excelente gestión en la Educación Nacional de nuestro País, por lo que reitero mis felicitaciones Presidente por esa gestión.

Lo segundo también quiero dar las gracias al Concejo Municipal y a la Administración la madre de la niña Patricia Manríquez Canseco esta niña con tan solo 16 años de edad, la pasaron a primer equipo adulto del equipo de O'Higgins de Rancagua, por lo que todo esto que hemos estado aprobando y apoyando a los deportistas, sigue dando frutos, así como en otras disciplinas lo cual leímos anteriormente, hay deportistas destacados que van por buenas vías e incluso a nivel internacional.

Hay muchas cosas negativas en nuestro mundo y quiero pedir que nos acerquemos un poco más a la gente ya que es la única forma de integrarnos mejor, yo sé que usted tiene esas condiciones pero a lo mejor nos falta tiempo para atender a la gente, pero para eso están los equipos y dentro de estos equipos también pueden hacer la pega de atender a la gente para escuchar una respuesta positiva o negativa que se le puede dar y que ellos queden un poco más tranquilos ya que cuando no se contesta quedan en duda y eso es complicado, no es fácil vivir con tantas dudas, por lo que espero que terminemos estos últimos meses atendiendo lo que más se pueda a la gente.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo y señala que respecto de los árboles que revisten peligro de caídas, vamos a pedir que se nos informe, tengo entendido de que están tratando de ubicar a todos los árboles que están en esas condiciones para verlo con una Empresa externa, porque nosotros no tenemos un equipo que pueda sacar o cortar esos árboles grandes y se tiene que contratar el servicio para esto, ya que hace un tiempo atrás lamentablemente tuvimos un accidente con uno de nuestros

funcionarios y desde allí que tenemos más cuidado con eso, pero estamos avanzando en ello y la fecha no la tengo en este momento.

Respecto de los trabajos que está haciendo la Compañía General de Electricidad (C.G.E.) por las mutilaciones de los árboles lo hemos conversado y estuvimos en una reunión con ellos y sienten que la Ley los ampara porque son sus servidumbres, no obstante, les pedimos que coordinen con nosotros especialmente en Villas o Poblaciones en donde van a realizar esos cortes y ver de qué manera podemos hacer de que no sea tan grave esa mutilación o poda, que sea más acorde con el espacio.

Con relación a los partes, yo he conversado esto ya que generalmente nos llegan ese tipo de reclamos y lo que pasa es que los Inspectores que no son tantos los que hay, pasan por una calle y encuentran un auto y le colocan el parte y después llegan otros autos al lugar y se estacionan mucho después que han pasado los inspectores municipales y hace que haya un vehículo con parte y los otros no y eso produce la molestia de porque a mí me pasan parte y a los demás no, y es muy difícil mantener un inspector siempre en la misma calle o en el sector, el que nos pidan más criterio, lo entiendo y se lo vamos a volver a pedir a los Inspectores Municipales, además es importante señalar y recordar a los vecinos que no hay que estacionarse donde se sabe que no corresponde.

Respecto al tema de la respuesta de las mujeres cesantes, estamos viendo un proyecto, la Municipalidad no está creada para eso, pero si se puede dar alguna solución a través de programas como lo hicimos en años anteriores, pero el tema de la cesantía es un tema de Nivel Nacional, hacemos lo que podemos con un programa y en este momento sé que de emergencia me parece que se está haciendo un programa y que seguramente se va a dar respuestas a eso. El año pasado se les consideró y se les dijo ahora que se iba a ver, pero hay que entender que tiene que ver con los tiempos, hay que ver que estén los recursos, que el Departamento que lo va a hacer los tenga para después hacer el programa. Pero esto no es algo que queramos hacerlo de un día para otro, muchas veces esto requiere tiempo y lo público todos sabemos lo que es, a veces quisiéramos hacerlo más rápido porque así nos ayuda a nosotros, pero también muchas veces hay que pedir una Modificación Presupuestaria, traspasar recursos de un lugar a otro, pasa por Comisiones, etc.

El Concejal señor Rodrigo Valderrama solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando que no es por molestar, pero esto a veces pasa por temas de comunicación, es llamarles y darles una respuesta.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que se les comunico a las señoras que en cuánto pudiera se les iba a avisar y no se puede estar llamando todas las semanas diciéndoles lo vamos a ver, o ya va a salir, pero las entendemos y en cuánto esté les vamos a avisar y eso es más que suficiente.

En lo que respecta al proyecto de Amnesia Discoteque, ellos vinieron y hablaron conmigo en el pasillo, pero quiero que sepan que el Alcalde no tiene ninguna ascendencia sobre la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.), cualquier opinión técnica de la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.), no la puede

desvirtuar un Alcalde, porque ellos dependen del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y seguramente si no está listo, es porque hay algún tema pendiente todavía y tal vez uno puede decir cualquier cosa pero la realidad es una sola, pero vamos a averiguar en qué estado está.

Respecto del vecino que está pidiendo audiencia y sé de quién se trata, efectivamente la semana recién pasada pensaba recibirlo, pero, no pude hacerlo porque me tomé tres días de vacaciones esa semana, pero seguramente la próxima semana lo vamos a estar citando.

Respecto de la persona que quiere agradecer al Concejo Municipal y a la Administración, decir que el Concejo Municipal está disponible, más aún cuando se trata de agradecimientos, usted puede invitarla como Presidente de la Comisión de Deportes para que venga al Concejo Municipal y que pueda dar las gracias. Sé quién es ella y quiero felicitarla porque pasó al primer equipo de O'Higgins y eso es muy bueno para nuestros deportistas.

El Concejal José Rishmawi Cumsille: Presidente, el primer punto es respecto a lo que venimos conversando hace bastante tiempo y yo también le he sugerido que tiene que haber una persona que a usted le lleve la documentación y las solicitudes que pedimos los Concejales y esto no es por molestar, sino que es porque a mí realmente me preocupa y me ocupa el tema de las Patentes Comerciales Pendientes de pago y usted sabe Presidente al igual que yo, que son más de tres mil millones de pesos los que tenemos en la calle. Este tema yo lo solicité por primera vez el 12 de marzo, la segunda vez el día 02 de abril y ahora por tercera vez el 07 de mayo y en la mañana le consulté a la Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes, la señorita Ailyn Díaz, y me dijo que eso lo estaban viendo los Abogados y que ella no estaba enterada del tema, pero Presidente yo me vi involucrado, como toda la gente sabe, me vi involucrado en una situación de este tipo e incluso con lo involucrado que me vi, sigo insistiendo en lo mismo porque son recursos que son Municipales y cada vez que va pasando el tiempo, se va perdiendo una parte de esos recursos, ya que vence una parte del capital y cada vez recaudamos menos, por lo que Presidente solicito la información porque creo que no estamos avanzando en los tiempos que usted incluso quisiera avanzar. Yo creo que usted quiere que camine esto más rápido, yo creo que el tema no está caminando como la Administración quiere que sea.

Lo segundo Presidente también lo vengo diciendo hace mucho tiempo, la famosa señalética del cruce COAGRA, la primera solicitud la hice el 01 de Octubre de 2023, la volví a recordar el día 09 de abril de 2024, yo sé que las cosas son más lentas, pero en la mañana al venir hasta acá al Municipio, vi como los conductores que tienen que doblar, se tiran con luz roja, yo lo único que espero es que pongamos letreros antes de que tengamos que estar lamentando un accidente.

El tercer punto Presidente es que el 09 de abril solicité una información referente a los Permisos de Circulación del año 2024, para saber cómo vamos, y solicité el número de Permisos de Circulación vendidos en el año 2024, el monto

total de Permisos de Circulación vendidos en marzo de 2024, todo esto con respecto a la misma fecha del número de Permisos de Circulación y monto total del año 2023. Yo sé que todas las personas que trabajaron en la venta de los Permisos de Circulación la mayoría de la gente lo hicieron con mucho profesionalismo, los vi al sol tratando de recaudar más montos para la Municipalidad, pero yo quiero tener la información Presidente porque a mí me interesan los números y me interesa la información.

El cuarto tema Presidente, es que nos acaban de entregar el informe trimestral de Ejecución Presupuestaria de Octubre – Diciembre de 2023, por lo que al señor Secretario Municipal don Jorge Morales le solicito una Comisión de Fiscalización para que veamos ese tema y otros temas pendientes que tenemos.

Presidente, lo otro son dos recordatorios, para que no los dejemos pasar, ya estamos en el mes de mayo y no se ha hablado del tema de la EXPOCOL 2024 y yo le consulté a don Alfredo Rivadeneira al respecto y me dice que no se le ha citado a ninguna reunión por lo que le pedí a don Alfredo que no espere que lo llamen de la Municipalidad y que lo hiciera él, pero a mí me gustaría Presidente que por su intermedio a la gente de Fomento Productivo, o a las personas que participan en la EXPOCOL, que a lo mejor ellos hagan la invitación porque los tiempos van pasando.

Lo otro Presidente que tampoco no nos dejemos estar es lo que tiene relación con el famoso proyecto de Avenida Manuel Rodríguez con calle Negrete, ya estamos en mayo, casi a mitad de año y a mí en lo personal me gustaría que por lo menos en esta Administración pusiéramos una primera piedra, tuviéramos un plano, algo definitivo para que de verdad hagamos y logremos hacer lo que queremos hacer, ya que todos sabemos que queremos hacer algo bien hecho, algo bueno, pero hasta ahora no hemos visto nada Presidente. No hemos visto un proyecto, yo creo que a lo mejor están trabajando en esto, pero me gustaría que en alguna Comisión pudiéramos ir viéndolo. Porque lo que pasa Presidente es que cada vez que ponen un circo ahí, a todos nosotros nos echan talla, por ejemplo el último circo era un paisano, era de apellido ABUHADBA y me andaban diciendo que era un pariente mío y que yo le había prestado el terreno para que instalara el circo Presidente, yo lo tomo a la risa y es como tragicómico, pero de verdad avancemos Presidente, pongámosle un empeño ya que nos quedan como seis meses para terminar esta Administración, démosle un impulso para que terminemos bien.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor José Rishmawi Cumsille y señala que respecto al cobro de las Patentes Comerciales me están indicando que mañana por escrito me van a tener la información, se han presentado 10 demandas más y ya van 39 demandas presentadas y se contactó a otro Receptor para poder notificar más rápido porque el Receptor que había no es tan rápido por lo que van a haber dos contratados o se les va a pagar desde el municipio para que se haga el trabajo más rápido, por lo que me harán llegar el informe mañana por escrito.

Respecto de la señalética del sector de COAGRA vamos a solicitar la información y ver en qué etapa está eso, sé que hace bastante tiempo que se está solicitando este tema.

Con relación a la cantidad de los Permisos de Circulación entregados este año, vamos a apurar la información y vamos a pedir la comparación con el año 2023.

Con respecto de la EXPOCOL, es correcto y como se está trabajando con este tema que no está claro, pese a los rumores de las redes sociales que como siempre están equivocadas y que ya no vale la pena salir a desmentir, se está trabajando en este mes de mayo con el tema de Aniversario de San Fernando y terminado eso se van a poner en contacto para ver el tema EXPOCOL.

Con relación al terreno de Avenida Manuel Rodríguez esquina de calle Negrete, eso está listo y a raíz de una de las últimas Modificaciones Presupuestarias aprobadas ya están los recursos y está definida la primera etapa del proyecto y le vamos a pedir al señor Luis Yáñez González Director de la SECPLAN para que venga a hacer la presentación.

El Concejal Señor Robert Arias Solís: Presidente, primero quiero partir leyendo algo para que rectifiquemos inmediatamente ya que estamos en vivo. Presidente y solamente comunicarle que lo que acaba de decir la colega señora Marta Cádiz con respecto a la adquisición de medallas, copas y galvanos, no es una compra de suministro Presidente, aquí dice: *“Adquisición de medallas, galvanos y copas. Actividad a desarrollar en el marco del Aniversario de la Comuna de San Fernando”* y no voy a tocar el tema, pero la señora Marta Cádiz dejó dando vuelta el tema y es para que lo aclaremos y solamente para corregirlo a usted Presidente y a quien le envió la información errónea, porque aquí dice claramente: *“Bases Técnicas para solicitud de compra de medallas, galvanos y copas Aniversario de San Fernando”, Ran Dog = 100 medallas (Caninas), Semillero Paz e Ilusión = 200 medallas, Actividad Deportiva 600 medalla, sanfernandinos destacados 70 galvanos”*nosotros no sabemos quiénes son, este Concejo Municipal no sabe quiénes son los destacados.... *“Premio trayectoria Profesores Normalistas = 6 Galvanos, Hijo Ilustre = 6 Galvanos, Encuentro autos clásicos = 40 Galvanos, Copa Cuadrangular de Fútbol = 3 copas”*, , por lo que solo quiero corregir que no era una compra de suministro, sino que es una Licitación exclusiva para el Aniversario de San Fernando con un Presupuesto de siete millones de pesos para eso Presidente.

Presidente voy a entregar por oficio lo que voy a decir, solicito Comisión de Tránsito y Planificación y que puede ser en conjunto para abordar los temas, porque creo que la Administración ha hecho algo al cambio de uso de las vías en San Fernando y también solicitar si es que se ha realizado alguna solicitud desde el Municipio o bien de los Gremios o de la SEREMIA, si es que existe un acercamiento con la ampliación de los recorridos de la Locomoción Colectiva, y esto es algo que he conversado con varios conductores de colectivos, porque recuerden que hoy día

ellos tienen un recorrido pero que al salirse de la ruta, algunos son más conscientes que otros, algunos pueden cobrar unos \$200, (Doscientos pesos) más y pueden dejarlos dentro de la Villa Galilea, y otros cobran doble de pasaje por dejarlos dentro de la Villa Galilea.

Por lo que creo Presidente que esta ampliación de recorrido también tiene que ir de la mano con un aumento quizás en el cobro, pero tener claridad cuánto me cuesta llegar al paradero 22, o cuánto me cuesta llegar a la Villa Galilea adentro o cuánto me cuesta llegar a la Villa El Rodeo, entre otras. Entonces creo que eso habla de una fluidez en la conversación tanto en el mundo privado como en el público como es el Municipio Presidente.

También a raíz de esto mismo que ya he mencionado, tal vez incluir las mejoras de acceso de calles y pasajes, debido a que los mismos conductores de colectivo dicen que cada vez que se crea una Villa nueva, tal como la Villa Galilea o Villa Manso de Velasco, siempre quedan retazos de camino, de calles, de pasajes, de conexiones internas sin pavimentar, al arbitrio de nadie, no es de nadie, es de SERVIU, es del Municipio, es del Estado, es responsabilidad de la Empresa, etc., etc., y tampoco hay paraderos en las distintas Villas y que los vecinos tienen que estar a la intemperie ya que no existen paraderos en toda la Villa completa.

También Presidente, tener la información de si existen proyectados reductores de velocidad para este año ya que es una consulta constante de los vecinos, especialmente de los vecinos del Barrio San Martín que ya ha habido varios accidentes en las calles interiores del barrio y es algo que he dicho recurrentemente y he mandado fotos de la calle incluso de la cuadra en cuestión, además de solicitar la señalética pertinente y que lo ha mencionado varias veces la Concejala señora Marta Cádiz.

También Presidente quiero solicitar una Comisión de Planificación y Proyecto para tratar el tema de Puente Negro ya que obviamente es un tema latente y presente que tenemos hoy día y además la Solución de aguas lluvias en el sector de Los Huertos y que me llama la atención, ya que buscando las licitaciones de este mes de aniversario de San Fernando, encontré una Licitación de Solución de aguas lluvias del Sector de Los Huertos y como usted bien lo dice me gustaría tener también la opinión de la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) con respecto a este proyecto en particular, debido a que todos sabemos que el sector de Los Huertos está ubicado en una zona que de acuerdo a nuestro Plano Regulador Comunal, es zona de riesgo.

También Presidente solicito un informe sobre el "Día de la Danza", costos asociados, sea Licitación, Trato Directo, etc., además quien estaba a cargo del evento en el Gimnasio Techado.

También Presidente solicito una Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, cuyo tema es Comodato pendiente que tenemos de la Villa San Marcos y además el Contrato del arriendo de bodega en calle Negrete, ya que desconozco que pasó con ese arriendo y lo estoy buscando en la página de Transparencia Presidente y solamente aparece los Contratos que son desde enero y no aparece ningún Contrato nuevo, por ende, no sé que pasó con ese Contrato debido

a que, no sé si por buena o mala suerte pase por ahí y estaba la puerta abierta y hay colchonetas, hay material de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), esta es una bodega que está para arrendamiento y que en su primer mes cuesta \$1.500.000, (Un millón, quinientos mil pesos), y los siguientes meses cuesta \$1.000.000, (Un millón de pesos), de hecho esto fue latamente expuesto por el Concejal señor José Rishmawi Cumsille en una Comisión anterior, además se rechazó por el alto valor y Presidente le comento que esa bodega ya está ocupada, entonces me gustaría saber cuál es la importancia o la relevancia de este Concejo Municipal en relación a los Contratos de arriendo y compromisos que establece esta Administración siendo que este Concejo Municipal y la Comisión en particular desestimó ese contrato y se pidió mayor información.

Para terminar Presidente también me gustaría tener una Comisión por algo que dijo la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, nosotros no estamos al tanto de los costos, de los gastos, ni la aprobación del recurso en particular, digámoslo así respecto al Aniversario de San Fernando, tenemos una Licitación para artistas Presidente por \$115.000.000, (Ciento quince millones de pesos), que aún nosotros no hemos visto y según la página de Transparencia estos eventos se deberían llevar a efecto los días 10, 11 y 12 de mayo y en la línea donde habla de las carpas dice: ***“Teniendo que estar listas el día 9 de mayo a las 19,00 horas a más tardar”*** y dentro de otra línea que habla del mobiliario dice: ***“Este deberá estar oportunamente antes del inicio del evento, máximo el jueves 9 de mayo, a las 18,00 horas”***. Presidente estamos a martes 07 de mayo de 2024 y eso tiene que pasar por Concejo Municipal y tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal, me gustaría saber cómo vamos a ejecutar este proyecto, porque independiente que estemos de acuerdo o no. Lo hemos dicho otras veces, la Licitación si está adjudicada vamos a tener que dar un V° B°, o sólo bajo su autorización, pero esto es algo que sí tiene que pasar por Comisión y por Concejo Municipal Presidente.

Por último, Presidente, quiero solicitar una Comisión si es que gusta primero tener la información más en detalle y después realizar la Comisión respecto de la ***Resolución Exenta N°581, Santiago 11 de Diciembre de 2023; “Ejecuta acuerdo del Consejo Directivo que rechaza el recurso de reposición deducido por don Pablo Silva Pérez y doña Carmen Gloria Escobar Silva, en investigación sumaria S16-22 instruida en la Corporación Municipal de San Fernando”***.

La Resolución Exenta Presidente está en la página de Transparencia de la Corporación Municipal, pero aun así necesito una Comisión para entender a qué se debe esta investigación sumaria Presidente para no hacer un juicio al voleo, liviano o antojadizo en relación a esta Investigación Sumaria, porque si bien la Resolución Exenta N°581, habla sobre el tema, pero no a cabalidad y usted Alcalde y la señora Carmen Gloria Escobar, Secretaria General de la Corporación Municipal habla de que falta información desde la Administración anterior, pero Presidente eso hay que aclararlo y verlo en Comisión, verlo en extenso como yo siempre he dicho Presidente, que nosotros somos el Concejo Municipal y la información debemos manejarla para poder hablar con veracidad y no andar tirando voladores de luces en buen o mal sentido, cuidando o no cuidando a alguien, pero sí con la verdad y con

la transparencia que ha caracterizado a esta Administración y a estos Concejales presentes Presidente.

Eso nada más, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Robert Arias Solís y señala que respecto del tema de las medallas, copas y galvanos, yo dije que no tenía la claridad pero que podía ser un Contrato de Suministro que yo pedí a raíz de que estamos comprando siempre, por lo tanto, si se está comprando lo que corresponde al mes de Aniversario, lo del Contrato de Suministro sigue en pie porque son especies que vamos a estar ocupando siempre.

La solicitud para realizar la Comisión de Tránsito, eso corresponde al Concejo Municipal fijar la fecha, en lo que respecta a la extensión de ampliación de recorrido y mejoras en acceso de calles y pasajes, como también se podría tratar el tema de los paraderos de la locomoción colectiva.

Con relación a proyectos para la confección de reductores de velocidad, sí hay proyectos a futuro y hay que ver si está considerado el sector que usted menciona.

Lo que respecta al tema de Puente Negro, si usted se refiere al tema del Alcantarillado, les informo que tuvimos una reunión con la Empresa en la mañana, donde manifiestan la intención de seguir, obviamente hay varios aspectos técnicos que tratar de parte de ellos, nuestro y de parte del Gobierno Regional quien también estuvo presente y además le pedimos sean garante de esta Comisión de trabajo que va a haber en los próximos días, el lunes para ser más exacto de manera de poder acercar posiciones de que esto siga, al menos la voluntad de todas las partes es esa.

Respecto de la Evacuación de aguas lluvias en el sector de Los Huertos efectivamente ese es un sector que es inundable pero que el SERVIU, ni ningún ente le pone el cascabel al gato y nosotros mientras hallan vecinos allí, tenemos que seguir trabajando con ellos y la Solución de aguas lluvias es un tema muy sencillo, el camino lo reparó INTERVIAL con ayuda de la Municipalidad, ellos hicieron un muy buen trabajo ya que asfaltaron, pero quedó una subida antes de llegar a la carretera por lo tanto cualquier agua que corra se inunda ya que se aposa el agua allí, entonces lo que se va a hacer ahí es un colector que permita la salida del agua hacia el canal que está al lado de la carretera, nada más que eso y para evitar que el agua se aposa ahí, esto seguramente ya está por ejecutarse y es un trabajo que vamos a hacer con funcionarios nuestros.

En relación al "Día de la Danza" vamos a pedir los antecedentes para hacérselos llegar.

Lo que señala con respecto a los Comodatos pendientes, al parecer ese es un Comodato que se trató en una Comisión y que no pasó a Concejo Municipal, ahí tenemos que ver que se va a hacer con eso y lo que respecta al arriendo de Contrato de calle Negrete, vamos a pedir la información.

En relación con la Licitación de la Fiesta de Aniversario de San Fernando para los días 9 y 10 de mayo, efectivamente iba a ser esta semana, ya que ayer se habría licitado, pero había problemas con las Empresas que participaron, por lo tanto, se extendió uno o dos días más y ya di la instrucción que se cambie para fin de mes la fiesta, por lo tanto habría tiempo suficiente para poder hacerlo, solamente se cambia la fecha.

Y respecto del Recurso de Reposición N°581, debe ser, no estoy seguro, hay un tema de la Administración anterior en que no se entregó información y que al Concejo de Transparencia o a la Contraloría le da lo mismo y siempre castiga a las Administraciones actuales y obviamente que nosotros apelamos porque tiene que ver con un tema que consideramos injusto, pero es un tema que debe estar pendiente y que no hay ningún problema en verlo.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que lo dije y traje a colación y a veces se mal entiende muchas veces cuando uno dice las cosas, pero lo hice porque varias personas me hicieron ver este tema y por qué no había sido puesto en la Cuenta Pública, ya que se habló sobre el porcentaje de transparencia, pero no se nombró esta Resolución Exenta N°581, donde "mermaba la transparencia", yo leí todo el informe Presidente y no es tan así como se dice por eso solicito una Comisión para tener los argumentos e insisto que cada error y cada coscorrón que nos ha dado la Contraloría o el Consejo de Defensa del Estado a la ciudad de San Fernando y a la Administración nos debe servir para seguir creciendo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que así lo entiende y agradece y señala que no aparece en la Cuenta Pública es porque no está cerrado el caso y cuando no se cierra, no se puede colocar porque está en proceso, es solamente por eso, y vamos a solicitar todas las Comisiones respectivas que usted solicita Concejal Arias para que avancemos en todos los temas.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 19,08 horas.

Para conformidad firman:



PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE
RESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
 200620241653
 JMI / jrte.

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
07 DE MAYO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 07 de mayo de 2.024, siendo las 11:25 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión su presidenta la Concejala, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, don Miguel González Feliú, don Rodrigo Valderrama Toledo, doña Laura Martínez Balcarzel, don José Elías Rishmawi Cumsille y don Robert Arias Solís.

Concurren, además don Roberto Naranjo y don Jorge Morales, Secretario Municipal.

TEMA:

- **GRADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2.024 (P.M.G.M)**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL (P.M.G.M) 2.024.

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, sede la palabra a don Roberto Naranjo.

El Sr. Roberto Naranjo, indica que hay que recordar que este fue un P.M.G.M., distinto a los que se había trabajado en años anteriores, producto de la presentación de P.M.G.M del año 2.022, se acordó que para el año 2.023 este fuese presentado, explicado y consensado entre los Concejales y las Jefaturas, para explicar la pertenencia, viabilidad y cada meta que indicaban los funcionarios y producto de ello el año pasado en septiembre, se convocó a la Comisión de Concejo donde asistieron la totalidad de las jefaturas para explicar área por área sus programas de metas. El Concejo conoció y pudo hacer las preguntas pertinentes y se aprobó el P.M.G.M, que ahora se está presentando para su sanción como cumplimiento. El P.M.G.M, se divide en dos áreas, primero tenemos la de cumplimiento Institucional donde es todo el Municipio quien participa y ejecuta las metas y la otra área es Colectiva, donde son las unidades, departamentos u oficinas quienes van presentando las metas y su viabilidad. El primer punto del P.M.G.M, fue elaborar institucionalmente el nuevo Reglamento de Planta de la Municipalidad, donde el proceso se ejecutó y el decreto alcaldicio que aprueba el nuevo reglamento de plantas de la Municipalidad de San Fernando fue aprobado, sancionado y publicado en el diario oficial y entro en vigencia el 01-01-2024, por lo tanto se entiende que la meta esta cumplida, la segunda meta fue mejorar la infraestructura del salón del Concejo Municipal, pintura, iluminación, medio audio visuales y equipamiento para la transmisión de sesiones en vivo, donde el medio de verificaciones eran las órdenes de compra, fotografías y respaldo de publicaciones en la página web, situación que se ha cumplido y que está en operación y está en el cumplimiento de la meta correctamente, la tercera meta corresponde a la revisión de la infraestructura actual del Municipio que no permite el adecuado funcionamiento de las unidades, por falta de dependencias, para lo cual se va a disponer de los recursos para

un nuevo edificio donde los medios de verificación para el cumplimiento de esta meta guarda relación con los informes de avances sobre el proceso licitación del diseño del nuevo edificio Municipal, situación que se está trabajando con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, con la cual se informa que en este proceso se está trabajando y se está haciendo el proceso del nuevo diseño, se hizo la regularización y saneamiento de los títulos y documentos que estaban erróneos del terreno Municipal donde además se vio la opción de la consultoría técnica que regularizara los deslindes del terreno. Al ser aprobada por Contraloría la resolución que aprueba la nueva planta Municipal, aumentando la cantidad de funcionarios, lo que motivo el replanteamiento del programa de arquitectura completamente y analizar un estudio de modificación de deslindes del programa de arquitectura, los deslindes que ya fueron aprobados e ingresados se saneo la situación del título por lo tanto la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas cotejo la nueva información y está redactando el nuevo estudio de Título para realizar los planos finales del nuevo Edificio Municipal. Además, la meta era ejecutar una capacitación por cada Dirección Municipal, Dirección de Control, Dideco, Asesoría Jurídica, Seguridad Pública, Dirección de Obras Municipales, Servicios Generales, Gestión de Riesgos de Desastre Secretaria Municipal Dirección de Administración y Finanzas, las capacitaciones se realizaron y el medio de verificación eran las certificaciones de capacitaciones por parte de los funcionarios que están acompañadas. Las cuatro metas institucionales se cumplieron al 100% por tanto el factor se entiende correctamente ejecutado, ese es el primer componente del P.M.G.M.

El segundo componente viene con las metas colectivas que son las de cada unidad. En primer lugar, presentaremos a la Alcaldía y Administración Municipal las metas del P.M.G., respecto a la actualización del Reglamento de Organización Interna del Municipio, lo cual fue cumplido con la dictación del decreto Alcaldicio N°559 del año 2.023 donde se aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad con las nuevas unidades a la espera de la aprobación por parte de Contraloría.

La segunda meta que era para la mejora y mayor atención de público es la implementación de un tótem de gestión atención al público en el edificio consistorial Dideco y Dirección de Tránsito, meta que se verifica con las fotografías y certificados de capacitación de los funcionarios que van atender y esto está en las pantallas y módulos de atención que se disponen en el hall de entrada de Dideco y en la Dirección de Tránsito que facilita la atención que ya no es por orden de llegada, ni aleatoria su atención.

La tercera meta venia en relación con las mejoras en las dependencias del Juzgado Policía Local, en ella se elaboró el diseño de la cubierta y al nuevo acceso de atención al público del Juzgado Policía Local y este proceso de compra se verifica mediante la ejecución y recepción de las obras de las dependencias y las fotografías ya que fue un proceso que se licito y se estableció a través de las ordenes de compras y los pagos correspondientes con el decreto Alcaldicio que ejecuta y ratifica las obras del Juzgado Policía Local con su correspondiente contrato de ejecución. Por lo tanto, las tres metas se entienden cumplidas al 100% por Alcaldía y la Administración.

La siguiente Unidad o Dependencia es la Dirección de Control Interno, donde la primera meta P.M.G., era el inicio de la construcción de la ampliación del tercer piso de las dependencias que utiliza el Control Interno, para ello los medios de verificación eran los planos, las bases de licitación y el decreto Alcaldicio que aprueba y llama a

licitación. El Decreto Alcaldicio N°4.449 del 17 noviembre 2.023 hizo el nuevo llamado y posteriormente se adjudicó la licitación y la ejecución del contrato, obras que se iniciaron al final del año pasado y se terminaron este año, fueron entregadas y están en completa operación, donde se cuenta con una oficina, sala de reuniones, cocina, archivo y baño, falta la inauguración porque aprovechando el proceso se pidió un anexo del contrato donde se reparen las partes antiguas, ya que todavía se llueve, hay que cambiar la pintura, de hecho con la lluvia pasada se cayó una parte del techo, por lo que estamos todos trabajando en la parte nueva.

La segunda meta fue la elaboración de un manual oficial para la tramitación y redacción de resoluciones municipales y documentación interna y para ello se entrega el manual a la Alcaldía para su revisión y licitación y la lista de la remisión y revisión a la Administración municipal y asesoría jurídica. La meta consistía en entregar un registro, el medio de verificación, registro de entrega del material a utilizar que fue entregado a la asesoría jurídica mediante correo electrónico y a la Administración municipal con un listado de recepción de la jefatura correspondiente y su revisión y que el Secretario Municipal certifica su cumplimiento y realización del manual y reglamento que se encuentra en poder de la Alcaldía y Administración y que ya está siendo utilizado por las distintas unidades para uniformar la redacción y elaboración de decretos, ordinarios.

La Presidenta de la Comisión, indica que no recuerda tener ese informe, comenta que sería interesante para nosotros como concejales saber la forma como se opera internamente en la Municipalidad.

El Sr. Naranjo informa que por normativa y reglamento se tiene la sesión mensual con la unidad de control, podríamos aprovechar de presentarlo y conocerlo, es una sugerencia para mejorar.

La tercera meta fue la elaboración de un informe de auditoría de los procesos de compras públicas, de acuerdo a la ley de compra y esto se certificó a través de un registro de entrega del informe de auditoría para su revisión a la Administración y una certificación por parte de la misma administración municipal de la entrega y revisión del informe correspondiente. Auditoria que nos ha servido para establecer cuáles son las falencias y procesos a mejorar respecto de las compras públicas. De las tres metas que presento la Unidad de Control se cumplieron al 100%.

La siguiente Unidad es la Dirección de Tránsito, donde presento tres metas, la primera se encuentra en revisión que se generó en la Comisión que era para aumentar los ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias, aumentando los puntos de atención y funcionarios en la venta de permisos, el registro verificador era la cantidad de permisos de circulación y licencias de conducir tramitadas y para ello un informe que da cuenta de los permisos y licencias tramitadas, el resumen de los permisos emitidos correspondía a un total 32.693 permisos lo que permitió una recaudación de tres mil doscientos noventa y cuatro millones de pesos y licencias de conducir fueron 6.923 licencias desglosadas por 5.168 hombre y mujeres 1.755, licencias profesionales 1.677, 1.606 licencias para hombres y 71 licencias para mujeres.

La segunda meta era que los funcionarios se sigan capacitando en otras materias, respecto a licencias de conducir y permiso de circulación y sus modificaciones para ello se acompaña la nómina de los funcionarios que se capacitaron, la certificación y

las facturas del servicio, que fueron a los cursos de capacitación de licencias de conducir y permiso de circulación para funcionarios, recordando que el año pasado también se entendía la entrega de licencia de conducir a extranjeros con residencia y respecto que hacer con la certificación de los estudios que la ley pide octavo básico y la ley establece que para la convalidación de los estudios acá se debe hacer el apostillado. También hubo una charla de capacitación respecto al permiso de circulación de la tercera placa, al pagar el permiso de circulación de manera presencial recibieron la tercera placa, no sé si carabineros lo ha fiscalizado. La tercera placa es un piloto y sirve para facilitar a carabineros la revisión de la documentación.

La Dirección de Obras Municipales, siguiendo con los procesos de digitalización la creación de los archivos digitales del 80% de los expedientes aprobados en el año 2.006 y 2.007 para hacer el archivo histórico y el año 2.022, la meta se cumplió en atención a la base de datos de expedientes digitales señalados y están siendo disponibles para facilitar los procesos de obtención de permisos y certificaciones.

La siguiente meta era capacitaciones, pero la instrucción del personal del área de construcción relacionadas con estas, para actualizar los conocimientos de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción, acompañando la orden de compra y certificado, dando un 100% de cumplimiento dado que se capacitaron los 13 funcionarios de Dirección de Obra. Además, ellos hicieron una mantención y recambio de la techumbre, el cielo de la sala de atención de público, recambio de puertas y ventanas, mantención de pinturas, hicieron algo innovador que fue una sala de atención para niños y niñas en la sala de espera.

La siguiente meta era implementar la unidad de fiscalización en la Dirección de Obras Municipales para que sea una unidad específica y especial para el programa de seguimiento y control y de reclamos, modernizando los instrumentos utilizados para la fiscalización y para ello se implementó un programa computacional con las compras de las tables y se acreditaba la efectividad de las boletas de notificación y ejecución de actos que ellos acompañaban.

La Presidenta de la Comisión, consulta en relación al DOM, que vigencia tienen los decretos de demolición.

El Sr. Naranjo indica que la vigencia habla de cinco años y la ejecución de la orden es, pero ahí topamos con un tema la gestión de recursos municipales, la demolición por ley dice que es de titularidad del dueño, en su defecto que luego el municipio le carga los costos al dueño, ahora en lo que he tomado conocimiento hay demoliciones que son muy difíciles de hacer por el requerimiento de maquinarias, se pide ayuda al Gobierno, MOP, Viabilidad pero tampoco se obtiene mucha respuesta, ahora la ejecución que se realiza habría que verlo directamente con el DOM.

La Presidenta de la Comisión, indica que en el 2.019 el DOM dice que no hay presupuesto, pero resulta que después en el presupuesto municipal se puso un ítem para el trabajo de las demoliciones en este caso para hacer cumplimiento de los decretos, yo esto lo estoy hablando del 2.018 he sido sumamente reiterativa en esto.

El Concejal, Sr. González, consulta si quisieran hacer una demolición en las Termas del Flaco requiere de un presupuesto especial, porque sabemos que son construcciones ilegales.

El Sr. Naranjo, indica que se debe tener un presupuesto asignado para ello, a tono de Director de Control viendo la operatividad del proceso, tenemos que ir un poco más allá, porque como se ejecuta al llevar la maquinaria para allá eso es otra situación, otro presupuesto, otra discusión que se debe ejecutar ahí sí que requiere apoyo de vialidad, del ministerio porque para reparar los caminos el ministerio tiene maquinaria y se desplaza hacia allá, pero nosotros tenemos dos retroexcavadoras que están permanentemente en funcionamiento, al llevarlas a las Termas del Flaco deja dos semanas a San Fernando sin retro, más que los recursos es la operatividad de cómo se va a ejecutar y pueden haber más factores y procesos.

El Concejal, Sr. Arias, consulta si al propietario de una propiedad el municipio debe informar que va haber una demolición que Contraloría, o DOM o de donde venga esta demolición, debe haber una respuesta de la otra parte donde diga yo por mis medios no puedo para que el municipio comience a demoler, como se hace, cual es el proceso, está bien son cinco años pero si ningún Alcalde anterior o vigente hace nada vence el proceso la persona va a tener un derecho adquirido, no hay ninguna acción en su contra.

El Sr. Naranjo, indica que la norma dice que hay que notificar al contribuyente, señalar un plazo y si no pasa nada el Municipio puede proceder con la demolición y cobrar luego al propietario. Pero este tema de las demoliciones yo creo que merece una Comisión para que se vaya viendo caso a caso porque nosotros podemos hablar de la generalidad, pero se nos escapan muchos detalles que impiden entender el asunto y que sería la forma más simple con las unidades directamente relacionadas que puedan emitir alguna opinión veredicto que permita entender por qué se ejecutan de una forma o de otra.

La siguiente unidad corresponde a Asesoría Jurídica, la primera meta que se señaló fue la confección de un catastro de inmuebles municipales, sistematizando en un formato accesible y cómodo al lector para que se entienda cuáles son los bienes municipales y la categoría, para ello se elaboró el catastro inmuebles municipales con la documentación que contenga el catastro y que fue remitido directamente, la Administración envió el catastro un pantallazo donde están los bienes inmuebles, los años de adquisición y la categoría en que se encuentran, si es propio, entregado en comodato. Y las charlas expositivas del Departamento de Jurídico que se hicieron respecto a las instancias de presentación ante empresas para ver la atención de la ley del consumidor.

La Presidenta de la Comisión, consulta que no recuerda si este documento que contenga el catastro enviado a la Administración y al Concejo, no recuerdo haberlo recibido, porque ahí queda en duda el 100%.

El Sr. Naranjo, comenta que Jurídico tiene el documento el Ordinario y lo hará llegar a la Comisión.

Continua el Sr. Naranjo con la unidad de Tesorería Municipal, dada las condiciones y la inseguridad que había fue la instalación de una puerta metálica con chapa electrónica que se encuentra en funcionamiento y junto con la puerta se cambió la estructura del mesón. La segunda meta fue la implementación de arcos de caja de manera mensual a partir del segundo semestre 2.023, donde en conjunto con la Dirección de Control se realizaron la formulación de los tipos de documentos para el arqueo de la caja y estos

arqueos se van revisando mensualmente los movimientos de las cajas aleatoriamente sin aviso para que sea una real fiscalización.

Luego continua con Administración y Finanzas quien presento dos metas, que fue por el proceso de digitalización realizar ingreso periódico de bodega, mediante un sistema informático que pudiese contrastar las órdenes de compra para ello se emitió un certificado de donde se descargó el programa de bodega municipal y se coteja con un archivo de mercado publico versus la cantidad de órdenes de compra.

La segunda meta fue la creación de carpetas virtuales individuales por cada funcionario para que pueda revisar sus permisos, vacaciones, certificados, lo cual fue certificado por la DAF.

La Oficina de Rentas y Patentes, elaboro formularios de renovación de patentes de alcoholes virtuales y en formato pdf para que los contribuyentes puedan revisarlos. El certificado más el documento de dato era el medio de comprobación que se acompañó para el P.M.G.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, la primera meta fue el cambio y traslado físico del personal a nuevas dependencias, las cuales se acreditaban aquí en la calle Argomedo con el comprobante de pago mensual de arriendo de la oficina y la fotografía.

La segunda meta fue la capacitación del personal de Dideco en Resucitación Cardio Pulmonar en caso de emergencia RCP, donde se informa con una planilla mensual que la hizo la ACHS, con la certificación correspondiente de los Diplomas, nuevamente una capacitación al personal, pero con respecto al Espectro Autista dado que como señala la DOM muchas familias acuden con niños y hasta la fecha la condición del Espectro Autista aún es muy mal diagnosticada.

La Presidenta de la Comisión, comenta que antes se generalizaba que era autismo y había 87 variedades de autismo y estas variedades pasaron a ser ahora espectro por lo que cuesta mucho más diagnosticar, porque el diagnóstico es autista lo demás son sintomatología que no es lo mismo que el autismo.

El Sr. Naranjo indica que la siguiente es Dirección de Seguridad Pública y la meta era realizar 10 sesiones anuales de manera mensual, para ello se levantó la Acta de registro interno de la Dirección de Seguridad Pública y registro de fotografías. Asisten Concejales a las reuniones. También la instalación de nuevas dependencias de Seguridad Pública con la instalación de sala de monitoreo disponiendo los medios tecnológicos para su ejecución, para ello se acompañaron los oficios, las actas de entrega y los informes que justifiquen la entrega de imagen que esto es una cadena de custodia con carabineros y el registro fotográfico de su funcionamiento.

La tercera meta es un diagnóstico interno de la situación en que se encuentra el equipo, charlas orientadas en riesgo psicosociales, con registro de asistencia fotográfico y la certificación de que un psicólogo de la ACHS realizo una intervención respecto de lo que corresponde al fiscalizador que es distinto a un funcionario Municipal.

En Prevención de Riesgos y Desastres era realizar una capacitación al 50% de los funcionarios respecto al conocimiento de manejo y actuaciones en caso de emergencia,

manejo de extintores y aplicación de protocolo de vigilancia de Riesgos Psicosociales en el trabajo para mantener la tasa de cotización adicional diferenciada en un 0.93%. Para ello se levantó informe técnico de las condiciones de los lugares trabajo, los sets fotográficos que verifican los controles, los listados de asistencia y la certificación por parte de la ACHS que viene con los certificados correspondientes.

La Presidenta de la Comisión, indica que sería importante capacitar a los trabajadores para que se sientan bien que después de una a dos horas de trabajo tienen que hacer un alto, un ejemplo nosotros que estamos aquí no tenemos la tablita para poner los pies, a lo mejor no estaba dentro de los objetivos pero es muy importante para los funcionarios Municipales.

El Sr. Naranjo, informa que los Prevencionista Sr. Concha y el Sr. Guajardo pasan habitualmente por las oficinas, nos dan las charlas, lo que nosotros sugerimos es que se hagan más periódicas las pausas activas y para ustedes como funcionarios Públicos es a través de la Secretaria Municipal pedir los implementos para que se les dote de ellos, posa mouse, la guincha, etc.

El Sr. Naranjo, informa que en Servicio Generales la meta fue el pintado y demarcación de los vehículos con sus respectivas patentes en el patio del Municipio que se ejecutó, la segunda meta fue un curso de capacitación para los conductores que deseen sacar licencia para manejar camión. La tercera meta fue el cambio del portón por uno automático y la utilización de teléfono con sistema WhatsApp que permita el ingreso de solicitudes y sugerencias ciudadanas.

La Oficina Convenio SII en años anteriores tenía la digitalización de 1200 planos de subdivisiones de propiedades de la comuna de San Fernando con sus respectivos certificados de enrolamiento y con ello acompañó la carpeta digital con los 1200 planos y sus certificados y con la continuidad de resolver el 50% de los planes de fiscalización que se encuentran pendientes y esto corresponde a una meta que se trabaja en conjunto con el SII y la documentación que viene en plataforma en Secretaria Municipal y se les va a enviar a todos ustedes para que tengan el catastro de esto. Plataforma digital de SII y drive del correo de la oficina, donde se deja toda la información en formato digital.

El Juzgado de Policía Local, para mejorar y fortalecer la atención que entregan nuestros funcionarios Públicos se elaboró un Manual de trabajo de atención de Público, que fue realizado y dictado correctamente. La segunda meta era informar dado su conocimiento y expertis de los puntos donde se reitera la ocurrencia de accidentes con el objeto de mejorar la fiscalización, se envían semestralmente los oficios para que se hagan los procesos respectivos y se informe a la autoridad y se tome la determinación de señalar las esquinas más concurrida por accidente. Continuando con las metas de los años anteriores se mantiene la remisión de licencias vencidas que se encuentren en el tribunal con sus respectivos procesos que este año correspondía al año 2.011 al 2.017 para que sean retiradas y entregadas y se acompañan los oficios despachados en cada caso.

La cuarta meta fue la visita y entrega a comunidades escolares de folletos informativos que les permitan conocer todas las infracciones al tránsito más comunes cuando se conduce un vehículo.

La SECPLAN la meta es tener operativo un box de atención primarias caninas y felinas para brindar atención como vacunas, desparasitaciones, antirrábicas, curaciones, registro nacional, con ello se adjuntó la ficha de registro de atención y las fotografías de las actividades.

La segunda meta fue la obtención de un Dron con Software que permita obtener resultado respecto de la información catastral, se hizo la orden de compra las fotografías, informe de gestión y bitácora del Dron del uso para la SECPLAN

La tercera meta fue lograr un mayor orden y priorizar en el ingreso de los diferentes requerimientos de infraestructura Básica se creó una planilla con el nombre de las organizaciones, nombre de su presidente, teléfono, correo, para que las comunidades organizadas a los requerimientos de infraestructura básica como están impactando en su comunidad. La tercera meta fue una fiscalización mayor en la secuencia de desarrollo de iniciativa de inversión, en la misma planilla que se presenta se hace un seguimiento de todos los planes de inversión que se están ejecutando y los archivos digitales de respaldo. La cuarta meta actualizar las formas y difundir la información relacionada a la cartera histórica de proyecto de la SECPLAM para que sea abierta a la comunidad, se recopilan antecedentes históricos de los proyectos, recolectar planos de loteo en DOM y se definen los polígonos georreferenciales en ArcGis y para ellos se establecieron tres visores publicados en la página Web de la municipalidad.

La quinta meta fue lograr la obtención de Recomendación Técnica Social Favorable RS, al menos de una iniciativa de proyecto de inversión FNDR, para ello se recopilan los antecedentes. Lograr la gestión de alguna iniciativa de inversión para las pavimentaciones básicas de caminos rurales donde se presentan los planos topográficos, especificación técnica de solución básica de pavimentación y fotografías de los sectores a intervenir. Los caminos rurales que se catastraron para su intervención, fueron camino Trapiche conexión Cañadilla, Fundo el Medio, camino Lote D Razón o la Fuerza y Camino Costado Cancha Roma.

La Secretaria Municipal informo como meta reducir el contenido de las carpetas físicas, dejando solo de manera física lo más importante como acta de constitución, estatutos, etc. Para ello se revisó a lo menos el 50% de las carpetas, se digitalizo el archivo de estas, para ello acompañan el archivo digital y carpetas con la documentación correspondiente.

La segunda meta fue aprobar y decretar el Reglamento de Sala del Concejo Municipal el cual este acorde a los tiempos actuales y para ello se dictó el Decreto Alcaldicio N°5.180 donde se aprueban los acuerdos extraordinarios del Concejo donde se aprobó la modificación al reglamento del Concejo Municipal y el Decreto Alcaldicio N°5.193 del 29 de diciembre del 2.023 aprobó el reglamento interno del funcionamiento sala del Concejo. La última meta fue contar con un listado de decretos del año 2.007 y 2.009 de manera de facilitar la búsqueda de los documentos necesarios, revisando para ello los libros de los decretos de los años respectivos para ello se destinó un pendrive de los años 2.007 a 2.009 archivados y digitalizados.

Transparencia Municipal, su meta era aprobar y decretar un reglamento para la implementación de la Ley N° 20.285 que es el acceso a información pública, estandarizando los procesos de gestión interna para el cumplimiento de la transparencia e identificar las materias de mayor demora, para ello los medios de verificación fueron

validar la necesidad de contar con un instrumento orientador y normativo de la gestión interna, se decretó el Reglamento Interno para el funcionamiento de transparencia municipal, se realizó un registro fotográfico y asistencia de reuniones de las direcciones que se tuvo con Alcaldía para dar a conocer, sociabilizar y discutir el reglamento con la evaluación y seguimiento del reglamento a contar del día de su publicación y la identificación de las áreas que presentan mayor dificultad en la búsqueda y presentación de la información pública del Municipio de San Fernando que requiere mejorar la gestión. Estas metas nos hizo ver que hay una dificultad en la entrega de la información, generalmente los permisos pero por volumen, la cantidad de permisos que se tramitan como patentes comerciales, de ocupación del bien de uso público y de la DOM, generalmente llevan mucho volumen y con este reglamento se estableció que a eso se le va a dar prioridad y un poco más de tiempo para su entrega, para ello y como resumen se establece que el P.M.G., en su área colectiva tiene el cumplimiento de las unidades respectivas de cada una del 100%, ello se establece para su sanción, su conocimiento, discusión por parte del Concejo Municipal para dar por cumplido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Con un P.M.G., sobre del 90% se paga el componente completo.

El Concejal, Rishmawi, indica que tiene discrepancias con la Administración respecto de los P.M.G., yo lo escucho a usted Sr. Naranjo que antiguamente eran diarios murales, pero no nos podemos quedar con que antiguamente eran diarios murales porque ya estamos aburridos, porque hay que hacer las cosas distintas, a la antigua Administración, desconozco otras Municipalidades, creo que somos la única Empresa que cumple el 100% y eso para mí indica dos cosas, uno que las metas son muy básicas y además no son metas porque son cosas normales que deben cumplir las Municipalidades, esto es lo mismo que me digan a mi usted en su local comercial tiene que tener barrido, es que tengo que tener barrido. Yo quiero felicitar a dos o tres Departamentos que se pusieron metas con números, datos duros concretos, pero aquí esto es pura retórica, además me voy super frustrado, porque pensé que en algo podía haber aportado en tratar de llevar a esta Administración a mejorar sus estándares, veo mucha complacencia, que nos conformamos con el mínimo, entiendo que el espíritu de esto se hizo para mejorar la Renta de la Administración Municipal, pero creo que tendrán que entender que se cumpla el 100% de todo, la Administración tiene que elevar sus estándares, tiene que partir por el 50% que lo pone la Administración.

La Presidenta de la Comisión, indica que quiere hacer un breve resumen, porque la frustración no es solamente de don José Elías sino de toda esta Comisión, yo veo a todos con la cabeza baja y veo que están reflexionando, cuando yo me refiero que antes era tan básico como poner al día un diario mural en el pasillo central, veo que ha mejorado en el tiempo que lo pudimos incluir en el Presupuesto Municipal que cada departamento pudo venir a defender su P.M.G., que se le insistió en los porcentajes, en datos y no relato, que en eso ha ido mejorando pero que aún no es suficiente, también entendemos que los sueldos Municipales eran muy por debajo de la Administración Pública en general y por eso fue que se crearon lo P.M.G., que sirvió para homologar en cierta forma las remuneraciones pero lo que esta Comisión quiere es también profesionalizar el trabajo y el mejoramiento de estos que vengan con los datos no solo con los porcentajes.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el Grado de Cumplimiento, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2023, tanto de los Objetivos de la Gestión Institucional como las metas de Desempeño Colectivo por Área de Trabajo, sancionándose ambas en un 100%, pase a Concejo para su votación.

A continuación se agrega el cuadro completo de cumplimiento presentado por Control.

1.1 EVALUACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En lo que respecta al logro de las metas específicas de gestión institucional, se informa lo siguiente:

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	REGISTRO VERIFICADOR	O/o ASIGNADO
1.-	Elaborar nuevo Reglamento de Planta Municipal. -	• Decreto Alcaldicio que aprueba nuevo Reglamento de Planta de la Municipalidad de San Fernando.-	70
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETIVO			
A la fecha de la revisión de las metas, se constata el cumplimiento de ella, cotejado a través del Acuerdo de Concejo N° 149/2023, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 03 de octubre de 2023.-			
EVALUACIÓN Y CALCULO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.-			
Meta Porcentual	Factor Cálculo	Cumplimiento del Indicador	Resultado
70%	0,7	10 x 0,7	7

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	REGISTRO VERIFICADOR	O/o ASIGNADO
----	---------------------------	----------------------	--------------

2.-	Mejorar la infraestructura del salón del Concejo municipal (pintura, iluminación, medios audiovisuales, equipamiento para transmisión en vivo de las sesiones)	<ul style="list-style-type: none"> • Órdenes de compra • Fotografías • Respaldo de publicación en página web 	70
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETIVO			
A la fecha de la revisión de las metas, se constata el cumplimiento de ella, cotejado a través del Acuerdo de Concejo N° 149/2023, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 03 de octubre de 2023.-			
EVALUACIÓN Y CALCULO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO. -			
Meta Porcentual	Factor Cálculo	Cumplimiento del Indicador	Resultado
70%	0,7	10 x 0,7	7

N°	OBJETIVO O META PROPUESTA	REGISTRO VERIFICADOR	O/o ASIGNADO
3.-	Disponer de los recursos para el diseño de un nuevo edificio municipal. -	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de avance sobre el proceso de licitación del diseño del nuevo edificio municipal. - 	70
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETIVO			
A la fecha de la revisión de las metas, se constata el cumplimiento de ella, cotejado a través del Acuerdo de Concejo N° 149/2023, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 03 de octubre de 2023.-			
EVALUACIÓN Y CALCULO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO. -			
Meta Porcentual	Factor Calculo	Cumplimiento del Indicador	Resultado
70%	0,7	10 x 0,7	7

N°	OBJETIVO O META PROPUESTA	REGISTRO VERIFICADOR	O/o ASIGNADO
-----------	----------------------------------	-----------------------------	---------------------

4.-	Ejecutar, al menos, una capacitación por cada Dirección Municipal (Control Interno, Dideco, Tránsito, Seguridad Pública, Asesoría Jurídica, Dom, SS.GG., Secplan, Secmun, JPL, Gestión de Riesgos y Desastre). -	<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de capacitación por parte de funcionarios. - 	70
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETIVO			
A la fecha de la revisión de las metas, se constata el cumplimiento de ella, cotejado a través del Acuerdo de Concejo N° 149/2023, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 03 de octubre de 2023.-			
EVALUACIÓN Y CALCULO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.-			
Meta Porcentual	Factor Calculo	Cumplimiento del Indicador	Resultado
70%	0,7	10 x 0,7	7

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.
ALCALDÍA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	PORCENTAJE
Actualizar el Reglamento Organización Interna del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración propuesta de Reglamento Interno municipal. • Socializar la propuesta con cada Dirección. • Presentar la propuesta para su aprobación por el Concejo Municipal. 	- Decreto Alcaldicio que aprueba Reglamento Organización Interna del Municipio.	100%
Implementar tótem de gestión de atención de público en el edificio consistorial, Dideco y Dirección de Tránsito.-	<ul style="list-style-type: none"> • Cotización de productos y servicios. • Creación de bases técnicas. • Licitación • Adquisición de productos • Gestión de atención al público. 	- Fotografías -Certificado de capacitación usuarios.	100%
Proveer recursos para el diseño de la cubierta de acceso al JPL y ejecución de obras.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el diseño de la cubierta y nuevo acceso a atención de público del JPL • Ejecución y recepción de obras. 	- Proceso de compra - Ejecución de las obras - Recepción de las Obras de mejoramiento de dependencias del JPL - Fotografías.-	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023 -
CONTROL INTERNO**

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	PORCENTAJE
Durante el año 2023 se levantarán los planos de la construcción de ampliación de la oficina de Control Interno, elaborando las bases de licitación y el Decreto de Adjudicación para el inicio de las obras.	. Inicio de la construcción de la ampliación del tercer piso, de las dependencias que utiliza la Dirección de Control Interno	- Planos - Bases de Licitación. Decretos Alcaldicios que aprueban BAG y llama a Licitación o mecanismo de compras públicas; y que adjudica Licitación y/o aprueba contrato.	100%
Durante el año 2023 se presentará a la Administración un manual oficial de elaboración y tramitación de Resoluciones Municipales y documentación interna	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar 1 manual oficial de elaboración y tramitación de Resoluciones Municipales y documentación interna. • Entrega del Manual a la Alcaldía para su dictación. • Lista de remisión y revisión de la Administración Municipal y Asesoría Jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de entrega del material a utilizar (Borrador del Manual). - Listado de recepción de las jefaturas revisoras. - Certificación por parte del Secretario Municipal de la realización de la revisión. 	100%
Para conocer el procedimiento al cual se adscriben los distintos actos de compras públicas que ejecuta la Municipalidad, se hace necesario realizar auditoría operativa para detectar nudos procedimentales, ajustados al Manual de Auditoría elaborado por la Dirección de Dirección de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informe de Auditoría al proceso de Compras Públicas, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 1.9886 y su Reglamento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de entrega de informe de Auditoría al proceso de Compras Públicas, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 1.9886 y su Reglamento. - Certificado de la Administración Municipal de entrega de Informe de auditoría. 	100%

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2023
DIRECCIÓN DE TRANSITO**

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<p>Aumentar los ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir.</p> <p>Aumentar los puntos de atención y funcionarios para la venta de permisos de circulación y funciones para la obtención de licencias de conducir.</p>	<p>Cantidad de permisos de circulación y licencias de conducir tramitados durante 2023</p>	<p>Informe que da cuenta de permisos y licencias tramitados</p>	<p>100%</p>
<p>Funcionarios necesitan potenciar y/o actualizar conocimientos en licencias de conducir y permisos de circulación y sus modificaciones</p>	<p>% de funcionarios de la Dirección que participan de la capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nómina de funcionarios que participan de la capacitación • Certificados • Facturas de servicio 	<p>100%</p>
<p>Habilitar un espacio dentro de las dependencias de la Dirección de Tránsito donde se resguarden especies valoradas</p>	<p>Espacio destinado a resguardo de especies valoradas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de compra • Fotografías 	<p>100%</p>

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Creación de archivo digital del 80% de los expedientes aprobados en los años 2006:2007 Y 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar archivos • Digitalizar expedientes 	Base de datos expedientes digitalizados.	100%
Incrementar los conocimientos técnicos del 80% personal administrativo, técnico y profesional de la Dirección de Obras Municipales (13 funcionarios) con el objetivo de ejecutar de forma satisfactoria su función.	Instrucción impartida por profesionales de área de la construcción o relacionados con ésta.	-Orden de compra -Certificados respectivos.-	100%
-Mantención de techumbre y cielo de la sala de atención de público, recambio de ventanas, puertas, mantención de pintura existente de muros y cielo primer piso DOM y mejoramiento de escaleras de acceso al segundo piso.	- Cotización y adquisición a través de licitación o trato directo la reparación respectiva. - Cotización y adquisición de mobiliario.	- Decreto de Adjudicación y Orden de compra. - Fotografías	100%
- Implementar la unidad de fiscalización DOM - Implementación de programa de control y seguimiento de reclamos. Modernizar los instrumentos utilizados para la fiscalización.	- Ejecución del programa de control. - Orden de compra respectiva de adquisición de equipos tecnológicos e instrumentos de medición.	- Boleta de notificaciones emitidas a los propietarios de las edificaciones que correspondan. - Orden de compra respectiva y registro fotoaráfico.	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO
2023.**

ASESORÍA JURÍDICA

META COLECTIVA/ PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Durante el año 2023 el equipo Jurídico se abocará a realizar un catastro de los bienes inmuebles y los sistematizará en un formato accesible y cómodo a la vista del lector. En concordancia con el presupuesto 2023, se destinará recursos para contratar apoyo en dicha gestión.	Catastro de Inmuebles municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Documento que contenga el catastro enviado a Administración y H. Concejo. 	100%
Durante el año 2023 el equipo Jurídico preparará una exposición sobre temas de relevancias e interés ciudadano y las presentará en una instancia especialmente destinada al efecto o se sumará a alguna ya organizada por otro departamento en calidad de expositor.	<ul style="list-style-type: none"> • Charla expositiva del departamento jurídico 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de Asistencia • Set Fotográfico 	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO
2023.**

TESORERÍA MUNICIPAL

META COLECTIVA/ PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Se requiere para el año 2023, la instalación de puerta metálica con chapa electrónica	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cotización. - Generar la solicitud de compra - Adquirir puerta y chapa de seguridad.- 	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía del trabajo de instalacion. - Estado final del proceso 	100%
Se requiere la implementación de arqueos de cajas de manera mensual a partir del segundo semestre de 2023.	Procedimiento de arqueos de cajas	<ul style="list-style-type: none"> - Formularios de arqueos de caja. - Fotografía del proceso de arqueo.- 	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<p>Aceptación de órdenes de compra en mercado público en Bodega Municipal.</p> <p>Cumplimiento del 60% de aceptación de órdenes al 31 de diciembre.-</p>	<p>- Ingreso de forma periódica por el bodeguero municipal, mediante documento tributario, con la finalidad de realizar recepciones conforme de los productos ingresados a bodega.</p>	<p>- Certificado emitido por el DAF con archivo descargado desde Programa Bodega Municipal, el cual informa listado de órdenes de compras emitidas por esta Entidad edilicia.</p> <p>- Cotejar archivo descargado de mercado público versus la cantidad de órdenes de compra</p>	100%
<p>Creación de carpetas virtuales individuales y scanear la documentación e ingresar dentro de la carpeta.</p> <p>Elaboración de sistema computacional y llenado de información con datos relevantes del personal de planta y contrata, donde se evidencie información como: certificados de títulos, calificaciones, anotaciones de mérito y demérito, cagas familiares, feriados pendientes, sumarios, etc.</p> <p>El sistema debiese permitir el ingreso de nueva información por parte de los propios funcionarios y obtener datos relevantes desde su nombramiento.</p>	<p>Preparación y proceso de la información por la Unidad de personal.</p> <p>Informar mediante ordinarios a los distintos departamentos y unidades la creación del acceso a intranet para conocimiento de sus funcionarios para su posterior utilización.</p>	<p>Certificado por parte del DAF</p> <p>Certificación por parte de un profesional de Informática.</p>	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO
2023.**

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTR O VERIFICAD OR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<p>- Elaborar formularios de renovación de patente de alcohol durante el mes de marzo, estos formularios deben contener datos mínimos como:</p> <p>nombre o razón social, rut, representante legal, dirección particular, fono contacto, e-mail, dirección comercial y requisitos a presentar.</p> <p>- Entregar los nuevos formularios de renovación de patentes de alcohol a los contribuyentes.</p> <p>- Completar los datos que presentan los contribuyentes en la base de patentes comerciales.</p>	<p>- Elaborar los formularios para renovación de patentes alcohol.</p> <p>- Entregar los formularios presencialmente cuando los contribuyentes se acercan a preguntar por las fechas de renovación.</p>	<p>Las actividades anteriormente descritas son verificables de la siguiente manera:</p> <p>-Copia en formato pdf de la carátula de los formularios presentados por los contribuyentes.</p> <p>Nómina en formato pdf con los datos actualizados tales como: Nombre de fantasía, e-mail, fono contacto, representante legal y rut del representante legal. Esta base recién mencionada se emite desde los informes del sistema de Patentes comerciales de Caschile</p>	<p>100%</p>

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
AÑO 2023 DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Cambio de las unidades que atienden público a oficinas de un piso, con mejor unificando de esta forma atención de la DIDECO. Al menos 80% de los funcionarios	Traslado físico del personal entre los meses agosto a octubre 2023	Comprobante pago mensual arriendo oficinas.	100%
Capacitar al personal de Dideco en RCP, cuya labor de apoyo y presencia diaria en los periodos de atención de público de la Dideco (8 a 14 horas). (80%)	Realizar labor de apoyo en forma diaria cuando una situación de emergencia de salud lo requiera.	Fotografía, informe mensual, planilla de asistencia.	100%
Tener al 80% funcionarios del área social (planta, contrata y Honorarios) sensibilizados respecto a la Condición del Espectro Autista, con la finalidad de propiciar manejo y tolerancia ante la presencia de este tipo de niños en la atención permanente del público. Cabe destacar, que existe una ley TEA en trámite en el senado, que busca inclusión y mayor desarrollo para este grupo de niños, donde el conocimiento y sensibilización de la comunidad toda juega un rol importante.	Realización de una capacitación dictada por profesionales, equipo de discapacidad de Proyecto FIADE CHCC., a la que asista parte importante de personal de DIDECO.	Lista de asistencia con registro de firmas de los participantes. Fotografías de la actividad.	100%
El 80% de los funcionarios que se encuentran en contacto con los usuarios contarán con herramientas para las buenas prácticas de atención al público.	Taller de buenas prácticas de atención de público.	Lista de asistencia con firmas de funcionarios Fotografías PPT	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

META COLECTIVA/ PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Contar con una planificación de las Sesiones del Consejo de Seguridad Pública de manera de facilitar la participación en dichas sesiones.	Realizar sesiones del Consejo de Seguridad Pública de al menos 10 sesiones anuales de manera mensual (sesiones ordinarias) o extraordinarias cuando se requiera	Actas SIRECC Acta registro interno de la Dirección de Seguridad Pública. Registro Fotográfico.	100%
Instalar sala de monitoreo con las imágenes de todas las cámaras de televigilancia que se encuentran en la comuna. Además, de un trabajo en conjunto con las Policías, Ministerio Público y Juzgados, en que la Sala de Monitoreo sea un aporte dentro de la cadena investigativa y preventiva.	Habilitar las dependencias de la nueva Dirección de Seguridad Pública. - Disponer de los medios tecnológicos (pantallas, computadores y entre otros), para realizar un monitoreo y respaldo necesario de las situaciones que puedan dejar en evidencia las cámaras instaladas en San Fernando.	Oficios, Actas de entrega, Informes, entre otros que justifiquen la entrega de imágenes. Registro Fotográfico.	100%
Realizar un diagnóstico a los funcionarios que trabajan en esta unidad. Este diagnóstico se realizará por la psicóloga que trabaja en el municipio, entregando lineamientos a seguir y orientaciones para el trabajo a realizar con los funcionarios.	Diagnóstico interno de la situación en que se encuentra el equipo. - Charlas orientadas en riesgos psicosociales, habilidades blandas, entre otros	Registro de asistencia Registro Fotográfico.	100%

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<p>Del 100% de los trabajadores capacitar el 50% de los funcionarios. (Planta, contrata y honorarios por cada departamento) de tener conocimiento de cómo actuar ante una situación de emergencia y uso, manejo de extintores y aplicación del protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.</p> <p>Implementar el Protocolo de Manejo Manual de Cargas, protocolo de Radiación Ultra Violeta de Origen Solar y Protocolo TIMER.</p> <p>Entrega al personal de actividades de manejo de situaciones conflictivas, de emergencias, evaluaciones internas respecto a manejo de conflictos y emergencias.</p>	<p>Mantener la tasa de cotización adicional diferenciada que se cancela 0.93%</p>	<p>Órdenes de compra y/o facturas.</p> <p>Decretos Alcaldicio</p> <p>Informe Técnicos de las Condiciones de los Lugares de Trabajo.</p> <p>Sets fotográficos de verificación que se realicen los controles necesarios para mitigar los riesgos que puedan afectar la salud de los trabajadores.</p> <p>Listado de asistencia a las capacitaciones.</p> <p>Certificación por parte del Organismo Administrador ACHS.</p>	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO
2023**

SERVICIOS GENERALES

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Se ordenará el patio, designando un lugar para cada vehículo, mejorando el espacio municipal y permitiendo una mejor llegada y salida de los vehículos.	Pintado y demarcación de los vehículos con sus patentes respectivas.	Set fotográficos	100%
Se realizará curso financiado por presupuesto de capacitación del departamento, para los conductores que deseen sacar licencia para manejar camión.	Curso de Licencia de conducir para manejar camión.	Obtención de Licencia de conducción de camión y aprobación del curso.	100%
Automatizar portón con el fin de mejorar la seguridad de la bodega, y el acceso y salida de los funcionarios.	Automatización del portón de la bodega.	Set fotográfico.	100%
Utilizar un telefono con WhatsApp que permita el ingreso de solicitudes y sugerencias ciudadanas, que puedan ser respondidas de manera más urgente con el equipo de contingencia.	Realizar trabajos que pida la comunidad vía WhatsApp y que sean de carácter urgente, el cual será realizado por el equipo de contingencia.	Set fotográfico.	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
AÑO 2023.
OFICINA CONVENIO SII**

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Digitalizar el 50 % de los planos asociados a Certificados de Asignación de Roles en Trámite (Preenrolamientos). - Almacenar en carpetas digitales compartidas los planos asociados a sus respectivos certificados de asignación de roles de tal forma que se tenga acceso en línea a la información tanto por parte del DAF como de todos los funcionarios que trabajan en la Unidad de Convenio, así como también podrá ser compartida con el SIL. Esto permitirá que en el futuro pueda continuar realizandose teletrabajo en caso de que se requiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización de 1200 planos pertenecientes a subdivisiones de propiedades de la comuna de San Fernando, además de sus respectivos certificados de preenrolamiento. 	<p>Carpeta digital compartida con los 1200 planos y sus certificados.</p>	<p>100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Resolver el 50% de los Planes de Fiscalización que se encuentran pendientes. Cabe consignar que este porcentaje depende de la disponibilidad del SII de cargar las respectivas Ordenes de Trabajo, considerando que dentro de las metas del SII está la de resolver cerca de 200 roles pero a nivel regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Estos planes considera la fiscalización en terreno la elaboración de un informe de inspección, toma de fotografías, realización de un informe técnico en caso que sea necesario, el procesamiento de la información (determinar superficie construida y calidad de las construcciones en base a planos y especificaciones técnicas, además del destino en base a iniciación de actividades, vigencia de patentes comerciales o industriales, etc), la digitación de folios, y el envío a VB de la Orden de Trabajo al SIL. El resto del proceso depende exclusivamente del SII: procesamiento del folio y notificación al contribuyente respecto de la modificación efectuada a la propiedad. 	<p>Plataforma digital del Servicio de Impuestos Internos y drive del correo de la oficina, , donde se deja toda la información en formato digital</p>	<p>100%</p>

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Mejorar y fortalecer la atención que entregan nuestros funcionarios al público.	<ul style="list-style-type: none"> - Primer y Segundo Semestre - Trabajo y confección de Manual de Atención de Público. - Primer Semestre Dos reuniones con al menos el 80% de los funcionarios a fin de analizar y ver estrategias de mejoramiento de atención de público. Segundo Semestre Dos reuniones con al menos el 80% de los funcionarios a fin de profundizar en estrategias de mejoramiento de atención de público. 	- Manual y Fotografías de reuniones	100%
Continuar con la entrega	<u>Primer Semestre</u>	Oficios	100%
de información periódica a Alcaldía, Servicios Generales y Fiscalización y al Departamento de Transito sobre los puntos en que se reitera la ocurrencia de accidentes, con el objeto de mejorar la fiscalización y/o señalización.	<p>Envío de dos oficios a Alcaldía, al Departamento de Transito, a Servicios Generales y Fiscalización sobre los puntos en que se reitera la ocurrencia de accidentes, o en los que sea necesario mejorar la fiscalización y/o señalización.</p> <p><u>Segundo Semestre</u></p> <p>Envío de dos oficios a Alcaldía, al Departamento de Transito, a Servicios Generales y Fiscalización sobre los puntos en que se reitera la ocurrencia de accidentes, o en los que sea necesario mejorar la fiscalización y/o señalización.</p>	<p>despachados en cada caso</p> <p>Oficios despachados en cada caso</p>	

<p>Continuar con la remisión de Licencias antiguas vencidas que se encuentran en el Tribunal con los respectivos procesos terminados, correspondientes a los años 2011 a 2017, a los respectivos Departamentos de Tránsito para los fines pertinentes.</p>	<p>Despacho de Licencias de Conducir mediante oficio llevando registro correspondiente.</p>	<p>Oficios Despachados en cada caso.</p>	<p>100%</p>
<p>Visita y entrega a comunidades escolares (por definir) de Folletos informativos que les permitan conocer las sanciones de las infracciones al Tránsito más comunes y concientizar de la responsabilidad que significa la conducción de un vehpiculo.</p>	<p>Creación de Folleto informativo de las infracciones al tránsito y visitas explicativas que concienticen de la responsabilidad que significa la conducción de un vehículo.</p>	<p>Folleto Informativo y Fotografías</p>	<p>100%</p>

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.
SECPLAN

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
La meta es tener operativo un Box de atención primaria caninas y felinas, brindar atenciones como vacunas, desparasitaciones, antirrábicas, curaciones, registro nacional, postulación de proyectos al PTRAC Etc.	Desparasitaciones Vacunas antirrábicas Vacunas obligatorias Curaciones básicas Registro nacional	Registro de fichas de atención. Fotografías de actividades.	100%
Mejorar y modernizar la gestión de la Secretaría Comunal de Planificación adquiriendo un Dron con el software correspondiente, lo que va a permitir tener buenos resultados de información catastral, en menores tiempos, menor personal en campo y menores riesgos en el levantamiento de información.	Cotización del instrumento. Gestionar disponibilidad presupuestaria Gestionar Decretos Alcaldicios de compra	-Orden de compra - Fotografías del instrumento. - Informe de gestión Bitácora	100%
Lograr un mayor orden y priorización en el ingreso de los diferentes requerimientos de Infraestructura Básica	Crear planilla que indique nombre de la Organización o Institución, nombre de su Presidente, teléfono de contacto y correo electrónico. Vigencia de la organización	Planilla impresa y archivos digitales	100%
Lograr establecer una mayor fiscalización en la secuencia y desarrollo de la iniciativa hasta su finalización de obra, tanta in situ, administrativa y técnica de proyectos de infraestructura menor.	Crear planilla Excel donde se refleje toda la información de proyectos aprobados presentados a financiamiento externo y Municipal, la que indique datos desde su elaboración, postulación, aprobación, hasta su recepción provisoria.	Planilla impresa y archivos digitales.	100%

<p>Actualizar las formas de difundir información relacionada a cartera históricas de proyectos municipales (SECPLAN), zonificaciones, barrios etc., con el fin de que esta sea abierta a la comunidad y que también oriente la toma de decisión de las autoridades en cuanto a la construcción de nuevos proyectos.</p>	<p>Recopilar antecedentes de proyectos históricos.</p> <p>Recolectar planos de loteo en DOM.</p> <p>Definir polígonos georreferenciados en ArcGis.</p>	<p>3 Visores publicados en página web de la municipalidad.</p>	<p>100%</p>
<p>Lograr la obtención, recomendación técnica Social favorable – RS – al menos de una iniciativa de proyecto FNDR de mayor relevancia para la comunidad de San Fernando.</p>	<p>Recopilación de antecedentes.</p> <p>Formulación iniciativa etapa ejecución.</p> <p>Realizar Evaluación Iniciativa.</p>	<p>Ficha IDI con Rate RS</p> <p>Estudio Prefactibilidad. Diseño o Plan Maestro</p>	<p>100%</p>
<p>Lograr llevar a cabo el cumplimiento de al menos una iniciativa de interés comunal en etapa de Prefactibilidad, Diseño o Plan Maestro.</p>	<p>Implementar licitaciones electrónicas simplificadas mediante herramienta dispuesta en la plataforma de Mercado Público.</p>	<p>Publicación de licitaciones electrónica simplificadas menores a 100 UTM (LI) en la Plataforma de Mercado Público</p>	<p>100%</p>
<p>Lograr gestionar alguna iniciativa de inversión para Pavimentación básica para caminos rurales.</p>	<p>Realizar levantamientos topográficos</p> <p>Reuniones con vecinos</p>	<p>Planos topográficos</p> <p>Especificaciones técnica de solución básica de pavimentación</p> <p>Fotografías sectores a intervenir.</p> <p>Oficios de sectores definidos</p> <p>Dejar en plataforma en busca de financiamiento</p>	<p>100%</p>

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.
SECRETARIA MUNICIPAL

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Reducir contenido de estas y proceder a la eliminación física de una parte de esta documentación. Dejando solo de manera física lo más importante como Acta de Constitución, Estatutos, últimas elecciones, etc.	- Revisión de a lo menos del 50% de las carpetas. -Escaneo de la documentación -Archivo digital de estas carpetas	Archivo Digital Carpetas solo con documentación necesaria.	100%
Aprobar y decretar Reglamento de Sala del Concejo Municipal, el cual este acorde a los tiempos actuales.	Actualizar Reglamento de Sala del Concejo Municipal	Decreto con aprobación del Reglamento de Sala del Concejo Municipal.	100%
Contar con un listado de decretos de los años 2007 al 2009, de manera de	Revisar el Libro de Decretos entre los años 2007-2009.	Computador Oficina de Partes.	100%
facilitar la búsqueda de los documentos necesitados.	Confeccionar listados de decretos años 2007-2009.	-Pendrive con listado de decretos años 2007-2009, entregados en la unidad de Control Interno.	

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO
2023.**

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

META COLECTIVA/PONDERACIÓN	REGISTRO VERIFICADOR	MEDIO JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
<p>Aprobar y decretar un implementación de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.</p> <p>Estandarizar procesos de gestión interna para el cumplimiento de la Transparencia de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Identificar las materias de mayor demora y dificultad en la búsqueda de información por cada área.</p>	<p>Validar la necesidad de contar con un instrumento orientador y normativo de la gestión interna de Transparencia, elaborado en base a las diferentes normar que confluyen durante su cumplimiento.</p> <p>- Aprobar el Reglamento Interno de Transparencia de la Municipalidad de San Fernando, elaborado en conjunto con Asesoría Jurídica.</p> <p>- Decretar Reglamento Interno de Transparencia de la Municipalidad de San Fernando que estandarice los procesos.</p> <p>Sociabilizar en la Municipalidad de San Fernando, los procesos establecidos en el Reglamento Interno para la gestión de Transparencia y la implementación de las nuevas Instrucciones Generales.</p>	<p>1.- Análisis de las 3 nuevas instrucciones Generales Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública vigentes a partir de abril de 2023 para incorporar sus indicaciones y nuevos procedimientos.</p> <p>2.- Decreto de aprobación del Reglamento Interno para la implementación de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública</p> <p>3.- Registro fotográfico Y asistencia de reunión con todas las Direcciones y enlaces designados para dar a conocer el Reglamento Interno y los procesos que establece.</p> <p>4.- Evaluación y seguimiento a contar del día de entrega del Reglamento Interno.</p> <p>5.- Identificación de las áreas y materias que presentan mayor dificultad en la búsqueda y presentación de la información pública del municipio de San Fernando y requieren mejorar la gestión de entrega y respuesta en cada dirección o unidad.</p>	<p>100%</p>

Sin otro tema que tratar, se da termino a la Comisión, siendo las 13:55 horas.

MARTA CADIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISION DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JMI / mpgg.b